

Año de 1916

1917

# LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento

Imp. Bayer Hnos. y C.

69



516-69

W.M. Johnson 13  
Volume 13

Este libro de actos del ayuntamiento de  
puebla integrado de cinco folios, útil y  
quede complementariamente redactado  
grado por ejecutivos de elementos penit,  
y en tenor del artº 103 de la ley del fin de  
vigente en la fecha respectiva, con un  
pliego papel plego al vicio de 2<sup>o</sup>, clauso,  
vicio N.º 0654611 - en su parte superior  
se une al mismo -

puebla 19 diciembre 1827

El Inspector Técnico  
del Timbre

Carlos Alava

ESTADO

2.<sup>o</sup> CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego tiene de recibo complementario a tener del año 1913  
de la ley vigente del País, en la fecha respectiva, al libro de  
actas de Ayuntamientos de La Puebla, cuyo libro integrado de  
cien folios esté abierto con fecha 20 Febrero 1916



La Puebla 19 Diciembre 1927

El Inspector Técnico

del Estado

Carlos Muñoz



# DEL ESTADO CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.101.931

Recibo fecho el presente libro de cesión  
del Ayuntamiento que contiene documento de  
los y da principio en 20 febrero de 1916.  
A la Puebla de Alcolea.  
Antonio Morán S.



3<sup>A</sup> CLASE 50 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



Recibo fecho el presente libro de cesión del  
Ayuntamiento que contiene documento de los y da  
principio en 20 febrero de 1916.  
La Puebla de Alcolea.  
A. Morán S.  
Antonio Morán S.



PROVINCIAS

# PAGOS ZT



PROVINCIA de

Baleares

AYUNTAMIENTO de

La Puebla

# LIBRO DE ACTAS

del  
Ayuntamiento

AÑO DE 1916.

Desde el 20 de Febrero de 1916.  
hasta el 8 de Diciembre de 1917.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.<sup>o</sup>  
Paseo San Juan, 10, bajos

# LIBRO DE ACTAS

ANIO DE 1818

1. SANCIONADA

2. SECESSION OF GREAT BRITAIN & IRELAND

3. 1818

Don Benito Marqués del Barrio Secretario del Ayunt. de la Villa de La Puebla, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro destinado a actas del Ayuntamiento consta de cien folios intiles

M para que conste expido el presente en La Puebla a veinte de febrero de mil novecientos diez y seis

No 123

Benito Marqués firm

El Alcalde

Juan Bonmaran



## Acta del Sorteo.

Presidente

D. Juan Bonmaran Salas, en la Villa de La Puebla a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos diez y seis: Remidos en las casas Consistoriales de este término a los siete, los tres que al margen se mencionan expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bonmaran Salas dispuso este leño dar lectura al alistamiento de los moros del presente exemplar tal cual ha sido rectificado y corregido, en virtud de los artículos contenidos en el Capítulo 8º de la Ley de Reclutamiento que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Presidente manifestó que la realizó en alta voz, dicho lo Presidente manifestó acto seguido que estaban comprendidos en la penalidad del art. 41 de la ley los moros número 67 del alistamiento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los moros alistados haciendo contar el número con que figuraron en el alistamiento, y en otras papeletas también iguales tantos números cuantos con los moros no se habían sorteado desde el primero hasta el último inscribíronse. Introducidas las papeletas en bolas iguales y estas en dos globos conteniendo el uno la mitad de los nombres y el otro la otra mitad, leyéndose los primeros separadamente al fren-

po de mi introducción por el h. Presidente del Ayunt.º, y los segundos por el h. Regidor Juez, se renovaron suficientemente los globos verificándose despues la extracción por los niños menores de diez años que lo hicieron extrayendo uno de ellos una bola de los números al Regidor Juez, y el otro acto segundo, una bola de las de los números al h. Presidente; sacaba el h. Juez la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el presidente el número leyéndolo también del mismo modo, pronviendo de manifiesto ambos señores a continuación las papeletas a los demás concejales y a cuantos interesados pudiesen verlas, conservándose estas medidas hasta el final del acto. Mi consejo que lo fuese el h. D. Rafael Gremi Segur llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números segun iban saliendo, que fui yo que sigue excepto el anotado con el numero II regim el artº 11.

Jacinto Arrom Nicolau	uno	1
Miguel Parquer Soler de Miquel e Isabel veinti y dos	62	
José Baptista Marcó e Juan y Martina treinta y uno	21	
Miguel Crespi Gerra e Juan y Margarita quince	15	
Antonio Pons Marcos e Juan, Prom. ados	2	
Francisco Orriols Amor de Ante y Estebana veinte	20	
Lorenzo Chadera Barrancs de Bruno y Magdalena veinte y nueve	29	
Lorenzo Cañellas Eladre de Pablo y Antonia veinti y ocho	38	
Juan Pons Segur de Jacinto y Martina veinti	60	
Pablo Cirilo Gutiérrez Brontón de Llorente y Delisa veinticuatro	50	
Juan Crespi Uterra e Pedro y Estebana veinte y cinco	25	
Pedro Juan Pons e Juan de Bruno y Juana veinticinco y seis	46	
Francisco Llumari Castellarp de Juan y López de Almudena veinticinco y seis	28	
Miguel Llumari Agustí e Ignacio y Magdalena veinticinco y seis	47	
Antonio Orriols Mallorca e Bobo y Antonia veinticinco y seis	57	
Bartolome Crespi Socies de Barrio y Ante. once	11	
Miguel Callospi Magdalena Rafael, Maria veintidós y seis	44	
Antonio Buada, Juan de Barrio y Juan. veinti y tres	63	



Antonio Serra Serra de Gabriel y Margarita	cincuenta	5
Martin Capo Cantallops de Rafael y Catalina	cuarenta y ocho	48
Antonio Juguet Esteban de Sebastian y Antonia	cuarenta y cinco	45
Pedro Clavera Gorriol de Pedro y Juana Anna	cuarenta y ocho	48
Antonio Socas Llorente de Juan y Margarita	veinte y dos	22
José Luis Bonilla Bonilla de Francisco y Fran <sup>a</sup>	siete	6
Bartolome Crepi Cladera de Antonio y Catalina	veintiuna y uno	21
Antonio Ferragut Boni de Gabriel e Isabel	cuarenta y dos	42
José Serra Torres de Sebastian y Puderna	cuarenta	40
Juan Martí Llorente de Juan y Juana	catorce	14
Manuel Jiménez Ferragut de Juan y Catalina	nueve	9
Juan Jiménez Serrano de Antonio y Juana Anna	treinta y siete	37
Antonio Crepi Llorente de Felipe y Catalina	cuarenta y cuatro	44
Antonio Portell Crepi de Gabriel y Leonor	cuarenta y seis	46
Juan Jiménez Crepi de Juan y Antonia	seis y seis	16
Antonio Soria Jiménez de Juan y Catalina	veintiuno y siete	37
Gabriel Roig Llorente de Josep y Juana	treinta	30
José Luis Balles Bonino de Rafael y Juana <sup>1/2</sup>	veintiuna y seis	66
Antonio Uboira Clavera de Anto <sup>1/2</sup> y Antonia	trece	13
Juan Serra Jiménez de Francisco y Juana Anna	veinte y cuatro	24
Antonio Serra Soria de Anto <sup>1/2</sup> y Margarita	cuarenta y dos	52
José Luis Martí Gómez de Anto <sup>1/2</sup> y Margarita	diez	10
Antonio Cantallops Reina de Juan y Margarita	siete	7
Bartolomé Bonilla de Benito de Bartolomé y Tatiana	cuarenta y nueve	49
Rafael Jiménez Corrales de José y Juana Sosa	cuarenta y quince	41
Juan Clavera Capo de Anto <sup>1/2</sup> y Margarita	treinta y cinco	35
Sebastián Alorda Bot de José y María	veinte y uno	21
Sebastián Rayo Crepi de Juan y Margarita	cincuenta y tres	53
José Luis Serra Sayagues de Soriano y Paula	veintiocho	4
Sebastián Tornerell y Reina de Juan y Margarita <sup>1/2</sup>	veintiuna y siete	67
Gabriel Crepi Villalba de Gabriel y Juana	cincuenta y uno	51
Nadal Crepi Cladera de Juan y Antonia	treinta y tres	33
Antonio Clavera Llorente de Anto <sup>1/2</sup> y Fran <sup>a</sup>	treinta y cuatro	34
José Luis Serra Crepi de Gabriel e Isabel	veintiuna y cuatro	64

Sebastián Beltrán Crespi de José y Margarita	Treinta y dos	32
José Bonín Bonín de José y Rosa	Veinti y tres	23
Juan Torreal Crespi de Juan y Leonor	diez y nueve	19
Juan Ríos Company de Pedro y Juana	Veinticinco	25
António Braga Domínguez de Pedro, Juan	doce	12
Juan Lomás Lomás de Melchor e Grabel	Veinti y nueve	29
François Bonnans Crespi de Juan y Juana	cuarenta y tres	43
Miguel Sáinz Coma de Miguel y Paula	ochos	8
Juventino Tolera de Tomás de Juan y Juan	diez y seis	26
Gabriel Estévez Coma de Gabriel y Antonia	veinticinco y nueve	59
Bartolome Benavent Coma de Bartomeo y María	diez y siete	17
Jacinto Matas Colom de José y María	diez y ocho	18
José Ferrara Gómez de José y Antonia	treinta y seis	36
Antonio Crespi Valtora de Miguel y Catalina	veinticinco y cinco	55
Manuel Gómez Ferrández de Pedro y Juana	tres	3

### Lista ordenal

1 uno	Jacinto Arriau Freiolan
2 dos	António Ríos Dorario
3 tres	Francisco Soria Horcajuelo
4 cuatro	Jamón Serra Payares
5 cinco	António Serra Serra
6 seis	Miguel Bonín Bonín
7 siete	António Martínez Pérez
8 ocho	Miguel Sáinz Coma
9 nueve	Juan Domínguez Fernández
10 diez	Miguel Bratti Bratti
11 once	Bartolomeo Crespi Soria
12 doce	António Braga Domínguez
13 trece	António Alberca Alarcón
14 catorce	Jamón Dorreste Coma
15 quince	Miguel Crespi Serra
16 diez y seis	José Ramón Ríos Crespi



- 17 diez y siete Bartolomé Benítez Torrem  
18 diez y ocho Juan Matías Colom  
19 diez y nueve Juan Bartolomé Capri  
20 veinte Martín Ormeñ Ames  
21 veintiún Sebastián Alorta Gómez  
22 veintidós Antonio Socas Socas  
23 veintitrés José Brumm Bonnin  
24 veinticuatro Juan Serra Domínguez  
25 veinticinco Juan Cristóbal Oláez  
26 veintiséis José Luis Sobrino Sam  
27 veintisiete Antonio Sosa Jiménez  
28 veintiocho Juan Comín Centelles  
29 veintinueve Joaquín Oláez Domínguez  
30 treinta Gabriel Bartolomé Figueroa  
31 treinta y uno José Batlle Domínguez  
32 treinta y dos Sebastián Bello Capri  
33 treinta y tres Adalberto Oláez Oláez  
34 treinta y cuatro Antonio Alorda Calle  
35 treinta y cinco Juan Oláez Capri  
36 treinta y seis José Fernández Gómez  
37 treinta y siete Juan Jiménez Serrano  
38 treinta y ocho Joaquín Láinez Oláez  
39 treinta y nueve Juan Lomas Lomas  
40 cuarenta José Serra Fernández  
41 cuarenta y uno Rafael Serrano Lomas  
42 cuarenta y dos José Pérez Gómez Fernández  
43 cuarenta y tres Joaquín Brumm Capri  
44 cuarenta y cuatro Enrique Valdés Ordóñez  
45 cuarenta y cinco Antonio Pérez Gómez Oláez  
46 cuarenta y seis Pedro Juan Brumm Láinez  
47 cuarenta y siete Enrique Láinez Figueroa  
48 cuarenta y ocho Martín Capri Centelles  
49 cuarenta y nueve Sebastián Bernasat Bernasat  
50 cincuenta Pablo Llido Sanchez Martínez.

51	cincuenta y uno	Gabriel Crespi Vallalonga
52	cincuenta y dos	Antonio Serra Solàs
53	cincuenta y tres	Sebastián Raigó Crespi
54	cincuenta y cuatro	Antonio Crespi Serra
55	cincuenta y cinco	Domenec Crespi Cladera
56	cincuenta y seis	Antonio Portell Crespi
57	cincuenta y siete	Antonio Orms Vallalonga
58	cincuenta y ocho	Pedro Cladera Granita
59	cincuenta y nueve	Gabriel Estaimari
60	sexta	Juan Ríos Signes
61	sexta y uno	Bartolomé Crespi Cladera
62	sexta y dos	José Payeras Solàs
63	sexta y tres	Antonio Brada Sam
64	sexta y cuatro	Gabriel Serra Crespi
65	sexta y cinco	Juan Ríos Company
66	sexta y seis	José Pasteran Broto
67	sexta y siete	Sebastián Franchell Raigó

Terminado el acto del sorteo e inserta la lista ordenal sin mediar protesta ni reclamación alguna, se dio lectura de su resultado en alta y clara voz por el infranqueado Secretario de Oficina del Presidente, quien una vez hecho se expondrían frente al público copias autorizadas de la citada lista ordenal, que el que quisiere reclamar contra el acto que acababa de celebrarse, debía verificar dentro del preciso término de tres días, y que el primer domingo del siguiente mes era designado por la ley para proceder al acto de la clasificación de todos los actos tendra lugar en otras Casas Consistoriales principiando a las ocho, terminado el cual, se procederá a la revisión de excepciones y excepciones segun esta prevenida, a cuya fin serán citados por



edictos y papeletas duplicadas los interrumpió, y firmó por último con los demás bien que saben de los citados al margen esta acta por cuadriplicado a los efectos que expresa el artº 8º de la repetida Ley, de todo lo cual, el secretario inscrito, certifico.

El Presidente

Juan Benítez Salas Mateo Soler  
Juan Serra Juan Socías

Pedro Antón Agustín Bonilla Juan Miguel Portera  
Daniel Pérez

Martín Rodríguez Ruiz

Presidente

D. Juan Benítez Salas  
concejales

D. Jorge Company Serra  
D. Mateo Soler Segura  
D. Pedro Antón Agustín Bonilla  
D. Juan Serra Crespi  
D. Juan Socías Serra  
D. Gabriel Galíndez Pericas  
D. Rafael Gómez Segura  
D. Daniel Clavera Socías  
D. Jorge Pous Socías  
D. Juan Comas Comas  
Domingo Alomar Estudiar

En la Villa de La Puebla a veinte años de Tebres de mil novecientos diez años: Rendirlos en la Caja Consistorial los bienes del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de número del día veinte y cuatro bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Benítez Salas y declarada abierta a las veinte horas de orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bta of y correspondiente de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que se encuadraban a este Municipio.

Este segundo se leyó una solicitud de Juan Nila para construir una pared en el solar en el Molí

Se acordó aprobar la de Can Llivera lindante con la calle de Antoni Abanua y anterior cumplir los servicios ordenados. Conce en mi vista se acordó conceder la autorización solicitada debiendo permiso a gran villa nueva para levantar una pozo sujetarse a la linea que le señale la comisión correspondiente.

Conceder autorización a la Oficina Electrica para encender las luces mañanas en esta temporada

Acto seguido se discutió sobre la petición hecha por la Oficina de la Energía Eléctrica Balcarce dejada sin resolver en la reunión anterior del día 19 y en mi vista, teniendo en consideración las actuales circunstancias por una unanimidad se acordó autorizarle para que suspenda el alumbrado de la mañana en la presente temporada.

Aprobar una cuenta de gastos por festivos de San Juan y otra de San Sebastián

Acto seguido se dio cuenta del importe de gastos hechos en las fiestas y festejos de San Antonio y San Sebastián ascendentes en cada fiesta a 24'75 pesetas, acordándose su aprobación.

Aprobar la abertura de ramblas para riego del entorno de la plaza Mercado y que se tapen con sillares en forma de Alcantarilla

Legítimamente manifestó el Sr. Presidente que para facilitar el desarrollo del arbolado había dispuesto abrir ramblas en la plaza del Mercado que recogían las aguas de la calle Mayor y del Cementerio, y que para cubrirlas en forma de Alcantarilla se necesitaban algunas carreteras de sillares. Entendido el Ayuntamiento y considerando la necesidad la operación realizada se acordó aprobarla y que su coste se aplique a la construcción de plazas y edificios públicos.

Continuar obra al rededor de la Casa Consistorial para riego del arbolado y reparación de las calles con dicho arbolado por un bordillo de piedra caliza

También se acordó a propuesta del Sr. Presidente abrir una rambla para el riego del arbolado que rodea la Casa Consistorial a fin de facilitar el desarrollo del mismo tapada con sillares en forma de Alcantarilla y que se reparan de la calle por medio de un bordillo de piedra caliza el cual no podrán traspasar los carros y que los gastos que se ocaisan se apliquen a la misma construcción de plazas, edificios y arbolado y entretiempo de la Casa Consistorial.

Se hace constar una pregunta  
del Sr. Cladera sobre edificios.  
y la contestacion.



Acto seguido pregunta el Sr. Cladera si en la calle  
de Volteros por el frente de lo que ha de constituir la  
prolongación de la calle del Capitan se ha dado alguna  
tienda reciente para edificaciones. Varios Sres. de  
la comisión dijeron que no y el Sr. Presidente signi-  
ficó que en dichas inmediaciones no había observado edi-  
fication alguna.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión a las 11 firmaron los Sres. que saben y certifico.

El Presidente.

Juan Bernasas

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fontera

D. Cladera Socías

Juan Soler

Pedro Gómez Domingo e Flores

Pedro Gómez

Melchor Brangulí

Presidente

D. Juan Bernasas Salas  
Concejales

D. Jorge Company Serra  
Mateo Soler Segur

Juan Serra Cuspi  
Miguel Fontera Ponsas

Juan Soler Serra  
Rafael Muñoz Segur

D. Cladera Socías  
Domingo Abonar Márquez

Juan Comas Comas

En la Villa de La Puebla a cuatro de Mayo de mil nove-  
cientos diez años. Reunidos en la Casa consistorial los Sres.  
del Ayuntamiento dentro al margen en sesión ordinaria  
mediante la reunión del dia dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Juan Bernasas Salas y declarada abierta a las 20 de  
la noche se leyo la acta y quedó aprobada.  
Siguióivamente se dio cuenta de los D. Srs. y Concejales de  
la ultima reunión y se acordó el cumplimiento de

los servicios que afectan a este Municipio.

Acuerdo: Aprobar la ante<sup>r</sup> cumplir los servicios ordenados en B.O.P. Loney por: Aprobar el extracto de acuerdos de febrero y que se publique en el B.O.P.

Acto seguido se dio lectura al extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y Festa Municipal del mes de febrero ultimo y estando conforme se acordó la aprobación y remisión de un ejemplar al Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el B.O.P. Oficial.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Gobernador.

Inmediatamente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos formular para el presente mes de conformidad con el presupuesto, acordándose la remisión de un ejemplar al Gobernador Civil de la Provincia según esta presente.

Conceder un permiso para hacer un estanque lindante a Camino viejo de Pollería

Inmediatamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Sebastián Cladera Crespi en la que solicita permiso para construir un estanque para agua en su finca Don Amor lindante con el Camino viejo de Pollería y en su vista se acordó conceder el permiso deiendo sujetarse a la linea que le señale la comisión de policía rural.

Adquirir el menaje y utensilios necesario para la puebla de la parada de elementos.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de una lista de mobiliario y menaje de cocina suscrita por el jefe de la parada que necesita para el servicio de la tropa y en su vista se acordó se le provea del citado utensilio y que en corte se aplique al Capítulo de impuestos.

Reclutar la morroga de 10 años especia por el actual propietario de la casa que ocupa de las gestiones del H. Alcalde se conceder por cuatro años más el puesto de la finca civil para que contribuya en su dicha fuerza.

Se enteró el Ayuntamiento de la morroga presentada por D. Pedro Antonio Serra Crespi, accediendo en vista de las gestiones del H. Alcalde a conceder por cuatro años más la casa que hoy ocupa el puesto de la finca civil para la continuación de dicha fuerza deseoso de que no sea trasladada a otro pueblo por falta de local, por el mismo precio de alquiler con las mismas condiciones que si fueron oficinas antes y sin hacer modificaciones alguna en el local; y Resultando que al comunio comunicado en el B.O.P. n° 17694 que terminó dia 19 del



pasado no se ha efectuado local de ninguna clase y que por esto la Alcaldía ha gestionado del actual propietario concedida una prórroga de cuatro años a fin de que la juez civil del puesto continue alojada en la misma casa que hoy ocupa situada en la calle de las Marjales: Despues de deliberar, por unanimidad se acordó aceptar la proposición de D. Pedro Antonio Serra Crespi y en su consecuencia prorrogar por cuatro años el contrato de arrendamiento que comenzaría a contar desde el 24 de junio próximo con las mismas condiciones del contrato estipulado en 22 de junio de 1906.

*Sesión al público por 30 días  
el proyecto de alumbrado y  
asfaltado de la calle de Muro*  
Leyendo el Ayuntamiento del proyecto de reforma de aluminación y carácter de la calle de Muro que es travesía de la Carretera de Petra al puerto de Pollensa, formulado por el Arquitecto de provincia, se acordó su exposición al público por plazos de 30 días mediante anuncios que se insertarán en el Boletín de la Provincia.

*Unigar en acta el senti-  
miento de la corporación por  
fallecimiento del doctor D.  
Miguel António Fargas eni-  
teme el clauso de profesores  
de Barcelona.*  
Acto seguido manifestó el Concejal de Alomar que ha fallecido D. Miguel António Fargas en su calidad de licenciado en Medicina y Cirugía con cuya pérdida queda un vacío en el Claustro de profesores de Barcelona difícil de llenar, por lo que propuso y el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento con que ha visto perdida tan irremediable para la ciencia y para la humanidad, y que se comunique el pesame al Claustro de profesores de Medicina de Barcelona.

*Y aprueba una cuenta de aprobió con cargo a impuestos una cuenta de  
de 16 ptas para pago de una  
mesa por el piso municipal. Repartir por anexo de una comisión munici-  
pal.*

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21  
firmaron los bienes que saben y certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Beaumanoir

Jorge Company

Mario Soler

Pedro Ant. Agüero

Miguel Pastoriza

Juan Serra

Juan Serris

D. Cladera Socia

Rafael Pons

D. Cladera Socia

Domingo Alomar

Martín Rodríguez Sánchez

Presidente

En la Villa de la Puebla à once de Mayo de mil  
d. Juan Beaumanoir tales  
movimientos dier y seis: Reunidos los bienes del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria  
ante la reunión por falta de número del día veinte  
se hizo la presidencia del Sr. Alcalde y declaró  
que abierta a las siete de la noche se dejó la anterior  
y quedó aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los D. P. y  
correspondencia de la última semana y se  
acordó el cumplimiento de los servicios que  
aportan a este Municipio

Acto seguido rigió la sesión el Presidente que  
en vista de los trabajos que se realizaron en Calles  
caminos y plazas de habían puesto tres forma  
les más y el Ayuntamiento se dio por este  
mismo



en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion à las 20 y 20 firmaron los tres que saben y certifico.

M. Saborc.

Alejo Benítez

Jorge Company

Mario Soler

Miguel Tortera

Juan Sober

Juan Serra

Hectorio Marques

## Presidente

D. Juan Benítez Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Ant. Agustín Bonilla  
D. Miguel Tortera Pomar  
D. Juan Sobera Serra  
D. Juan Serra Cuspi Salas y declarada abierta à las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.  
De igualmente se dio cuenta de los B. S. y correspondencia y se acordó el cumplimiento de los servicios que prestan a este Municipio.

Acuerdo: Aprobar la anexa en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo Cumplimiento de los servicios establecido en la Ley de Recaudación y reemplazo del Ejercicio de 1851. Asimismo se acordó: 1º. Nombrar á D. Hectorio Marques del Perio que no tiene interés en el presente reemplazo, comisionado para la conducción de los servicios a la Capital de Provincia y en su dia á la de la Roma y de impuestos en caja; señalándose la fecha de 12 de Junio.

que habrá de percibir por cada día que inverta en dichas comisiones y que tanto para estos gastos como para los del servicio a los moros previstos en el artº 129 de la Ley, se le anticipará a dicho Comisionado doscientas cincuenta pesetas a reserva de rendir cuenta en su día, librando ésta cantidad del Capº 1º Artº 6º del presupuesto Municipal.

2º. Que en el presupuesto de que dicho D. Eleuterio Marqués del Barrio no pueda por cualquier motivo realizar o reprobarse al Municipio en los casos a que se contrae el estatuto precedente, se faculta al Sr. Alcalde procedente para que designe la persona que haya de sustituirle, a la cual se harán extensivas las derechos y condiciones anteriores.

3º. Que no se cue de recibir al mandado delegado de este Ayuntamiento por una parte de la Comisión Tripartita de reclutamiento de la Provincia, si los efectos previstos en el artº 133 de la Ley.

Mitir en Corporación  
para recibir a los R.R.  
P.P. de la Mission

Entendida la Corporación del Oficio de la Diócesis de Mallorca por el que hace saber que el día 25 de este mes vendrá a esta villa los Rddos P.P. Missioneros de S. Vicente de Paul para que empiecen los trabajos de la Sta. Mission, un corvo del apoyo que solicita de esta Corporación a fin de que tal labor sea gratuita, se acordó recibirlas en corporación a la presentada del pueblo, acompañando al Sr. Cura párroco para cuya acto ha invitado por medio del Sr. Alcalde.

De diez cuentas y el Ayuntamiento quedó enterado, que la tierra extraída de las raijas de la plana del Mercado ha producido cincuenta y cinco pesetas que ingresarán en Caja Municipal como fondo de capital e impuesto.

Antorcha al vecino Mates  
les Cugí Gort para construir  
un estanque fundante a  
caminos -

Se da una instancia del vecino Mates Cugí Gort por la que solicita autorización para construir un estanque o depósito para agua y canal para riego en su finca don Amor fundante con el Camino viejo de Pollensa, se acordó concederle la autorización solicitada.

debiendo sujetarse a la linea que le señala la comisión de Policia Rural.

*Autómnal a José Pous para  
continuar una copia*

Vista la instancia del vecino José Pous Alomar por la que solicita se le conceda autorización para continuar una depósito que tiene el n.º 83 del Lado Sur del Ce-  
ntralario de esta villa, se acordó de conformidad con dicha solicitud.

Que se proceda a la forma de acuerdo del contrato de Alquiler de casa habitación para el traba nómada para la Escuela Nacional de niñas de esta nuevo Maestro D. Bartolomé Pastor Vidal por la que manifiesta se presentaría tan pronto reciba orden de sus superiores y el Ayuntamiento dio por entrada.

Tambien se enteró el Ayuntamiento de otra carta del nuevo Maestro nombrado para la Escuela Na-  
cional varones D. Bartolomé Pastor Vidal por la que solicita se le prepare la Casa habitación que eligió al ocio-  
tar dicho cargo. Acto seguido significó el Sr. Presidente que viendo la casa alquilada de su hermano  
se anunciaría por no deseas intervenir si fin de que  
la Corporación resolviera sobre el particular lo que  
mejor estime. Lo verificó así y pasó a ocupar la  
presidencia el Sr. de Alcalde D. Jorge Company, el  
cuál manifestó que ya en el año anterior se  
acordó alquilar la casa con escala que posee en la  
Calle del Capitán como sufragada D. Margarita  
Salas Segur la cual se produjo al maestro Don  
Bartolomé Pastor Vidal por ser de su agrado estimulen-  
dole para que solicitase la escuela que interinamente  
viene desempeñando gran función y que ha lle-  
gado la hora de formalizar el contrato correspondiente  
en dicha villa el cuál debe estipularse por tres años  
y con arreglo a la Concesión de doscientas cin-  
uenta pesetas anuales que es lo que se convino en  
principio y lo que hay coninuado en presupuesto

8

para dicha atención. Por unanimidad y sin discusión  
así se acordó, así como que para la celebración del  
contrato se designara al h. Company que prende este  
acto, al h. Regidor Sindico e informante Secretario.  
Acto seguido volvió a entrar en el telón el h. Alcalde y pasó  
a ocupar la presidencia.

~~Anteriormente a la presente reunión~~ Dijo el alcalde que tiene  
necesidad de hacer una pared en su finca l. forma  
de muro con piedras y ladrillos  
~~en la parte posterior~~ en el fondo de Barranco de Bujer, y en su vista el  
ayuntamiento acordó concederle la debida autoriza-  
ción debiendo sujetarse a la linea que le señale  
la Comisión de policía rural.

Envió por vía de apéndice el Presidente que el reina-  
mio el descubrimiento que  
hizo por arbitrio de pesas y medidas del año de 1914  
y medidas de 1914 el reina-  
mio de dicho año. 13276 pesetas sin hacerlas efectivas a pesar de las  
promesas hechas a los alcaldes que le precedieron y  
de las gestiones del que habla. Entendida la proposi-  
ción y teniendo en consideración que el alcalde  
D. Bartolomé Sánchez no ha cumplido con su  
obligación por unanimidad se acordó se le  
peregrine ejecutivamente como tal reina-  
mio de aquél año.

Y se aprobaron varios actos seguidos se leyo un resumen de cuentas varias  
correspondientes al repeso dado al pueblo el día  
primer debrero después de la posesión del Ayun-  
tamiento importante 10250 pesetas y siendo  
de tradicional costumbre la celebración del dicho ac-  
to se acordó su aprobación con cargo a la consig-  
nación de fiestas y festejos.

Se aprobó una cuenta de 17 plateros replantados  
por 68 pesetas de corte que con h. g. de transporte y  
cargos asciende a 7250 pesetas.



sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion  
a las 21 firmar los tres que saben y certifico

El Alcalde

Juan Bernasas

Jorge Company

Mateo Soler, Miguel Tortera

Juan Soria

Pedro Ant. Aguirre

Juan Serra

Martino Brugues

En la Villa de La Puebla a veinte y cinco de Marzo de mil  
novecientos diez años. Reunidos en la Casa Consistorial los tres  
del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante  
la reunión por falta de número del día 23 bajo la presidencia  
del Sr Alcalde D Juan Bernasas Salas y declarada abierta  
a las 20 de su orden se dio lectura a la anterior y quedó  
aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los Bd OF y Concepto  
de la misma semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio.

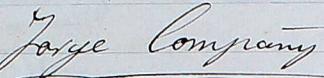
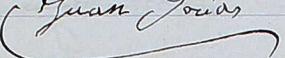
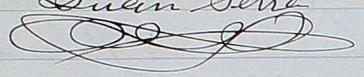
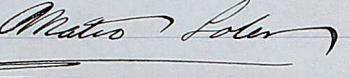
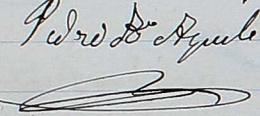
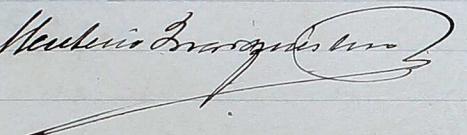
Acto seguido se leyeron las cuentas de gastos hechos  
en cumplimiento del ejercicio de la Parada, menaje y Cama  
de la Asopa segun lo acordado y resultando que regun  
el resumen arrojaron a 106'95 pesetas y que esta  
conforme al acuerdo en aprobacion con cargo al  
Capitulo de Gastos previstos

Presidente  
D Juan Bernasas Salas  
Concejales  
D Juan Company Serra  
D Pedro Ant Aguirre Domínguez  
Mateo Soler Segura  
Miguel Tortera Torner  
Juan Soria Serra  
Gabriel Gelmes Lencas  
Juan Serra Crespi

De acuerdo: Aprobar las  
anteriores cumplir los servi-  
cios ordenados, y aprobar  
varias cuentas de la Pa-  
rada de Dementales

en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que  
firmaron los tres que habén y certifico

El Presidente.

Juan Benmaran  Jorge Company   
Miguel Portera  Juan Soria   
Juan Serra  Matos Soler   
Pedro Ant. Aguilo  

Presidente

D. Juan Benmaran Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Ant. Aguilo Bonn  
D. Matos Soler Segur  
D. Juan Serra Despi  
D. Gabriel Gutiérrez Pérez  
D. Juan Soria Serra  
D. Miguel Portera Pumar

De acuerdo: Atender la  
anterior; cumplir los reng-  
los ordenados; aprobar el  
extracto de acuerdos de  
20 y su publicación en el  
B. Oficial.

En la Villa de La Puebla á primero de Abril de mil  
novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial  
los tres del Ayuntamiento designados al margen en sesión  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Benmaran Salas y mediante segunda convocatoria  
por falta de quórum del dia 30 del pasado, y declarada  
la sesión abierta á las veinte de su orden se leyó la anterior  
y quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Bd Ns y Correspondencia  
de la ultima semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio.

Despidiéndose se leyó el extracto de los acuerdos  
boreados por el Ayuntamiento y firma el Munici-  
pal durante el mes de Marzo ultimo forma-  
do en cumplimiento y á los efectos que dispone  
el arte 109 de la vigente Ley Municipal y encor-  
tando conforme se acordó su aprobación y re-  
visión de un ejemplar al Dr. Gobernador Civil  
de esta Provincia según esta previendo para la  
debida publicación en el B. Oficial,

Aprobar la distribucion de fondos formada para este mes y remitir una copia al Gobernador. Acto seguido se leyo la distribucion de fondos formada para el presente mes y encontrandole el Ayuntamiento de conformidad con la davora parte del presupuesto se acordó su aprobacion y remision de un ejemplar al Gobernador Civil de la Provincia conforme está precedido.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios del Municipio.



Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas.

- 1º La presentada por el Apoderado D. Domingo Rintoré de las operaciones realizadas durante el 1º Trimestre por este Ayuntamiento.
- 2º. Una de material de escritorio, impresos y efectos timbrados adquiridos por Secretaría durante el 1º Trimestre importante setecientas cincuenta pesetas.
- 3º. Una de doscientas memorias impresas de la Admision Municipal por fin de 1915 importante cuarenta pesetas con aplicacion a imprevistos.
- 4º. Una de gastos por Comisiones del Servicio a Población durante el 1º Trimestre importante setenta y cinco pesetas con aplicacion a imprevistos.
- 5º. Una de importe de sillares invertidos en las tapias cubiertas en forma de Alcantarilla construidas en la plaza del Mercado para riesgo del arbolado por valor de 165'40 pesetas. Capº 3º. Artº. Cº.
- 6º. Otra cuenta de jornales por podar el arbolado, viages de tren y manutencion de 63'40 pts. Capº 3º. Artº 4º.
- 7º. Otra por la piedra adquirida e invertida en caminos a cuenta de la contrata por valor de quinientas veinte y tres pesetas 80 3. Capº 6º. artº 2º.
- 8º. Otra por jornales 2ª quincena de Diciembre ult. en reparation de Caminos vecinales por 71'50 P. Cº. Cº artº 2º.
- 9º. Otra del mes de Enero en 1º por 367'45 pts. id. iº
- 10º. Otra del mes de Febrero en 1º por 362'25 id. iº
- 11º. Otra del mes de Marzo en 1º por 466'45 id. iº
- 12º. Otra de Costurera dona Ballerter y otra por remendar

trajes y poner forros de trajes de empleados de policia  
de 1750 pesetas; Capítulo 2º art. 3º.

13. Paga por servicios en metalico facilitados a familias  
pobres por acuerdos de este Ayuntamiento y Alcaldia  
por 151 pesetas; Capítulo 3º art. 2º.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la  
sesion a las 20, firmando los tres que saben de que  
certifico

El Presidente. Jorge Company

Juan Bernasas

Mateo Soler

Juan Peres

Miguel Portera

Juan Sáizas

Pedro Ant. Aguirre

Hernán Goergues Núñez

Presidente En la Villa de La Puebla a ocho de abril de mil novecientos  
y Juan Bernasas tales dos diez y seis. Reunidos en la casa comisional los tres del  
Concejo al margen en sesion ordinaria mediante  
Jorge Company como Presidente de la misma del Sr. Alcalde a Juan Bernasas tales y demás  
Mateo Soler Legris  
Juan Peres  
Miguel Portera Ponsas  
Al acordado aprobar lo anteriormente se dio cuenta de los 13000  
correspondientes a la ultima semana y se  
acordó el cumplimiento de los servicios que se  
encuentren en este Municipio.

Se aprobó una cuenta de veinte pesetas para  
cavar el suelo del Matadero durante el mes de  
Este año ultimo



en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 2 p.m. H.S forman los tres que saben y certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Benítez Salas

Jorge Campanay

Juan Serra

Mateo Soler

Miguel Tortera

Juan Soria

Pedro de Gutiérrez

Hectorio Bragueras

Presidente

D. Juan Benítez Salas  
Concejal

D. Jorge Campanay Serra

D. Pedro Antonio Agustín Bonilla

D. Mateo Soler de la Torre

D. Juan Serra Caspi

D. Miguel Tortera Román

D. Gabriel Lahines Pericay

D. Juan Soria Serra

En la Villa de La Puebla a quince de Abril de mil novecientos diez años: Recibidos los tres de la Casa Consistorial, concejales anotados al margen, en su orden por falta de número del día 13 bajo la presidencia del Alcalde y declarada abierta a las 2 p.m. De un orden se leyó la anterior y quedó aprobado.

Llegando a la cuenta de los 130 N.P. p.e. correspondiente a la última persona y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Otro seguido de leyo una instancia del vecino Bartolomé Cantallops Bernasar por la que solicita permiso para construir una pared en su finca Don País lindante con el Camino del Clot Don Moll y en su vista se acordó por la Comisión de policía rural se le señale la linea a que debe sujetarse.

Vista la instancia suscrita por el vecino Rafael Serra Torrallard en la que solicita permiso para construir una canal de riego en su finca Don Piquet lindante al Camino de la Travesera, se acordó conceder dicha autorización y que por

La Comisión de Policía Rural reitera la linea a que  
debe mantenerse

Se aprobó una orientación material de alumbra  
do de Casa Consistorial y Casa de la Caja por el Sr. Miguel Cerdá por varios efectos material de alumbrado de esta Casa Consistorial y cantidad importante 53.85  
pesetas y en su vista se acordó aprobarla y que se ponga  
en cargo a la comisión de alumbrado.

Adherirse este Ayuntamiento a los acuerdos del de León  
para testimoniar a S.M. la grandeza de alma de nuestro Augusto soberano, cristiano  
el Rey, por su obra de redención para un innumerables actos de la más elevada caridad  
conquistando la libertad de muchos seres  
condenados a muerte y  
Muerte por tribunales militares de las Naciones  
belligerantes e imitar del Gobierno se le concedió la  
gran Cruz de Beneficencia

Acto seguido significó el H. Presidente que ante la  
grandeza de alma de nuestro Augusto soberano, cristiano  
el Rey, por su obra de redención para un innumerables actos de la más elevada caridad  
y misericordia que nos honran y significan ante el  
Universo, el Ayuntamiento de Serrona (Vizcaya)  
ha tomado acuerdo que trasmita íntegro de rendir homenaje de admiración a su majestad (que D. q.) por la  
obra de redención que realiza al gestionar y dirimir  
la libertad de tantos seres condenados a muerte y  
Muerte por tribunales Militares en las Naciones beli-  
gerantes le encargando con solicitud constante, por  
la suerte de los combatientes de quienes sus familias  
ansian, con vehemencia conocer la situación y  
anunciar la existencia ignorada.

Sustituto sobre el particular y enterada la Corporación del acuerdo anterior. Considerando que es cumplir con un deber que alcanza a nuestra condición  
de españoles y de ciudadanos del pueblo, y que lo  
cumplimos con grande satisfacción y gozamos de  
muy alto y brillante honor, lo que el Ayuntamiento de  
Serrona interesa, por unanimidad se acuerda  
de hacer nuestros lo acordado por aquel Ayunta-  
amiento en los puntos 1º. 2º. 4º y 5º que nos apre-  
ciamos con como sigue:

1º. Elevar a los grados del Trono la fervida admiración  
y satisfacción intensa que el pueblo Español siente  
por S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.) en



varon a la gran obra de redención que el soberano realiza al garantizar plenamente la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes.

2º Impetrar del Gobierno de S.M., por demanda unánime del pueblo español, la concesión a S.M. el Rey de la gran Cruz de Beneficencia.

3º Que los Alcaldes de capitales de provincia, remitiendo los acuerdos de la respectiva, acudan a la Corte en el dia del cumpleaños de S.M. el Rey, y, colectivamente, representando a los Municipios de la Provincia, pongan en manos de S.M. el Rey la cruz que integra el escudo de la munición motivo de estos acuerdos.

4º Que, a la vez, pongan en manos del Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la demanda del pueblo español todo, para conceder a S.M. la gran Cruz de Beneficencia.

Migualmente se acordó que tan pronto se reciban los escritos hechos para informar el procedimiento se suscriban y sellen sin demora, y se remitan al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la Capital de esta Provincia, a fin de que en el dia acordado se entreguen con los de los demás pueblos a S.M. el Rey y al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Un otros amitos de que tratar se levantó la sesión a las 21. firmar los títulos que caban y certificar

Alcalde Presidente.

Juan Benítez

Juan Serra

Miguel Portela

Mateo Llorente

Jorge Companys Juan Solís Pedro de Gómez

Miguel Aragón

Presidente En la Villa de La Puebla a veinte y dos de Abril de mil no  
D. Juan Bernardo Latorre sientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los  
Concejales  
D. José González Serra  
Pedro Antón Aguirre Domínguez  
Mateo Soler Segura  
Miguel Portera Tomás  
Manuel Sierra Cuenca  
Manuel Socías Serra  
Gabriel García Pérez los señores que asistieron a este Pleno  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Declarado abierto a las  
veintiún de su orden se leyó la acta anterior y quedó aprobada.  
Seguidamente se dio cuenta de los B.O. y correspondencia  
de la misma semana y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que afectan a este Pleno.

Acto seguido se dio cuenta y quedaron aprobadas  
una cuenta de D. Concepción Cardona por fabricación  
de la Oficina Civil y un Carnage con el furgado al Cenizo  
de tres peretas con cargo a sueldo  
y otra de encuadernaciones varias de D. Francisco por veintiún  
y ocho peretas (y cuarto) con cargo a su comisionamiento  
Dra. de la Hacienda Municipal por sus devengos en el  
M.C. Cuarenta y cinco peretas.

Que en lo sucesivo las  
sesiones ordinarias se  
celebran a las 21

Acto seguido y teniendo en consideración que  
se ha señalado para la celebración de las sesiones  
ordinarias es demandado pronto en la presente sesi-  
ón, se acordó que en lo sucesivo se celebren a las 21.

Magnífico traje p/

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó se haga un  
traje al Municipal nocturno a Miguel Soler

que este punto no tie-  
ne nada que oponer a  
lo solicitado por D. Gabriel  
Cárdenas, Director General de  
la Dirección General de la  
Hacienda

Licitado este Ayuntamiento del año anterior  
se realizó en el B.O. n.º 5634 de 28 de Marzo último refe-  
rente a la autorización que solicita D. Gabriel Cárdenas,  
Director General de la Sociedad "Energía Eléctrica  
Balea" para ampliar la Central de Alende, suprimir el  
generador de la de La Puebla, modificar la línea de  
distribución en esta villa e instalar una línea tele-  
fónica entre Alende y La Puebla montada sobre  
los mismos postes de la Línea de Transporte de  
Alende, se acordó hacer constar que por lo que  
afecta a este Ayuntamiento no se ofrece reparo



alguno.

En otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 21 y 30 firmaron los mas que saben y certifico.

Presidente

Juan Bernasas

Jorge Campany

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fontera

Juan Solàs

Pedro de Aguiló

Antoni Marqués

Presidente

D. Juan Bernasas Salas  
Concejales

Jorge Campany Serra

Cristóbal Agustí Bonilla

Mateo Soler Serra

Juan Serra Vives

Juan Solàs Serra

Miguel Fontera Pomar

Gabriel Galmar Pericas

En la Villa de La Puebla a veinte y nueve de Abril de mil novecientos diez años: Rendirlos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento dentro al margen de sesion ordinaria mediante D. Convocatoria del dia 27 por falta de numero bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bernasas y Salas y declarada abierta a las 21 hora señalada se dio lectura a la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B) y correspondencia de la ultima semana y se aprobó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas una cuenta del Comisario Jaime Agustí de los trabajos y materiales de reparacion canales del Cementerio y otros edificios de 21 pesetas.

Una cuenta del alcalde Andras Palau por fondos invertidos en reparaciones de la Capilla y otras dependencias del Cementerio de 25 pesetas.

El voto: Aprobar la anterior cumplir los servicios ordenados y aprobar como cuentas por diferentes servicios.

Mta de fondos invertidos por el Alcalde Andes Palou en reparaciones del edificio Matadero y Parada de fermentales de 1750 pesetas.

Mta de fondos del mismo por reparaciones de edificios de treinta pesetas.

Los señores arriba de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmaron los tres que saben y certificó el Alcalde Presidente.

Juan Bernasas

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serie

Miguel Fortera

Pedro Gutiérrez

Juan Socios

Miguel Fortera

Presidente.

D. Juan Bernasas Salas en la Villa de la Puebla de Montalvo de suyo de su libre voluntad dice y expresa: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante la petición por falta de acuerdo del día en que se hizo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Bernasas Salas y declarado abierto a las 21 de su orden se leyo la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. P. y correspondiente acuerdo aprobar la de la última semana y se acordó el cumplimiento de lo anterior: cumplir los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido significó el Dr. Alcalde que para que la Comisión de Hacienda atender a varios gastos acaudados por mejoras realizadas de creces con bordillos de la Casa Consistorial alcantarillados en todo su rededor y ramblas con alcantarilla de la placa del Mercado para riego del arbolado, y otros de manera concreta en el presupuesto ordinario.



se haría indispensable la formación de un presupuesto extraordinario que cubriera dichas atenciones, el cual puede realizarse sin apelar a nuevas gravámenes para el vecindario, cubriendolo con el sobrante que resulta en el presupuesto ordinario refundido con las resultas de 1913, y disentido por el Ayuntamiento en acuerdo que por la Comisión de Hacienda se presentó el siguiente proyecto.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: Una de piedra para bordillo de la acera de la Casa Consistorial y dos jardines colocados en las entradas de 215'50 pesetas y otra del Maestro Albañil por jornales de 70 ptas  
Una cuenta por variar el número de jardines en vez de Abril veinte pesetas.

Otra cuenta por gastos en servicios de quinientos y tres reales del Médico de tres cuentas noventa pesetas  
Otra cuenta por latas vacias para riego de jardines del Cementerio tres pesetas

Otra relación por remunerar la mortandad de animales dañinos de Euro a fin Abril de 72'75 ptas  
Otra cuenta por ilones invertidos en el Alcantarillado de Casa Consistorial de

Otra cuenta de jornales durante el mes de Abril hasta hoy de pesos para arreglo y conserva con de Caminos por quinientas cincuenta y una pesetas cada

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó que continúan los formaderos Juan Batle y Martín Marcaio en la reparación y conservación de Caminos y que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda para aumentar la cuantificación de formaderos ya agotada, en el presupuesto extraordinario acordado y que cesen los denios.

Siguientemente manifestó el Sr. Presidente que

Aprobar varias cuentas  
por diferentes servicios  
Municipales

que continúan los formaderos para reparación  
de caminos y que cesen  
los 12 restantes.

En vista de la propuesta la nueva Maestra de la Escuela Nacional de niña de esta Villa  
de la presentación se acuerda en su sesión de la Escuela el dia 18 del pasado Abril y  
21 de Junio próximo el darse por terminado en su totalidad la posesión de la Escuela y  
algunos de los actuales Casas que sirven de Escuela de niñas  
y habitación escuela por que el propietario de la  
habitación escuela que es el propietario de la  
casa a pesar del requerimiento reiterado de esta Al-  
caldía no ha procedido a las reparaciones necesarias  
que son de mejoras.

con grave perjuicio para la subsistencia del vecin-  
dario que ante situación tan anómala y aten-  
diendo las indicaciones de la Inspección y la  
Junta local de la Encarnación y en vista de no  
poder continuar tal estado de cosas de responsa-  
bilidad moral para la Autoridad y Propriedad, para  
el vecindario ha gestionado de los esposos  
Miguel Ondar Robara y Francisca Cerdá Cerdá  
que devan en algunos al Ayuntamiento la casa  
de reciente construcción que habitan en la Calle  
de Merlo de inmejorables condiciones para la  
escuela por su capacidad y ventilación lo cual ha  
conseguido cuyo contrato de ser aceptado por el  
Ayuntamiento sea del modo siguiente:

1º. Entregarán el alquiler el dia 21 del proximo Ju-  
nio, con obligación al propietario de poner permane-  
cientes en la puerta de la Calle

2º. El alquiler anual será a razón de trescientas  
pesetas pagadas el dia uno de Noviembre de  
cada año. Por lo que resta de este año solo cobra-  
rá a razón de doscientas cincuenta y estás que  
se le consideración del actual premio.

3º. El contrato durará cuatro años

Bisentido por el Ayuntamiento sobre el parti-  
cular y considerando que la labor hecha por la  
Alcaldía es digna y loable y que la nueva  
casa tiene condiciones que la actual no tiene  
de comodidad e higiene i Considerando que



el contrato con el actual propietario se halla hace tiempo  
expirado y que las clases no pueden continuas por una  
tiempo en un local que no posee ninguna de las condi-  
ciones de pedagogía moderna, el que además se halla  
completamente descuidado por su dueño sin atender  
las reiteradas súplicas de la Alcaldía para resolu-  
rlo; por unanimidad recordó:

- 1º. Dar por terminado el alquiler de la actual casa en 24 de Junio próximo y que esta resolución se  
notifique a su propietario D. Gabriel Fortera.
- 2º. Acceptar la nueva casa de los consortes Miquel  
Cerdà Rebasa y Francisca Cerdà Cerdà y que se forma-  
lice el oportuno contrato de conformidad con las  
condiciones por el h. Alcalde expuestas.
- 3º. Que al formar el proyecto de presupuesto ordi-  
nario 1917 y sucesivos se consigne para esta aten-  
ción la cantidad estipulada.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos  
tomados por este Ayuntamiento y Junta Munici-  
pal durante el mes de Abril último y en-  
contrándose el Ayuntamiento de conformi-  
dad, acordó su aprobación y remisión de  
un ejemplar al h. Gobernador para su publica-  
ción en el B.O.P. de conformidad con lo que  
dispone el artº 10º de la vigente Ley Municipal.

Migualmente se leyó y quedó aprobada  
la distribución de fondos del presente mes  
acordándose la remisión de un ejemplar al  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia según  
esta preverida:

El propuesta del h. Alcalde se acordó solicitar la avenida  
del Arquitecto Pradal para que forme el proyecto de progra-  
mación de la calle Mayor en la parte E. del Mercado.

Se acordó aprobar el ex-  
tracto de acuerdo al articulo  
y publicación en el B.O.P.

Aprobar la distribución de  
fondos para este mes y remi-  
dir un ejemplar al h. Gobernador

Pedir la cesión del Arqui-  
tecto para prolongar la calle  
Mayor parte del Mercado

sir otros asuntos de que tratar se levanto la sesion  
a las 22 firmaron los tres que saben y certifico.

El Alcalde

Juan Bernasas

Jorge Company

Juan Sierra

Mateo Soler

Juan Socia

Pedro Arregui

Martes 29 de Junio

Presidente de la Villa de la Puebla a Tres - de ocho de mil nove-  
D. Juan Bernasas Salas cientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los  
concejales D. Jorge Company Dora  
D. Juan Sierra Chepis 9<sup>a</sup> reunion por falta de numero del dia once bajo la pres-  
encia del Alcalde D. Juan Bernasas Salas y sus  
concejales Mateo Soler & Ezequiel  
Juan Socia Sierra  
Pedro Arregui Jimenez quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los 100000 pesetas y correspondiente  
de acuerdo aprobando la ultima remesa y se acordó cumplir los servicios  
anteriormente cumplidos que esperan en este municipio.

Se leio seguidamente el prem puestu ex-  
travagante formado por la Comision de Hacienda  
y se votó de acuerdo al dictamen de esta Corporacion en  
sesion de hoy del actual y encontrandolo de confor-  
midad se acordó aprobarlo y exporntelo por 15 dias al  
publico a efectos de reclamacion, para lo cual  
se convocan a las que se presenten que se someta a la dis-  
cusion y votacion definitiva de la Junta Munici-  
pal.

Aprobado proyecto prem  
puestu de acuerdo a la  
recomendacion de su reali-  
zacion.

Acto seguido fue leido el proyecto de prem  
puestu que presento la Comision de Policia Urbana



en virtud de lo que el Ayuntamiento acordó para continuación de la obra de pavimentación dividido en cinco partes, y en su trámite conforme de conformidad con lo propuesto por la Comisión se acordó: 1º que desde luego se den comienzo a las obras que comprende la primera parte y se encargue la realización de los trabajos que comprende la 2º, y que ambas se lleven a efecto por la Administración en bien del mejor servicio público y por no exceder dichas dos partes de mil pesos cada una, y 2º. que las partes comprendidas bajo los números 3, 4 y 5 se lleven a efecto mediante rebajas parciales a la mayor brevedad posible precio anexo en el B. Oficial

Exponer al público por 30 días  
proyecto de reforma de la calle  
y caserío de la calle de la  
Clementina.

Se acordó el Ayuntamiento del proyecto de reforma de calzada y caserío de la calle del Caserío de esta villa formado por el Arquitecto de Provincia y en su vista se acordó exporle al público por 30 días a efectos de reclamación precio anexo que se insertaría en el B. Of. de la Provincia -

Y otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmar los tres que caban y certifico

El Presidente. Entre líneas "cada una" tall.

Juan Benavides

Mateo López

Juan Serna

Miguel Fontana

Juan Souza

Jorge Company

Pedro de Alarcón

Hernán Bracamonte

Presidente  
D. Juan Benmar Salas  
concejales

- D. Jorge Llorente Sierra
- D. Pedro Ortuño Aguirre
- Mateo Soler Segura
- Francisco Sierra Cuspi
- Franco Díaz Sierra
- Miguel Portera Somar

Acuerdo: Aprobado anteriormente en cumplimiento de los servicios ordenados en el Oficio de Correspondencia

Y informar un expediente  
de pobres del vecino  
Rafael Quintana Raigo

En la Villa de la Puebla à veinte de Mayo de mil  
seiscientos dieciséis: Reunidos en la Casa Consistorial  
los señores del Ayuntamiento designados al acuerdo en sesion  
ordinaria mediante segunda reunion por falta de  
quorum del dia 18 bajo la presidencia del Sr Alcalde  
D. Juan Benmar Salas y siendo las 21 se declaró  
abierta, y leída que fue la anterior quedó apro-  
bada.

Seguidamente se dio cuenta de los Dl. Ofi. y cor-  
respondencia de la ultima semana, y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que quedan a este Municipio  
Ntro el expediente de pobreza llevado al vecino  
Rafael Quintana Raigo a petición del Jefe del Miltar  
de la Sección de tropas de Ciudad Realidad de Madrid  
y resultando que no posee ninguna rigüera y  
que no tiene mas hijo que el capitán Manuel Rafael  
de acuerdo informas que procede se declare a dicho  
individuo exceptuado del servicio de filios como hijo un  
o de padre pobre e impedido.

Quedando en consideracion este acuerdo, que  
los proyectos de reforma de alcantarones y rascadas  
de la Calle de Muros de esta Villa han permanecido  
obscuros al público por plazo de treinta dias en virtud  
de dicto publicado en el Dl. Ofi. n° 7679 y fijado en  
la Tabilla de anuncios sin haberse presentado  
reclamacion alguna, por unanimidad se acordó  
aprobarlos definitivamente y que con certificado  
que así lo quedase se remita un ejemplar a  
la Comisión Provincial con su período.

Aprobar una relación de  
vecinos pobres para que como  
señor Benmar Salas de los Bienes  
de la Comisión Provincial  
que puedan disfrutar como tales pobres de los báns  
permanentes de San Juan de Campos, por una  
partida se acordó que con cargo a Beneficencia hagan  
uso de los referidos báns para ser pobres, cuyos



nombres son del tenor siguiente. Antoni Parrael  
Crespi Monjet, Antonia Serra Camarri, Mano  
Aguilo y Costas, Francisca Mayol Serra Nilda den  
March, Joabel Maria Payatas y Caima  
ri.

Y sus otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las 22, firman los herederos que saben y certifico.

El Alcalde.

Juan Bernasas

Juan Serra

Miguel Fortera Juan Soler

Matías Soler

Jorge Companys

Pedro de Aguilo

Antonio Marqués

### Presidente

J. Juan Bernasas Salas  
Concejales

D. Jorge Companys Serra  
Pere Ant. Aguilo Bonin  
Matías Soler Serra  
Juan Serra Crespi  
Miguel Fortera Pobla  
Juan Soler Serra

En la Villa de la Puebla a veinte y siete de Mayo  
de mil novecientos dieciseis. Reunido en la Casa Con-  
sistorial los tres del Ayuntamiento al margen de tener  
ordenaria mediante la reunión por falta de número del  
día 26 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernasas  
Salas y declarada abierta a las 21 de en orden a ley's la  
anterior y quindi aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of y correspondiente  
y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
anteriormente cumplió el servicio  
ordenado en B. Of y compa-

Acuerdo: Aprobar la y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
anteriormente cumplió el servicio  
ordenado en B. Of y compa-

que se reúne el Ayto. en del proyecto que tiene concebido la Diputación  
sección Extraordinaria 31 para  
acuerdos respectos al proyecto  
iniciado por la Diputación  
y la Hacienda provincial.  
Ductos que se exporten, gravandolos en cantidad  
que no perjudique ni varie el precio de la mer-  
cancia, cantidad exigua para el exportador y  
suficiente sin embargo para remediar la grave

lifación económica de la provincia, o en otros caso aumentar el contingente de los pueblos en may, 219.000 pesetas de las cuales tocarían a este Municipio una cosa además del cargo actual. Despues de deliberado sobre el particular y con el fin de que todos los tres concejales pudiesen estudiar el asunto e intervenir se acordó dejar pendiente de resolución este asunto, que sería remitido en sesión extraordinaria que convocaría la Presidencia expresamente para el dia 31 a las 21.

Aprobar las condiciones para las subastas de vancadas para las obras de pescadería.

De acuerdo el Ayuntamiento de las condiciones redactadas para las subastas de obras para la pesquería que se sostiene a saber. La 1<sup>a</sup> del escrito sobre el frontón del Puerto sobre piedra llamada de Santanyí y dentro que dice "Pescadería Municipal: 1) 2a. De 2 vorjas de hierro y tres ventarrones, la 3<sup>a</sup> de Taberna y traba pos para la conducción de agua, depósito grifos y canicas y la 4<sup>a</sup> de una cerca de piedra caliza para la venta del pescado de 2'80 a 3 metros de larga por 80 cm de ancha con dos pies si es de piedra pizarra y tres si es de dos piezas.

Manchar los mensajes autorizados por el Alcalde dirigidos a S.M. el Rey y al Presidente del Consejo de Ministros, se han acordado en sesión de 19 de Abril último y

S. M. ha dirigido a S.M. el Rey y al Presidente del Consejo de Ministros de conformidad con lo acordado en sesión de 19 de Abril último y quedaron aprobados.

Miguel Fontan

Mario Soler

Y en otros asuntos de que tratan se levantó la sesión a las 22 firmaron los tres que saben y certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Permanyer

Juan Socías

Juan Serra

Pascual Aguilar

Manuel Marques hno

Presidente

J. Juan Bernasas Salas  
Concejales  
J. Angel Companys Sierra  
Pedro Ant. Aguiló Bonilla  
Máximo Soler Segura  
Juan Serra Crespi  
Miguel Fortuna Ponsas  
Juan Serras Sierra  
Gabriel Galván Peinias  
Rafael Bram Segura  
Domingo Clavera Serras  
Juan Comas Comas  
Jorge Pous Alveias  
Domingo Almoss Etayo

En la Villa de La Puebla a treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Juan Bernasas Salas y declarada abierta a las 21 el h. presidente expuso: Que el objeto de la presente sesión como indica la convocatoria es para discutir y acordar sobre el proyecto iniciado por la Diputación Provincial para salvar en ésta situación económica, bien creando un tributo sobre todos los productos que se exporten, gravandolos en una cantidad media que no perjudique en exceso el precio de la mercancía, cantidad exigua para el exportador, y suficiente sin embargo para remediar la situación, o bien, recargando el contingente provincial de los pueblos en mas 219.000 pesetas de las cuales corresponderían a este Municipio mas 4.000 cuya carga se haría del todo insostenible para nuestro presupuesto municipal. Que ante problema de tanta trascendencia del cual se perfila el Ayuntamiento en sesión ordinaria determinó que la corporación suspendiera su resolución y que se convocara al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para hoy como sin se ha hecho a fin de que a ningún h. concejal le parara este asunto desapreciado y tuviera mas tiempo de estudiarlo para mejor resolver. Que igualmente se ha notificado este asunto a todas aquellas personas y entidades que por su condición pueden asesorar al Ayuntamiento para poder resolver lo más procedente.

Inmediatamente ordenó al infranqueado Señorario diera lectura a las cartas recibidas de la corporación provincial e inmediatamente comunicó que las personas del público que representen entidades y los particulares podían ilustrar al Ayuntamiento verbal o por escrito, y tanto

se acordó no hallarse conforme este Ayuntamiento con el proyecto presentado por la Diputación referente a los exámenes arbitrios sobre los productos que se exportan, y se desvió sobre otros particularces.

Las representaciones del sindicato agrícola, de la Caja Rural, de la Sociedad la Constancia, como otros partidarios lo hicieron con atinadas observaciones en demostración de que el arbitrio que se proyecta no tiene de abusar por redundar en perjuicio, con especialidad de la Agricultura.

Términada la admisión de pareceres manifestó el Presidente daba las gracias a los informantes en nombre de la Corporación por la cooperación prestada e inmediatamente sometió el Asunto a la discusión y resolución de los tres Concejales. Todos ellos hicieron uso de la palabra siendo unánime el parecer de que la Corporación no puede prestar su conformidad al proyecto de arbitrio sobre los productos destinados a la exportación por las consideraciones siguientes:

- 1º Por que el impuesto que se trata de crear es contrario a los principios de toda economía y de toda equidad y constituiría un gravamen negro a las clases más bajas.
- 2º Por que estando la Agricultura Mallorquina, lo mismo que la industria y su comercio, necesitados de verdadero apoyo para poder competir sus productos con los de otras regiones, el gravamen del arbitrio iniciado los colocaría en cercos de infinidad para la competencia.
- 3º Por que un arbitrio polivalente que sea, las juntas por ejemplo, gravadas en 50, 45 centimos o una peseta, pretender que no cambiará el valor de la mercancía como dice la Diputación, es inconmisible para esta Corporación, que cree por el contrario recaería siempre sobre el esquilinado agricultor pues todos sabemos que la compra para la exportación se hace generalmente al productor a base de la cotización del Mercado de Barcelona si estos,



y de los gastos que se ocasionan hasta la entrada en aquellos mercados.

Por que en atención á las críticas y extraordinarias circunstancias, los productos de primera necesidad para la subsistencia que en general son todos los de la Côte necesitan de ejigar protección, atención preferente de los países extranjeros, y hasta de nuestro Gobierno, al conceder subvenciones á las Compañías marítimas para el abaratamiento de los fletes, en pugna todo con el arbitrio que se desea establecer.

5º. Por que cuando todo el mundo clama por el abaratamiento de las subsistencias, no es oportuno el momento para la creación de dicho arbitrio.

6º. Por que el arbitrio iniciado está prohibido por nuestras leyes arancelarias, y aunque no lo estuviera, por que con el mismo derecho que nosotros tuviéramos de gravar los productos destinados á la exportación, tendrían las demás regiones el mismo para imponernos otro sobre los que importámos entre los cuales figuraron en grande escala las harinas, subsistencia de todos, pero muy especialmente de los pobres.

7º. Por que la Diputación al solicitar la adhesión de este Ayuntamiento pone de relieve que de no llevarse a la práctica el proyecto del arbitrio no le quedaría otro recurso que el de apelar al momento hasta el maximum del contingente de los pueblos en atención á que la ejecución de sus presupuestos esta considerada como ficticia por serlo alguna de las cantidades figuradas como ingresos, entre ellas la importante summa por denda del contingente de algunos pueblos, y que según manifestación propia se han convertido en contumazas por que no ingresan partida alguna por tal concepto, sobre

cuyo particular no puede por menos éste Ayuntamiento de quejarse con amargura, puesto que es de toda justicia y de toda equidad obligar a los deudores al pago de sus deudas, facultades que le están conferidas a la Corporación Provincial y de los cuales debe hacer uso, hasta conseguir se pongan en igual condición de los que se han esforzado por liquidarlos, única y legítima aspiración de los que hemos cumplido con este deber.

8º Por que el aumento del contingente sobre la pesada carga que ya sufren las Haciendas Municipales, es otra dificultad difícil de conllevar y del cual se puede presintir de conseguirse la personalidad jurídica administrativa de la Región y llegando hasta el concierto económico con el Estado para lo que la Diputación puede contar con el asentimiento y cooperación máxime de este Ayuntamiento, y con seguridad de todos los demás de la provincia.

9º Por que el arbitrio que se intenta, de ser viable y legal, solo debería crearse sobre artículos de bajo exportados o importados que no sean de necesidad absoluta para la vida.

10º Por que sin tiempo para un detenido estudio sobre asunto tan importante dada la urgencia con que se solicita la resolución no puede este Ayuntamiento cumpliendo con su deber de presionar administrador tomar un acuerdo de adhesión, que sería inconsciente y por tanto de gravísima responsabilidad ante sus administrados. Todo lo que se hubiera evitado, de haberse expuesto con tiempo a los Ayuntamientos y después citar una o más asambleas donde también hubieran entrado los Sindicatos Agrícolas, las Cajas Rurales, el Comercio, la Industria etc. etc. de las que indudablemente hubieran salido



opiniones autorizadas, acaso andas no previstas hasta ahora, y riempir el general sentir de los contribuyentes interesados.

Dadas de los considerandos apuntados la Corporación como resumen y por unanimidad acordó:

- 1º. Solicitar á la Diputación por su noble requerimiento á fin de que este Ayuntamiento emita su opinión sobre los proyectos de descentralización administrativa sancionándose a la mancomunidad en la cual este Ayuntamiento se halla conforme, y dispuesto a prestar su oficiar cooperación.
- 2º. Que en vista del estudio practicado por esta Corporación en el poco tiempo de que ha dispuesto, cuyas observaciones quedan consignadas en los considerandos precedentes y de conformidad con ellos, se contete a la Diputación que este Ayuntamiento no se halla conforme con la creación del arbitrio iniciado sobre todos los productos destinados á la exportación.
- 3º. Rogar á la Diputación que por los medios legales que tiene a su alcance exija de los Ayuntamientos vendedores el saldo de sus descubiertos, en bien de la Adminnistración provincial, y para que al propio tiempo sirva de satisfacción a todos los que tememos el deber cumplido á fuerza de sacrificios, que los vendedores han rehuído con grave daño de la Administración de la provincia.

J

Terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria  
a las 22 la firmaron los tres Concejales que saben  
de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Jorge Company

Enric Serra

Juan Soria

D. Bladimir Soria

Rafael Guin

Presidente

D. Juan Benítez Salas  
Concejales

D. Jorge Company Serra  
D. Enric Serra  
Matías Sator Lloret  
Juan Soria Tortosa  
Juan Soria Serra  
Gabriel Galván Serrín  
Miguel Tortosa Pomar

En la Villa de La Puebla a tres de Junio de mil nove  
cientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial ho  
bos del Ayuntamiento descritos al margen en sesión  
ordinaria mediante D. Hernán por falta de número del  
dia primero bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Juan  
Benítez Salas q declarada abierta a las 21 de m  
ismo se leyo la anterior q quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O.P. q correspondían  
a la última semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio

Acto seguido se leyo el extracto de acuerdo del mes  
de Mayo último tomado por este Ayuntamiento q  
Municipal acordándose la aprobación y publica  
ción en q B.O.P. regla dispone el artº 109 de la  
ley Municipal.

De acuerdo: Aprobar la  
mismos q cumplen los  
servicios ordinarios. Aprobar  
extracto acuerdo del  
mes de Mayo q se publican  
en el B.O.P. Oficial.

Aprobar la distribucion tambien se leyo y quedo aprobada la distribucion de fondos de este mes, y de fondos del presente mes, acordandose se remita al Sr Gobernador un ejemplar. Un ejemplar al h Gobernador Civil de la Provincia segun esta mandado.

Conceder un socorro a un vecino pobre, aprobar una cuenta de falloario para el Peso Municipal.



Suplicar de la Compania de Ferrocarriles no burlade el jefe de la Estacion de esta Villa su nombramiento de sus buenos servicios.

A la propuesta del h Alcalde se acordó conceder un socorro en metálico de diez pesetas al vecino enfermo y pobre Pedro Ballester Sierra.

Nesta una factura de falloarios para el peso Municipal correspondiente al año actual y el pasado importante noventa pesetas se acordó reembolsar en importe al rematante del citado arbitrio con cargo al Capitulo de imprevistos.

Acto seguido manifestó el h Presidente que segun sus noticias la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca tiene determinado trasladar al Jefe de la Estación de esta Villa a Jaime Crespi Fran, y del disgusto que tal medida produciría a los cargadores y al público en general, y entorpeciendo el Ayuntamiento por su mala voluntad acordó solicitar y suplicar de la referida Compañía se digne dejar sin efecto el indicado traslado, con lo cual atendió al general Inter del Comercio y Vaciadario, que está satisfechísimo del comportamiento y celo del referido funcionario, y le quedara esta Corporación minuciosamente recordado.

Y sin otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las 22 presentan los señores que saben y certifican:

El Presidente.

Miguel Fornera

Mateo Soler

Pedro A. Agustí

Juan Remígaro

Juan Socas

Juan Serré

Jorge Company

Secretario Prosecretario

Presidente

D. Juan Bernasas Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Adolfo Aguiló Bonin  
Mates Soler Segur  
Juan Serra Crespi  
Miguel Portera Comar  
Francisco Serra  
Gabriel Llorente Gómez

En la Villa de La Puebla a dier de Junio de mil novecientos  
dier y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayunta-  
miento designados al margen en sesión ordinaria sanc-  
tamente 24. Convocatoria por falta de ministro del Dr. S.  
Dijo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernasas  
Salas y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó  
la anterior y quedó aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de los Dtos y Corre-  
pondencia de la última semana, y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a este  
Municipio

Se acordó la aprobación  
de la anterior, cumplir los  
servicios ordinarios en 13 Dtos  
~~corregir; aprobar varias  
cuentas por diferentes servicios~~

Ymediatamente se leyeron y quedaron apro-  
badas las siguientes cuentas.

Una presentada por Gaspar Aguiló encargado  
de la Oficina, por encargos a Palma en el presente  
año hasta fin de Mayo por valor de 3710 pesetas  
con aplicación al Capítulo de impuestos.

Otra de serrín y cuerdas para el arbolado de Pla-  
zas y Paseos presentada por el encargado José Pastor  
de 110 pesetas con aplicación al arbolado.

Otra de 250 pesetas de la fonda Dña. Bonin por aloja-  
miento del Of. de la Guía Civil con aplicación a impuestos

Reclamar de la Dñón. P. de  
Contribuciones la petición  
de 1911 sobre liquidación de  
recargos del 16 Dto

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde se acordó  
reclamar de la Dñón. P. de Contribuciones la liquidación de recargos municipales sobre las contribuciones  
durante el tiempo que la recaudación estuvo  
a cargo del Banco de España y que se abone a este  
Municipio la cantidad que acorde

Conceder al Señor Mi-  
guel Nidal 25 P. de indemnización  
por pérdida de  
diámera de la perfumería.

Seguidamente se acordó en vista de la pe-  
núltima sesión hecha por el vecino Miguel Nidal Villa  
longa, reintegrarle con veinte y cinco pesetas  
por la parte anterior de la Casa que posea,  
en la nueva perfumería que construya este  
Ayuntamiento



en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 y 18 firmaron los Sres que saben y Certifico  
el Alcalde.

Juan Bonmar

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Jorge Company

Juan Soria Pedro Belzán

Mateo Marqués

### Presidente

D. Juan Bonmar Soler

### Concejales

- D. Jorge Company Serra
- D. Pedro Antón Aquilis Bonmar
- D. Mateo Soler Segura
- D. Juan Serra Crespi
- D. Juan Soria Serra
- D. Miquel Portera Pomar
- D. Habis Salmer Pericas

En la Villa de La Puebla a diez y siete de Junio de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento desentos al margen en sesion ordinaria mediante voto unánime por falta de quorum del dia 18 bajo la Presidencia del Ex Alcalde D. Juan Bonmar Soler y declarada abierta a las 21 de su orden se leyo la anterior y quedó aprobada.

De igualmente se dio cuenta de los B. d. op. y Cor. y se acordó el cumplimiento de los servicios que ofecitan a este Municipio.

Acto seguido se dio cuenta y quedaron aprobadas las siguientes subastas: Una del Pueblo de la Villa sobre piedra llamada de Santany y letero que dia "Pascante" en Menorca y bajo el tipo de cincuenta y cinco pesetas.

Otra de dos vejas de hierro y tres ventanales de unos 120 kilos cada una de las primeras y de unos 100 kilos cada uno de los ventanales, a razón de 125 pesetas por cada kilo.

Otra de una mesa de piedra caliza de superior calidad de 280 hasta 3 metros de largo por 80 cent de ancho, de una sola pieza para la venta del pescado bien trabajada con dos pies para su colocacion tambien de piedra viva y dos pebbles o portales del mismo material labrados como los que entran en las entradas de la Casa Consistorial, todo por el tipo

Segundo: Mover la antigua y ampliar los actuales ordenanzas y aprobar las vanas subastas

y obras de la nueva pes-

sencia.

de 200 pesetas. Otra de tubería y trabapos para la conducción de agua para el servicio de la Pescadería, depósito, quioscos, basta la conducción a la Calle, bajo el tipo de tres cuartas partes.

Acordar un saldo de gastos de desinfección y desratización que se han seguido del Cap. D. Impuesto

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de la liquidación formada por la presidencia de la Junta de Plaga de Campos de los gastos satisfechos por Transporte de Soller a este del material de la brigada de Desinfección en 1913 y gastos de comida de varios operarios, y lo cobrado de varios propietarios en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 19 abril de dicho año y resultando un descuento de 67'88 pesetas pendiente de reintegro, por encima de lo cual se acordó se sobrejage con cargo a impuesto.

Aprobada una memoria que sentencia favor de la obra dirigida de escuelas y comedores en el año de 1913 por su importante trabajo.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de la Memoria presentada al mismo por el Sr. de la Corporación D. Leandro Marqués del Barco, en virtud de encargo del Alcalde sobre necesidad de construir un nuevo edificio con destino a Escuela graduada de la localidad y medios de que el Municipio se puede valer para su realización y en vista de reconocer todos los bienes Comisales como lo ha reconocido la Junta Local de El Ingenio en sesión de hoy el conciencioso trabajo y la legeña de sus fundamentos por unanimidad se acordó aprobar dicha Memoria, que se pone al expediente que se inicie, y que se dé un voto de gracias al Secretario por su meritorio servicio a favor del Municipio.

Sobre los controles que se han hecho en la escuela graduada, según R.D. de 19 de Mayo 1913

Igualmente se enteró la corporación del dictamen de la Junta de Hacienda, por el que de conformidad con la Junta Local de El Ingenio y teniendo en consideración las disposiciones del R.D. de 19 de Mayo último, proponen se solicite el auxilio necesario e indispensable para construcción de un edificio Escuela graduada, por no tener ninguna condición los locales existentes.



Reconocida por el Ayuntamiento la necesidad de la construcción para que la enseñanza de los niños sea efectiva, y teniendo en consideración que los medios de reintegro al Estado que la Comisión propone están al alcance de los recursos de la Municipalidad, después de detenida y razonada discusión, por unanimidad se acordó:

- 1º El dictar el aviso del Estado para la construcción del Edificio Escuela graduada en esta localidad cuyo presupuesto total no excede de 25 000 pesetas, de conformidad con lo que determina el R.D. de 19 Mayo de 1916.
- 2º Que este Ayuntamiento se compromete a facilitar el solar para la indicada construcción según determina el artículo 6º.
- 3º Que igualmente se compromete este Ayuntamiento a reintegrar al Estado el sesenta por ciento del total coste de la obra en tres anualidades consecutivas, ó sea, en los tres primeros presupuestos que se forman después de concedida la construcción del edificio.

Nombra encargado del Reloj. <sup>Este segundo bis cuenta el h. Alcalde de la vacante por fallecimiento del encargado del reloj Sabas Juan Capo. Por su sustitución se nombró a D. Juan Capo Capo por ser la persona más competente en la población.</sup> ~~en su cargo como por fallecimiento del que lo era~~

Vistas las relaciones certificadas de individuos acrentados por 15'25 pesetas y de indolvencia por 113'10 pesetas por otros motivos se hallan sin expediente los Cédulos personales del año que les corresponde que en punto ascienden a 168'33 pesetas, por unanimidad se acordó declararlas partidas fallidas y que se entreguen al encargado de la recaudación para su entrega en la Delegación de Hacienda.

Si sin otros asuntos de que tratar se levantan las sesiones a las veinte y una, firman los

Declaran fallidas 168'33  
de la Delegación de Hacienda  
el año de 1916

los más que saben y certifiquen.

H. Alcalde.

Juan Benínam

Jorge Company

Mario Solans

Juan Sierra

Miguel Portera

Juan Soria

Pedro Estévez

Antonio Margués

Presidente

D. Juan Benínam Sala

Concejales

Jorge Company Sierra

Pedro Estévez Agustín Benínam

Miguel Soler Llopis

Juan Sierra Creixí

Cabiel Galmar Pérez

Juan Sierra Llorente

Miguel Portera Pomar

En la Villa de la Puebla a veinte y dos de junio de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento designados al margen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y declarada abierta a las 21 se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Ds. P.P. y Correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios encargados a este Municipio.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: Una de 60'90 pesetas por villares para alcantarilla al rededor de la Casa Consistorial para riego del Urbolado. Otra de 16'10 pesetas por villares para arreglo de Caminos del 8 al 21 de Mayo, y otra de 184'60 pesetas por gastos de camiones a Palma durante el 20. Firmante engañada por el lectorato, con aplicación e impresión ésta última.

Además se trage para el Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó: 1º Que al Herero Berme Reines se le traga un traje igual que el que se ha encargado para el Sr. - Otro herero Miguel Soler y 2º Que se conceden 25 pe-

noviembre para el traje para el Herero Berme Reines y



letas á los Hermanos Magistas para premios á los niños del Colegio que surgen en los próximos exámenes.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmaron los tres que saben y certificó

El Presidente

Juan Bernasas Salas Mateo Soler

Juan Serra Miguel Portera

Juan Suárez

Hernán Marqués

Crescencio

Q Juan Bernasas Salas  
Concejales

Q Jorge Compañín Serna

P Antón Agustín Bonin

Mateo Soler Segura

Juan Serra Vives

Gabriel Salmerón Peñaranda

Juan Llorente Serra

Miguel Portera Domínguez

En la Villa de La Puebla a primera de julio de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de mayoría del dia 29 del anterior, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Bernasas Salas, y declarada abierta á las 21 p.m. orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B's off y correpondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas la cuenta del Aprobado h. Rendón correspondiente al 2º Trimestre del corriente año.

La cuenta de material de Secretaría del 2º Trimestre por impuestos, finebrados, y otros efectos con un total de 291.79 pesetas.

De acuerdo: Aprobar la antigua  
cumplir los servicios ordinarios  
Aprobar cuenta del Aprobado  
del 2º Trimestre.

Aprobacion de varios  
cuentas por diferentes  
servicios.

{ La del encargado de la Agencia Gaspar Aguilo por en-  
cargos de servicio por cuenta deste Ayunt. desde el  
1º de junio de 1916 a fin junio ultimo por valor  
en punto de 37'40 pesetas aplicables a imprevistos.  
La cuenta de D. Melchor Barceló por un monto deven-  
gado en 1915 como Inspector de Higiene pecuaria por  
valor de 163 pesetas.

Aprobar la subasta de  
suministro de hielo  
para familias pobres.

Acto segundo se dio cuenta de haber sido adjudicada la subasta suministro de hielo para familias pobres durante el presente verano a favor de Francisco Bonilla por 25 pesetas y quedó apro-  
bada.

Aprobar el acto de legiridamente se leyó el extracto de los acuerdos fo-  
rmados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante  
el mes de junio ultimo y en su vista se acordó la apro-  
bación y remisión de un ejemplar al Dr. Gobernador Civil  
de la Provincia para su publicación en el Boletín Oficial de  
conformidad con lo que determina el artº 10º de la  
vigente Ley Municipal.

Aprobar la distribucion  
de fondos y comisiones  
de miembros al Dr. Gobernador.

Tambien quedó aprobada la distribucion de  
fondos formada para el presente mes, acordándose se  
enviara un ejemplar al Dr. Gobernador segun este  
presente.

Dar las gracias al Dr. Gob.  
de Torrela por haber  
cedido gratis las fajas  
de la nueva pancarta.

A propuesta del Dr. Presidente se acordó  
Dar las gracias al Dr. Joaquim Gual de Torrela  
por su generosidad cediendo gratuitamente al  
Municipio las fajas invertidas en la nueva  
Pancarta Municipal que se está construyendo  
Conceder un rocio en metálico de diez pese-  
tas a la vecina pobre con familia enferma  
El Argantito Min. Ibir.

Antonio a la Comisión 3º  
de Pesejas para los de las  
proximas fiestas de Jaime

Conceder un voto de confianza a la Comisión de  
Pesejas para que en las fiestas de S. Jaime  
se realice en la forma que considere mas conve-

Conceder un rocio en  
metálico de 10 pesetas al  
Maestro Ibir.

riente dentro del límite que convenga el presente punto para esta atención.

Acto segundo se discutió por este Ayuntamiento las dificultades que se ofrecen para recordar el cupo de consumo y sus recargos por el sistema que sigue anterior o con respecto a la legislación anterior a la Ley de 12 de junio de 1911, y teniendo en consideración que la mayoría de los pueblos tienen acordada la sustitución en su medida se hace también necesaria para este Municipio a fin de disfrutar de la reducción de los cupos del Tesoro, cuyo disfrute está suspendido por el art. 8º de la Ley de presupuestos del Estado de 26 diciembre de 1911, y durante la vigencia de la misma que terminaría en fin del presente año, por unanimidad se acordó de conformidad con el general sentir de la población manifestado en la reunión magna tenida en esta casa Comunitaria el dia 29 del pasado.

- 1º Sustituir el actual reparto de consumo por en su medio se realiza la cobranza del impuesto y el de alcoholos aguardientes y licores, por los medios autorizados por el art. 6º de la Ley de 12 de junio de 1911 y repartimiento general.
- 2º Aprobar los proyectos de ordenanzas presentados por la Comisión de Hacienda sobre los gravámenes siguientes. Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad: Arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y de alcoholos; y Arbitrio sobre las carnes frescas y saladas. y
- 3º Que este acto se someta a la discusión y resolución definitiva de la Junta Municipal, haciéndole constar que no se han formado ordenanzas por Arbitrio sobre solares sin diligenciar; recargos del impuesto del dñe del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.

Se acordó la adopción del impuesto de consumo por los medios que autoriza el art. 6º de la Ley de 12 junio de 1911 y la aprobación de las ordenanzas formadas del arbitrio establecidos que todo lo concerniente a la discusión y resolución de la Junta Municipal.

por no proporcionar rendimiento alguno, ni de arbitrio sobre el inquilinato por no considerarlo conveniente en la localidad, desistiendo por tanto este Ayuntamiento del referido arbitrio haciendo uso de la facultad que se le concede por el ultimo punto del referido articulo 6º.

Aprobar una rela-  
cion de recoros a fami-  
lias pobres, y una cuen-  
ta de mantenimiento en  
los bairros de Juan Campos.

Acto seguido se leyó una relación de cuarenta y  
cinco pesetas por recoros facilitados a familias pro-  
bres durante el 2º trimestre en virtud de acuerdos de  
este Ayuntamiento y de la Alcaldía, y una cuenta  
de sesenta pesetas satisfacta al balneario de San Juan  
de Campos por mantenimiento de cuatro vecinos pobres  
que han hecho uso de los bairros en virtud del acuer-  
do de 20 de Mayo, siendo aprobados con cargo a bene-  
ficencia

Son otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión a las 22 firmaron los tres que faltan y artificio

Presidente

Juan Benmarc

Jorge Company

Pedro Aut. Aguiló

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Juan Socas

Antonio Marqués

Presidente

D. Juan Benmarc Salas  
Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro Aut. Aguiló

Mateo Soler Segura

Juan Serra Crespí

Juan Socas Serra

En la Villa de La Puebla a ocho de Julio de  
mil novecientos diez años: Reunidos en la Casa  
consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al man-  
gen en sesión ordinaria mediante 2º reunion por falta de  
reunión del dia seis bajo la presidencia de D. Decalde  
D. Juan Benmarc Salas y siendo las 21 fue declarada  
abierta con lectura de la anterior que quedó aprobada.

D. Gabriel Galíndez Perea Seguidamente se dio cuenta de los Bz Ofc y correspondencia a Miguel Fontana Pomar de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la anterior: cumplir los servicios ordenados. Aprobar proyecto de alineación y rasante de la calle del Conde de la Calle Cementerio



Teniendo en consideración el Ayuntamiento, que los proyectos de alineación y rasante de la Calle del Conde han permanecido al público por plazo de 30 días después de haberse publicado el anuncio en el B. Oficial N° 7707 de 20 de Mayo en virtud de lo resuelto en sesión del día 13 del mismo, y resultando que no se ha presentado reclamación alguna por razones正当, se acordó aprobar definitivamente dichos proyectos y con diligencia que lo acredite, que se remita el duplicado ejemplar a la Comisión Provincial.

Exponer al público por 30 días el proyecto de prolongación y rasante de la calle la Rafael con el ancho que comprende las prolongaciones de las de Forcas, salto y allí mayor.

Dirigir el proyecto de alineación prolongación y rasantes de la calle del Dr. Rafael formado por el B. Oficial de la Comisión Provincial en virtud de lo solicitado por este Ayuntamiento de la Comisión Provincial con el ancho que comprende las prolongaciones de las calles Forcas.

Así como, Marcar para derivar la linea de prolongación de dicha calle del Dr. Rafael, por acuerdo tomado se acordó exponer al público el citado proyecto por plazo de 30 días a efectos de reclamación mediante anuncio que se insertaría en el B. Oficial.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmaron los tres que saben y certifico.

El Presidente.

Juan Bermúdez

Jorge Company

Mario Soler

Juan Serré

Miguel Fontana

Juan Souza

Pedro Esteban

Martín Bracamontes

Presidente de La Puebla a quince de julio de mil novecientos  
D. Juan Benmaran Díaz y Seis: Reunidos los señores del Ayuntamiento  
(concejales) anotados al margen en la Casa Consistorial en  
D. Jorge Company Díaz  
D. Pedro A. Domínguez  
Mater Soler Segura de número del dia 13 bajo la presidencia del  
Juan Díaz Díaz presidente del concejo D. Juan Benmaran Díaz, y declarada a  
Juan Socías Sora abierta a las 21 p. su orden se leyó el anterior  
Gabriel Jiménez Peñicas  
Miguel Portera Ponsatí y quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los ~~Boletines~~ y correspondencia de la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a este  
municipio.

En sus más altos de que trató de levantar  
orden a las 21 y 30 firmantes que raben y certifican.

El Alcalde Presidente

Juan Benmaran

Jorge Company

Mater Soler

Juan Serray

Miguel Portera

Juan Socías

Pedro A. Díaz

Hernán Marqués

Presidente  
D. Juan Benmaran  
D. Pedro A. Díaz  
D. Jorge Company  
D. Mater Soler  
D. Juan Díaz Díaz  
D. Gabriel Jiménez  
D. Miguel Portera  
D. Juan Socías

la villa de La Puebla a veinte y dos de julio de mil  
novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consis-  
torial los señores del Ayuntamiento que se anotan  
al margen en reunión ordinaria celebrada 2<sup>a</sup>  
septiembre por falta de número del dia 20 bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benmaran  
Díaz y declarada abierta a las 21 de su  
orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los ~~Boletines~~ y  
correspondencia de la ultima semana y se acordó el

De acuerdo: Aprobar la m<sup>j</sup> cumplimiento de los servicios que afectan a este  
municipio los gastos en el cumplimiento de los servicios que afectan a este  
municipio en D<sup>r</sup> 100 y correspondiente al Municipio.

Aprobar un voto en metalico a la señora pobre  
Lamberta Julia

Se aprobó un voto de cincuenta pesos en metalico hecho  
a la señora Lamberta Julia en el presente mes y se acordó  
que cada mes se le cororra con igual cantidad como ve  
cima pobre para pago del alquiler de la casa que habita.

Hacer constar una protesta  
ante el Ayuntamiento contra  
los pasquines fijados en algunas  
capillas y que la corporación  
exija esta inmediata remoción  
al lado del Ayuntamiento

Hecho heuido miro voto de la plebea el Concejal D.  
Manzanares significando que protestaba energica-  
mente del acto vandálico realizado por gente  
ignorada fijando pasquines soces en varias  
esquinas en los que se llama al pueblo para  
que asista a la fiesta del Hippodromo de mañana  
con garrotas y flechas de caña arremetiendo primero  
contra el Alcalde al que a la vez se le injuria y  
calumia y que si bien es verdad que no puede  
proceder de ninguna persona reisata y honrada  
y que ningún honor ni daño puede causar  
en la honorabilidad del dignísimo Sr. Alcalde  
que con tanto celo y acierto desempeña el cargo  
que el Ayuntamiento le confió, también se ha  
decidido que el orden se altere con siguiente es-  
critacion, sin embargo de lo cual reitera su protesta  
proviéndose incondicionalmente al lado del  
Sr. Alcalde. Lo mismo manifestaron los señores  
d<sup>r</sup> los vecindades, acordándose por unanimidad  
hacer constar un voto de confianza al Sr. Alcalde  
en defagravio de los pasquines referidos que  
por su carácter de anónimos no tienen ningún  
valor real. El Sr. Alcalde significó que agradecía  
a todos los demás concejales sus manifestaciones y ofreció  
miembros.

Aprobar una cuenta por  
la de Semana Santa

Seguidamente se leyó y quedó aprobada una en-  
trega de cincuenta pesos por parte de Semana Santa invi-  
tada en la Galería Negra estumba tradicional.

sin otros amparos de que tratar se levantó la sesión que  
permian los tres que se dan y certifico

El Alcalde Presidente

Juan Benítez

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fortera

Juan Socas

Domingo Alonso

Pedro Aguirre

Monterio y Aguirre

Presidente en la Villa de La Puebla a veinte y unve de julio de  
D. Juan Benítez para sus vecinos dier y res: Recibidos en la Casa Consi-  
lial los tres del Ayuntamiento dentro al margen  
d. Jorge Company presidente en sesión ordinaria mediante segunda reunión por  
Pedro A. Aguirre Benítez falta de número del dia 27 bajo la presidencia del Sr.  
Mateo Soler Segundo Alcalde y declarada abierta la feria el dia 21 de en orden a  
Juan Serra tras la anterior ay quedó aprobada.  
Gabriel Giménez Pinca Seguidamente se dio cuenta de los tres y corres-  
pondiente a la feria de la última reunión y se acordó el cumpli-  
miento de los servicios que afectan al Municipio.  
Domingo Alonso Vizcarra Acto seguido hizo uso de la palabra el concejal Don  
Domingo Alonso significando que protesta de la ma-

De acuerdo: Aprobar la mera mas eñequea contra la apariación de pasquines fija  
anterior cumplir los res- dos en varias esquinas encontrados en la madrugada del  
vicios donados Ademas del tránsito a la pro- dia 22 y que se adhiere en un todo a lo acordado por  
testa del Ayto hecha en el Ayuntamiento en sesión anterior. El Sr. Alcalde  
gracias de la presidencia pio las gracias al H. Benítez por su buena disposición  
fuera del orden como de su persona y car-

go que desempeña

Aprobar la cuenta de gastos por festejos durante los días 23, 24, 25 y 26 con motivo de las fiestas de San Jaime en una votación gracia para el Alcalde, Secretario y D. Ra. Fañor, por un tributo que se ha hecho para el mejor rendimiento

Y inmediatamente se dio cuenta detallada de los ingresos obtenidos en la fiesta de aviación y carreras en el Hipódromo de San Ferragut el dia 23 y de los productos del baile de los días 24 y 26, así como de los gastos en dicha fiesta del dia 23 y demás ocasionados por los festejos de los días 24, 25, 26.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Concejal D. Domingo Alvarez esperando su entusiasmo por el triunfo moral y material que la Puebla obtuvo el dia 23 con la gran fiesta realizada en el Hipódromo de San Ferragut debido a la incansable labor del Alcalde y secretario que en su organización y propaganda no desuidaron el menor detalle tanto para estimular la afluencia forastera y evitar la alteración de orden por aglomeración en las entradas, lo cual se consiguió; como para que el Municipio no saliera perjudicado ni la Comisión comprometida, o sea que el gasto líquido por festejos no excediera para el Municipio de los 1117'99 pesetas, que podía disponer según consignación y cuyos esfuerzos coronaron el éxito como se demuestra por la cuenta leída y bien detallada que con todo detalle se ha presentado importando lo que deben pagar el Municipio por todos los festejos 728'40 P. y por consiguiente mucho menor de lo que consignado se hallaba a disposición de la Comisión que ha corrido una economía de 389'55 pesetas.

Diciéndolo por varios títulos sobre el particular, a propuesta del citado D. Alvarez y por unanimidad se acordó:

- 1º. Aprobar la cuenta de gastos de festejos de las fiestas de San Jaime de este año siendo cargo a la Consignación las 728'40 pesetas de gastos líquidos.
- 2º. Conceder un voto de gracias al D. Alcalde e



infatigable secretario por la actividad y celo desplegado para el buen resultado de las fiestas celebradas ayer, muy especialmente del dia 23 consignando que la Puebla viviera en su recinto mas de 10,000 forasteros que nos honraron con su presencia.

3º Dar tambien un expresivo voto de gracias a Don Rafael Torres Jefe Municipal de esta Villa, que montado en su caballo no se dio un momento de reposo corriendo de uno a otro lado del Hijo de Dios impidiendo orden y compostura y haciendo que todos los espectadores no rebasaran las líneas determinadas, lo cual contribuyó a que la importante fiesta que se celebraba terminara con toda lucidez y sin incidente alguno.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de prolongación y pavimentación de la calle Mayor en la parte E. formado por el Arquitecto

Exponer al público el  
proyecto de prolongación y  
pavimentación de la calle Mayor  
formado por el Arquitecto

señor A. Jose Alvaras por dicta  
de su oficio de Arquitecto de la Provincia y en su vista se acordó exponerlo al público por plazo de 30 días contados desde el siguiente a la publicación del Anuncio en el D.O.L. de la Provincia.

Aprobada una cuenta del  
Arquitecto de Provincia por dicta  
devengadas en honorarios  
prestados

Desindumente se dio lectura de la cuenta presentada por el Arquitecto Asistente de la Administración D. Jose Alvaras por dicta devengadas y gastos de perencarril para la toma de datos para los proyectos de las Calles del General Cabanetti, de Meiro, del Demóstenes y prolongación de la Calle Dr. Rafael, importando 1541'70 pesos onzas que dichos bien sido presentados, y encontrandola conforme se acordó su aprobación y pago con cargo al Cap. de sus servicios.

Montar comisionado para  
ingresar en Caja los ingresos  
del actual cumplimiento

A propuesta del Directorio y en cumplimiento  
de lo que dispone la vigente Ley de rendimientos se  
acordó nombrar comisionado al infatigable  
secretario para el ingreso en Caja el dia

1º de Agosto de los años del actual reemplazo  
 dentro el Ayto. de la Puebla Seguidamente significó el H. Alcalde que en bien  
 del mejor servicio había decretado la cesantía del Munici-  
 pal d' Jose Pastor y que había nombrado para reem-  
 plazarle a D. Joaime Bonnín y Bonnín. El Ayunt.  
 le dio por enterado.



sin otros asuntos de que tratar se levanto  
 la sesión a las 22'30 firmaron los tres que saben y  
 certifico

H. Alcalde.

Juan Bernáez

Juan Serra

Juan Socas

Jorge Camprany

Miguel Fortera Maria Salas

Pedro Rodríguez

Martínez de la Torre

Fuente  
 J. Juan Bernáez Salas  
 concejal  
 D. Jorge Camprany Serra  
 Pedro Rodríguez  
 Mates Ibarri Leguizamón  
 Juan Serra Crespi  
 Gabriel Falguer Porras  
 Juan Socas Sorra  
 Miguel Fortera Bonnín

En la Villa de La Puebla á cinco de Agosto de mil  
 novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial  
 los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria  
 mediante 2º reunión por falta de número del día  
 tres bajo la presidencia del H. Alcalde D. Juan Bernáez  
 Salas y declarada abierta á las 21 de su orden se leyó  
 la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los 100 of. y correspond. de la  
 ult. semana y se acordó el cumpl. de los servicios que  
 afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de acuerdo de este  
 Ayunt. y Junta Municipal durante el mes de julio

último, y encontrandolo conforme se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al Dr. Gobernador Civil para la debida publicación en el B. Of. según dispone el artº 109 de la ley Municipal.

Inmediatamente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos para el presente mes, y hallando se de conformidad con lo que disponen las vigentes disposiciones y con la dorada parte del presupuesto se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al Dr. Gobernador Civil segun este procedimiento.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmaron los tres que rinden y certifico

Alcalde Presidente.

Juan Benítez

Jorge Company

Juan Llera

Mateo Soler

Miguel Portera

Juan Sáez

Pedro Esteban

Manuel Barqués, tesorero

Presidente en la Villa de la Puebla a doce de Agosto de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento al amargor en sesión ordinaria mediante el señior presidente del mismo del dia diez y seis, mediante el señior presidente del dia diez y seis, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Benítez, dadas y declarada abierta a las 11 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.  
Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. de acuerdo a la cuenta y correspondencia de la ultima semana y se acordó cumplir los servicios establecidos en el presupuesto de los territorios que afectan a

del Principio

Acuerdo declarar cesante del cargo de Agente ejecutivo a Rafael Cladera y su nombramiento en su reemplazo



A propuesta del Dr. Presidente y Teniente en Comandancia que el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento anterior, Rafael Cladera Bros. falleciera tenido en completo abandono la cobranza a pesar de las reiteradas ordenes de la Alcaldía que le ha obligado a hacer entrega de los recibos pendientes con salvoctos del descubierto, por unanimidad se acuerda declarar cesante al referido Cladera y nombrar en su reemplazo a D. Pablo Rebara Sastre, vecino de

Acuerdo en la provincia de Apurego a Rafael Cladera lo que acuerda por saldo del liquidacion

Vistas regíntamente las relaciones con recibos de sueldos por consumos de 1915 y anteriores por el Agente ejecutivo Rafael Cladera Bros, en virtud de ordenes del Dr. Alcalde. Resultando que el cargo total es de pesetas 11,626'43 y la diferencia de los recibos que devuelve 8,743'80. Resultando por tanto, que cobró recibos por 2,882'63 pesetas y que tiene sujeto en Caja por cargo en el año de 1925, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 9,97,63 pesetas. Resultando que dicho Agente a pesar de las promesas hechas ante la alcaldía dentro del mes ultimo de ingresar inmediatamente el referido saldo no lo ha verificado ni atiende en lo que corresponde a las exhortaciones y avisos de la alcaldía presidencia, por unanimidad se acuerda poner el expediente de su descubierto con certificado de este Ayuntamiento al actual agente ejecutivo nombrado en su reemplazo, a fin de que sin demora proceda contra dicho Cladera por vía de Ajuicio para la realización de la cantidad de 9,97,63 pesetas que abulta a este Ayuntamiento. Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas

De aprobaron varias cuentas por servicios del con cargo a sus respectivas consignaciones, las

siguientes cuentas.

Otra por devengos de la musica Municipal fin de julio por ciento treinta y cinco pesetas. Capº 9º artº 8º.  
Otra por alumbrado publico del Dº. Timenes y riego de plaza de 1141'25 pesetas. Capº 3º. arts 2º.

Otra de la Sastreña Antº Ballotor de brochinas de dos trajes de empleados 20 pesetas, otra de Margarita Reines, brochina de un traje 10 nueve pesetas y otra de Juan Pira por telas y botones para los idem 32 lo pesetas. Capº 2º. Capº 3º.

Cuenta de jornales. otra al por reparaciones en la cara cuartel Guia Civil 17'56, otra de jornales blancos de la sala de armas 4'70 y otra de materiales invertidos 2'80 pesetas. Capº 1º artº 7º.

Capº 6º Artº 1º. Cuenta del herrero Antº Mir por reparaciones y trabajos varios 9'80 pesetas.

Otra del carpintero Andra Pol por el edificio 9'43; otra del id por el escudo de viñaz 25 pesetas; otra de Juan Ferrer por jornales blancos de cuadra y carcel y materiales 30 pesetas,

Otra de Miguel Mas por efectos ferreteria y labores para el cementerio 10'94 pesetas; otra del id por efectos ferreteria para brida de viñaz 10'30 pesetas;

Otra de Pedro Roldo por materiales empleados en reparacion de edificios 78'39; y otra del carpintero Juan Aguiló por arreglo canales de los id. 8'25 pesetas.

Capº 3º artº 4º. Pachina Jose Pastor por cuenta y otra para conservar el tablado 19'50 p. Otra del id por el 3 pesetas; otra de Miquel Mar por tubos hierro, Alambres y otros efectos para el id 67'60 y otra del carpintero Andra Pol por reparar Cañas para id 6'95.

Capº 6º artº 2º. Cuenta del Carpº Pol por arreglo de herramientas p. Caminos y carreteras 10'90 pesetas; Al herero Mls su cuenta de id 33'15 y e Bar



Tolsona blanca en liquidacion piedra pirada reci  
bida y empleada en Caserios y Calles 265 50 pesetas.  
Capo 11. art 11. Cuenta de Mateo Tolos por afilar horro-  
nientes de la Caja de Autopsias 10 p.; otra de Antoni  
Mas herrero por trabajos rejas de alcantarillado en placa  
80' 25; otra de Miquel Mas ferrería para reparar el  
Patio de la Plaza 22' 35; otra de Andreu Sol por trabajos  
de carpintería en 10' 15 pesetas; otra de Juan Ferrer por  
lavado de ropa de trabajos de la parada 10 pesetas; otra de  
Mateo Reines por Alquiler de un coche para el Jefe  
de la Guardia 15' y otra de Joan Reines por combustible pa-  
ra calderon de Oficinas 75' 00 pesetas.

De acuerdo al Ayuntamiento de la  
vista quedando terminadas las obras de la nueva pes-  
cadería y se aprobaron dichas cuentas de gastos del  
dicho Ayuntamiento se dio por enterado y por unanimi-  
dad acordó aprobar las cuentas de dicha construc-  
ción por estar de conformidad con el dictamen apro-  
bado en sesión 13 de Mayo y rubicas aprobadas en la  
de 17 de junio, cuyas cuentas de gastos resultan ser  
del tenor siguiente.

- 1º Cuenta resumen de jornales, mano de obra en derribo de los cañizos menores, extracción de materiales de dicho derribo y construcción de la nueva pescadería según relación justificada importante seis ciento noventa pesetas 25 céntimos.
- 2º Factura de Goro, Cemento y Gabiones de Pedro Rorell por trescientas ochenta y nueve pesetas 94 iem
- 3º Factura de Juan Franch por materiales varios de ocho pesetas 34 céntimos.
- 4º Factura de ferretería de Miquel Mas de cinco pesetas.
- 5º Factura del Carpintero Andreu Sol de 17' 50 pesetas
- 6º Factura piedra de sillaria de construcción de Cristóbal Madero de ciento sesenta y seis pesetas 12 céntimos

11. Facturas de carretadas de cal de el Morro treinta y seis pesetas  
Obras por medio de subasta

12. Cuenta de tubería y trabajos de conducción de agua para el servicio de la Pescadería, depósito de agua quiosco canteras, canal para la recogida de aguas del río y canales y caños para su conducción a la calle, trescientas pesetas.

13. Masa de piedra viva para la venta del pescado con sus piezas de apoyo doscientas pesetas

14. Factura de escultura del bronce de la villa y setenta y cinco treinta y cinco pesetas.

15. Facturas de construcción de verjas y ventanas de hierro según subasta cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos

Varios sin subasta

16. Facturas de albares Pol y Miguel Mir por pintar y pintura de verjas y ventanas 38'90 pesetas

17. Factura de adquisición de dos balanzas nuevas de dicha Pescadería cargo a imprevistos por 50 pesetas

18. Factura del ferreiro Antonio Mir por bracos de hierro clavados en la pared para sostener las balanzas veinte y siete pesetas, cargo a imprevistos

Inmediatamente se leieron cuentas de gastos invertidos en conservación y reparación del matadero acordándose su aprobación y pago al son del tenor siguiente

La aprobación de tres cuentas por reparación y mantenimiento del Matadero

1º Una cuenta del carpintero Andes Pol por trabajos y materiales invertidos en varios departamentos del Matadero 32'60 pesetas.

2º Otra del ferreiro Antonio Mir por 21'09 pesetas

3º Otra de Martín Mercado y otra por vaciar el sumidero del Matadero 120 pesetas.

Adquirir cuatro trajes para la propuesta del Dr. Alcalde se acordó adquirir cuatro trajes para los guardias jefados del Municipio, y cuatro sombreros.

Mim



Otros asuntos de que trataron se levantó la sesión a las 22 y 40  
firmaron los firmantes que razonan y certifico

Alcalde Presidente

Juan Remunoz

Pedro Segundo

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fontera

Juan Socas

Mateo Soler

Presidente  
D. Juan Remunoz Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro A. Agustín Benítez  
Mateo Soler Segura  
Juan Serra Crespi  
Gabriel Galvez Beristain  
Juan Socas Serra  
Miguel Fontera Tomás

En la Villa de La Puebla a diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento dentro al margen una sesión ordinaria mediante la reunión por falta de quorum del dia 17 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Remunoz Salas y declarada abierta a las 21 horas orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Ordinariamente se dio cuenta de los D. S. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que asisten a este Municipio.

Acto seguido se acordó el asunto por la Comisión de Policía Urbana que el Señor D. Juan Serra Soler ha superado la tipificación de una casa en la Calle Ancha sin haberse sujetado al plazo sin líneas establecido por la Comisión y que por ello se había ordenado la suspensión de la citada obra y en su vista por comodidad se acordó ordenar al Alcalde que el terreno de lo edificado y que se sujetó a la linea determinada y que retire los materiales y escombros que ocupan dicha calle y la de la parte misma todo dentro del plazo de tres días, con la

Acuerdo. Aprobar la  
antigua; cumplir los ser-  
vicios observados en los d.  
y correspondencia. Aprobar  
la paralización de una ob-  
ra en la Calle Ancha y que derrui-  
bada se evite que de nuevo  
convierta a la linea  
que fija el plano de dicha  
calle

advertencia que si no lo verifica dentro de tres días i con tal dada el siguiente a la notificación se pondrá por la Alcaldía dicho boleto y limpia a costa del mismo.

Acuerdo en virtud de haberse acordado el Ayuntamiento muy especialmente  
ordenado por el Gobernador Circular del 10 de Junio de 1911 n° 13 respectivo a la formación y revisión de presupuesto que cuando antes mencionado acuerdo ordinario para 1911 se acordó estimular el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1912 a la Comisión de Hacienda para que cuando antes fuese de 1911. También se acuerde el indicado proyecto. También se acordó el importe del recargo por animales para que sirva de base a la municipal que debe regir sobre las cédulas la formación que el recargo municipal además Carnales de Lijo y Ade del ya acordado para los medios constitutivos de más los ya autorizados. Los consumos autorizados se fija para 1911 en la forma siguiente:

Por consumo los acordados en junta Municipal en 9 de julio ultimo al determinar la sustitución autorizada por ley de 12 Junio de 1911 ó sea el 120 sobre el liquido de consumo, Aguardientes alcohol y licores y sobre el vino el 20 por 100 cuya totalidad de recargos de 22394.26 se debe obtener además de los impuestos del Tesoro por los medios que contiene el articulo 6º de dicha ley ya determinados.

Por industrial el 13 por 100, por Carnales de Lijo el 50 por 100 y por cédulas personales el 50 por 100. También se acordó que si al formar la Comisión de Hacienda el proyecto del presupuesto se tienen los recursos se ampare el recargo acordado sobre las cédulas hasta que queden satisfechos los recursos que las obligaciones.

Se aprueba una relación de pagos por animales daimos presentados desde el 1º de Abril al 16 del año importante 77'25 pesos, y resultando asabado la cuenta se acordó no pagar mas este año



sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesión a las  
22 firmaron los tres que saben y certifico  
el Alcalde.

Juan Bernasur

Pedro Agüero

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Postera

Juan Socas

Antonio González

Presidente

J. Juan Bernasur Sales  
Concejales

J. Jorge Company Serra

Pedro A. Agüero Domínguez

Mateo Soler Serra

Juan Serra Crespo

Gabriel Palma Pericas

Juan Socas Estrella

Miguel Postera Primac

En la Villa de La Puebla a veinte y seis de agosto de  
mil novecientos diez años: Reunido en la Casa Con-  
sistorial los tres del Ayuntamiento al margen en sesión  
ordinaria presidida por el Teniente por falta de munici-  
pal del día 24 bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan  
Bernasur Sales y declarada abierta a las 21 de su  
dicho se leyó la anterior y quedó aprobado.  
Después se dio cuenta de los B. off.  
y correspondencia de la semana pasada y se  
acordó el cumplimiento de los servicios que  
afectarán a este Municipio.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
a las 22, firmaron los tres que saben y certifico  
el Alcalde.

Juan Bernasur

Pedro Agüero

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Postera

Juan Socas

Antonio González

## Presidente

D. Juan Benítez Salas  
concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Art. Agustín Bonin  
M. Mates Soler Segur  
Juan Serra Crespí  
Juan Socías Llerca  
Gabriel Gómez Poncas  
Miguel Fontana Pomar

En la Villa de la Puebla á dos de Septiembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sucesor art. mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta del mismo del dia 31 del anterior bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benítez Salas ay declarada abierta á las 2<sup>as</sup> de su orden se leyo la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.S. Of. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

## 2º. Aprobar la anterior. Cumplir los servicios ordenados en B.S. Of. y acordar el presupuesto para el año 1917 y su exposición al público.

Acto seguido fué visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1917 y estimandolo conforme y adaptado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo accedite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Acto seguido se leyo y quedó aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Agosto, acordándose que su cumplimiento sea lo que disponga el art. 109 de la vigente Ley Municipal se remita al Sr. Gobernador para su publicación en el B.O. de la Provincia.

## Aprobar la distribución de fondos para la construcción de escuelas y ejemplos al Gobernador

Migualmente quedó leída y aprobada la distribución de fondos del presente mes acordándose la remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia según esta provisión.

## Adquirir un carro para la diligencia pública y exagerar el iluminado

A propuesta del Sr. Presidente se acordó adquirir un carro de Julian Mir Tugores para la diligencia pública de calles y plazas por la cantidad de ciento cincuenta pesetas, y cesar á dicho señor el que existe imputé por la ocultidad



de veinte y ocho pesetas.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento del Telegrama pasado por el Dr. Melide, por el Presidente del Sindicato y por el de la Caja Rural al E. Señor Ministro de Hacienda exponiendo, que amenaza cada villa Comarca de inminente ruina portadas de exportación de las habichuelas, se ruega permítala dicha exportación en condiciones de alivio para la Agricultura, teniendo en consideración que en esta Comarca existe un sobrante de mas de tres mil toneladas. En su vista se acordó haber visto con agrado dicha determinación así como la recomendación hecha por la Alcaldía a los Representantes en Cortes para que se intervinan por la Comisión y que los gastos de telegramas y demás se aplique a importe de los mismos. Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22, firman los Díces que suben y Certifico.

El Alcalde

Juan Domínguez Miguel Soler  
Juan Gómez Miguel Portera

Pedro Rodríguez

Jorge Company

Hectorio Marqués Llorente

Presidente

D. Juan Bernasas Salas

Concejales

D. Jorge Company Serra

P. P. D. Agustín Domínguez

Mateo Soler Segura

Juan Terra Cuspi

Juan Torras Serra

Fabrizio Galán Peris

Miguel Portera Alguindis

En la Villa de la Puebla a nueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento desritos al margen en sesión ordinaria mediante la reunión por falta de quórum del día siete bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Bernasas Salas y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

De igualmente se dio cuenta de los D.P. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se entero el Ayuntamiento del telegrama parado a los Exmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Oficinistas de la Gobernación del 8º mº siguiente "Muy numerosos casos paludismo desarrollado pueblos Albufera, La Puebla, Pollosa, El Mbi, Campanet, Bruger, Muro y Santa Margarita debido para la ejecución de trabajos heredaje Albufera Albufera. Celebrada reunión propia Albufera Alcalde, Secretario, Medios Fiscales, dichas Villas con asistencia Gobernador e Inspector Provincial de Salud, para inspección ocular focos insalubridad, tratose medios poner fin a situación alarmante, acordando elevar instancias Gobierno, implicando favorable resolución mandado leguleyo en poder. Muelles pueblos mencionados".  
Septiembre 1916 = El Ayuntamiento vio con agrado el movimiento de opinión a favor de la salud pública y acordó que los gestores de telegrama y demás que ocasionen las gestiones del referido servicio se apliquen a la consecución de Sanidad. Generalmente se aprobó la cuenta de gastos sanitarios ya hechos por 512'30 pesetas.



sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y dos, firman los tres que saben y certifico.

El Alcalde: Continua quedando sin efecto las dos líneas anteriores.

Tomar los proyectos de  
prolongación de Calle y  
señalar nuevo y que para  
ello venga el Arquitecto.

Acto seguido se discutió las muchas edificaciones  
que se desean hacer en las prolongaciones de varias  
callejuelas y en otras nuevas que es necesario proyectar  
con la mayor urgencia y en su vista se acordó la  
prolongación de las Calles de Rincón y Anchura, proyecto de  
una nueva que partiendo de la de Antonio Manue  
atenderá la del Gral Cabiniatti, otra nueva paralela a  
la del General Cabiniatti; prolongación de las del Rosario,  
Buenaventura y Aralto, y una nueva paralela a la del Ce-  
mentero que partiendo de la de Marjales vaya en  
línea recta hasta el Camino del Tragimoros. También se  
acordó se pase oficio a la Comisión Provincial informando la víspera  
del tr. Arquitecto Tampons sea posible a fin de que  
proceda a la ejecución de los citados proyectos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión a las 22, firman los tres que saben y Certifico.

El Alcalde.

Juan Remírez

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Pedro Chiquito

Jorge Company

Hectorio Francisco Muñoz

Presidente en la Villa de la Puebla a diez y seis de Septiembre de  
D. Juan Benítez Salas 1916: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento dentro al margen en sesion ordinaria mediante  
D. Jorge Company Iyer 24 reunion por falta de numero del dia 14 bajo la pres.  
Pedro Antón Agustín Benítez Alcalde del Ayuntamiento D. Juan Benítez Salas y de  
Matías Segura Soler claraada abierta a las 21 se en orden se leyo la anterior  
Juan Serra Crespi que quedó aprobada.

Gabriel Galán Pericas Seguidamente se dio cuenta de los Sres. Oficiales y  
Miguel Tortosa Tomás correspondencia de la ultima semana y se acordó  
el cumplimiento de los servicios que afectan a este

decreto: Abrobar la

ant. cumplir los servicios  
de en B) y correspondencia.

{ Acto seguido se dio lectura al expediente de personas fallidas presentado por el Recaudador Agente correspondiente al 1º Semestre del Reparto de Comuniones y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre el cual recayó el siguiente acuerdo.

Abrobar excepto de fallidos que examinando el expediente que antede presentado por comunión del año por el Recaudador Agente y resultando que entre 1º Semestre por 3291017. quedaron e le aguina los contribuyentes presentados como fallidos figura nulos de contribuyentes el N.º 131 parte Cladera Company, el N.º 1122 Pedro que son cobrables.

Pagaras donas, el N.º 1300 ésta dona Palou Pous y el N.º 1622 Antonio Martí Gisol los cuales pueden satisfacer las erogas que adeudan. Por unanimidad se acordó que los recibos de dichos contribuyentes vuelvan a la Oficina para el sobre correspondiente, quedando apagado en cuenta a los demás, cuyo importe de fallidos es de trescientas veinte y nueve pesetas un cent.

Abrobar los billetes de 1917 emitidos y formados y sobre la mesa los pliegos de arbitrios para el proximo año de 1917 el primero de Peñas y Medida, redactado en el 2º de Día hábil plana albondiga y Mercado; el 3º de Ferlos derribos a la vía pública, el 4º de Petróleos públicos, el 5º de la Junta definitiva de la 5º del Corral Común y el 6º de Abataderos y similares de conformidad con los que rigen para el



presente año por unanimidad se acordó la aprobación y exposición al público a efectos de reclamación y con los que se presentaren que se sometan a la discusión y Aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Exponer al público los padrones de Cédulas, Carnes y Círculos de recreo y Matrícula Industrial formados p.e. 1917.

Acto se dio cuenta de estar formados y sobre la mesa los padrones de Cédulas personales; de Carnes y Círculos de recreo, y Matrícula Industrial para el año de 1917 y remitiéndole conformes con los antecedentes se acordó sean expuestos al público a efectos de reclamación conforme determinan los respectivos reglamentos.

Se dirigió a este Ayuntamiento de los dichas publicaciones referentes a la formación del Padron de Carnes y Caballerías de Lijo, y de Automóviles y en su vista se acordó se llame a los vecinos que los presenten y no se hallen confirmados, que presenten las declaraciones de alta antes del 30 del próximo Octubre para ser confirmados para el pago del impuesto. De lo contrario al no ser cubiertos serán considerados como defraudadores del Estado e incurran en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Acto seguido manifestó el Dr. presidente ser de acuerdo restaurar la esfera del reloj público y cubrirla por medio de uno o varios cristales para resguardar las agujas de dicha esfera de la intemperie del tiempo que las oxida y deteriora.

Se dirigió sobre el particular y reconociendo el Ayuntamiento sus necesidades por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto por el Dr. presidente.

Que en lo sucesivo las Sesiones Ordinarias se celebren a las 20 de los mismos días.

Diciembre -

Hecho en consideración la Corporación lo que el día se ha acordado, por unanimidad del acuerdo, que en lo sucesivo se celebran las sesiones ordinarias a las 20 de los mismos días.

Han otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 firmaron los tres que saben y certifico.

El Presidente.

Juan Bernazar Salas

Mateo Soler

Juan Sierra

George Company

Miguel Tortosa

Pedro de la Torre

Mateo Soler

Presidente

D. Juan Bernazar Salas  
Concejal

En la Villa de Puebla a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos diez y seis: Remuidos en la Caja Contable los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunion por falta de asunto del dia 21 bajo la presidencia del concejal D. Juan Bernazar Salas y debiendo abierta a las 20 de un orden se leyó la anterior que quedó aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de los 38 of y consejales de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se acordó dirigir al infraescrito Secretario para comunicar en representacion del ayunt. a Puebla para la division y rotacion del presupuesto ordinario del periodo para 1917. en los dias 26 y 28 del actual conforme con la convocatoria del Sr. Alcalde de Puebla

Aprobar la liquidacion Vista la liquidacion presentada por el recaudador del reparto de Comunios D. Mateo Soler correspondiente al P. Junto del presente año y encontrandole bien justificada por maniobras quedó aprobada.



Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas. Una de 16 pesetas por un libro actas de matrícula para el juzgado Municipal; otra de 20 pesetas por diez metros de manguera para riesgo de embolado y placa, y otra de veinte pesetas por 200 ejemplares impuestos de las cuentas de los festivos de la fiesta de San Jaime.

Motivado seguidamente el Ayuntamiento de una instancia suscripta por Antonio Ríos solicitando autorización para construir una pared en la finca San Andrés limitante con camino rural de su nombre se acordó que por la Comisión de policía rural se le dé la linea a que deba sujetarse.

En los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30, firmaron los tres que saben y Certificó:

Alcalde.

Juan Benítez

Zoiger Company

Mateo Soler

Juan Serr

Miguel Portera

Antonio Marquez Iba

Presidente  
• Juan Benítez Salas  
Concejales  
• Zoiger Company Ierra  
• Pedro Antón Achiles Bonn  
• Mateo Soler Iba  
• Juan Serrin Ierra  
• Gabriel Palma Pérez  
• Miguel Portera Portera  
• Juan Ierra Crespo

En la Villa de La Puebla a treinta de Septiembre de mil novecientos diez años. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante la reunión por falta de quorum del día 28 bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó lo anterior y quedó aprobada.

Después se dio cuenta de los D. O. P.

Se acordó: Aprobar la amplia correspondencia de la última semana y se acordó  
seguir cumpliendo los servicios que afectan a este  
Municipio. Se aprobó una cuenta de marzo de 9'75 pt.  
Dar las gracias al Diputado Dr. Socías por sus gestiones para  
la creación de la Estafeta de Correos en esta Villa  
y manifestarle deseos para que renuncie del Director jefe de Correos y Telégrafos por la que se  
que cuando ésta se abra la  
Estafeta de Correos ya crea  
de para este localidad Ambulancia de Correos de Palma a esta Villa conforme  
tema interesado. Se acordó haber visto con agrado la  
mejora introducida en el servicio de Correos, Dar las gra-  
cias al Diputado Dr. Socías por sus gestiones y recomendar  
le lo mismo que a los demás representantes en Cortes  
gestionen la pronta apertura de la Estafeta de Correos  
en esta Villa ya creada y que según comisión de la Dñs  
generales de 7 Octubre de 1915 quedaba sin abrir hasta tanto  
se dispusiera de personal del ramo.

Se acordó la aprobación de una cuenta por una  
cisión de las Dependencias de  
Arbitrios en el B. Oficio. Seguidamente se leyo y quedó aprobada una cuenta  
de 60'70 Cts en impuesto de la inscripción en el B. Of. de las  
dependencias de arbitrios para 1917 y sucesivos aprobadas  
por la Dñs General como medios sustitutivos para cubrir  
el impuesto de consumo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las  
21 firmaron los tres que saben y certificó.

El Alcalde,

Juan Bernauar

Juan Serra

Miguel Frontera Matos Lobo

Jorge Companys Pedro d'Aspasia

Leopoldo Marqués P.



Presidente

D. Juan Bermúdez Salas

Concejales

D. Jorge Company Sierra

D. José Luis Aguirre Bonilla

Mateo Soler Segura

Juan Terra Croppi

Fabio Galván Pérez

Miguel Portela Domínguez

En la Villa de la Puebla a once de Octubre de mil novecientos  
catorce y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayunta-  
miento dentro al marge en sesión ordinaria ante  
diente de reunión por falta de quorum del día anterior  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bermúdez  
Salas, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó  
el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. V. y conve-  
nientes de la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a este  
Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos del  
mes de Septiembre último y atendiendo a conformi-  
dad por unanimidad se acordó aprobarlo y que  
se remita un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de

la provincia para su publicación en el B. V.  
anterior, cumplir lo que determina el art. 109 de la Ley Municipal  
firmado en B. V. y consta de acuerdo aprobado extracto acuerdos  
del Septiembre y su pro-  
ficiación en el D. Oficial de conformidad con la doceava parte del proce-  
so

Aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia según lo prevenido

Aprobar la cuenta del apo-  
yo del 3º Trimestre

Vista seguidamente la Cuenta del Apo-  
yo del 3º Trimestre correspondiente al 3º Triunbre  
y resultando que se halla conforme con las opera-  
ciones realizadas por este Municipio se acordó  
la aprobación de la misma.

Aprobar la Cuenta Nacional  
Secretaría del 3º Trimestre y  
varias por diferentes servicios

Migualmente se leyó y quedó aprobada la  
Cuenta del 3º Trimestre por efectos de Secretaría  
timbrados y modelados justificados en  
sus respectivos comprobantes ascendente a  
cuatrocientas nueve pesetas y 4 centavos.

También se aprobó una cuenta de nueve pesetas

18 centimos por gastos de dos edas a finca por el infra-  
rito Secretario para discutir y aprobar el premio pue-  
sto de la Junta del partido para 1917 en virtud de  
lo acordado por la Corporación en 23 del pasado mes, y  
otra por gastos de comisiones a Palma durante  
el 3º trimestre de setenta y cinco pesetas de dicha cantidad.

Le aprobaron los pliegos. Acto seguido se dio lectura a una solicitud de  
nos sobre exhumación del difunto maestro D. Julián Serra Sírio por la que solicita autoriza-  
ción para dedicar a la exhumación su finca mun-  
icipal la Comisión finca con mejoramiento al planos que acompaña.

Nito y resultando que dicha exhumación la parte corres-  
pondiente para la prolongación de la calle del Arallo  
y que también señala la nueva calle que debe  
trazarse paralela a la del Cementerio, que parten  
do del Camino de Fraguero pasa hasta la calle de  
los Marfels, por unanimidad se acordó conceder  
la autorización solicitada debiendo estar respecto  
de la nueva calle dicha al trazado que señale el  
Sr. Arquitecto provincial.

Acto seguido se leyo una solicitud de Miguel Fort  
y Estabert por la que solicita autorización para  
reconstruir la casa que posee en la Calle Mayor nº 69  
con excepción nº 19 a la calle del Misterio de confor-  
midad con el plano que presenta y en vista de acor-  
do concederle dicha autorización debiendo sujetarse  
a la linea que le señale la comisión urbana.

Acto seguido el concejal Dr. Reiner denunció que  
por varios propietarios colindantes con el ca-  
mino de Don Palou se ha intentado privar  
el paso por dicho camino. Disentido sobre el  
particular y teniendo en consideración que  
nadie tiene derecho a tal privación todo  
se que dicho camino esta constituido por  
la antigua acequia llamada de don Palou



que esta marcada en el plano geométrico del término municipal y por los senderos de paso que existian a ambos lados de la referida acequia, cuyo camino facilita el paso y a la vez da salida a las aguas, por unanimidad se acordó hacer constar que todo el Ayuntamiento tiene derechos sobre dichos Caminos cuyo paso no puede ser interrumpido, y que por la Comisión de policía rural se dictaminen de conformidad con los antecedentes para en su vista determinar lo que se estime mas procedente.

Para otros asuntos de que tratar se levanto la sesión a las 22 firmas los tres que saben y certifico.

El Alcalde Presidente - Juan Serra  
Juan Benítez

Mateo Soler, Miguel Fontera

Jorge Company Pierre Pérez

Pedro Rodríguez

Mauricio Marqués

Presidente

En la Villa de la Puebla a cuatro de Octubre de mil

seiscientos noventa y seis años. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ejercicio de sus oficios en su ordinaria reunión de la reunión por falta de número del día 12 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benítez

Concejales

D. Jorge Company Serra

D. Pedro A. Agustín Benítez

D. Mateo Soler Segura

D. Juan Serra Criado

D. Gabriel Salinas Pérez

D. Jaime Pérez Criado

D. Miguel Fontera Tomás

En orden se leyo lo anterior y quedó aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los D. M. y Corresps.

que se acordó el cumplimiento

de los servicios que afectan a este Municipio.

De Acuerdo: Aprobar la Acto seguido se entero el Ayuntamiento de los anteriores y cumplir los servicios ordenados expedientes de fallitos por territorial y Urbana presentes los por la agencia ejecutiva correspondientes a los años de 1914, 1915 y 1916 y resultando cumplidos los trámites de aviso en exposición al público por cinco días a fin resolver en definitiva en la proxima sesión ordinaria.

Declarar incobrables

varias partidas segun  
los expedientes de territorial

Seguidamente se leyó y quedó aprobada una cuenta de gastos por Comisiones a Palma durante el Dr. Limenti importante setenta y cinco pesetas asciendiendo el importe no reintegro con cargo al Capítulo de impresentado.

Aprobar varias cuen-  
tas por diferentes ser-  
vicios Municipales

Generalmente se leyó y quedó aprobada una cuenta de gastos de 82'80 pesetas en comisiones por servicios e intendencias de cuentas desde el 16 de Mayo al 1 de Septiembre, aplicándose el pago de la misma a la consignación respectiva, otra de gastos por servicios de Higiene y salubridad pública de 19'75 pesetas, otra de gastos de limpieza y arco de la Casa Consistorial por fin de Septiembre de 32'50 pesetas, otra de mobiliario armarios y reparaciones de 176'80 pesetas, otra de material de rectificación de listas electorales y listas impresas rectificadas de 97'75 ptas. otra por material de escritorio e impresos facilitado durante el presente año a la Junta Municipal del Censo electoral de sesenta y ocho pesetas, otra por gastos comisiones a Vocales de la Junta local de Reformas Sociales a Vocales Obreros y Secretario de la Junta de 198'60 pesetas y otra por vestuario de empleados de Seguridad, Urbana y Rural de los cincuenta cuarenta y ocho pesetas 55 cent, todos con aplicación a sus respectivas consignaciones del presupuesto, y otra por varias el madero 20 pesetas. A más otros asientos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 35 firmaron los tres que



Saben de que certifico  
El Alcalde Presidente  
*Juan Benmar*

*Jorge Company*

*Mateo Soler* *Juan Serra*

*Miguel Tornera*

*Pedro A. Aguilera*

*Montero Gómez, tesorero*

Presidente

D. Juan Benmar Salas

Concejales

D. Jorge Company Serra

D. Pedro A. Aguilera Bonilla

D. Mateo Soler Llopis

D. Gabriel Galván Peinado

D. Juan Serra Cruz

D. Miguel Tornera Roman

En la Villa de La Puebla a veinte y uno de Octubre de mil novecientos diez años: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante la convocatoria por falta de número del día 19 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benmar Salas y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la Acto seguido se vieron de nuevo los expedientes de fallidos anterior: cumplir los servicios ordinarios. Mientras los expedientes de fallidos por el año 1914 y 1915 y remitirlos que han permanecido expuestos al público los días reglamentarios sin reclamación alguna se acordó declarar fallidos los pendientes siguientes:

Del año 1914. Por rustica 42.44 peretas. Por Urbana " "

Del año 1915. Por rustica 29.36 D. Por Urbana 2.15 D

Del año 1916. Por rustica 28.77 D. Por Urbana 11.51 D

Anteriormente al fin para l Interado seguidamente el Ayunt. de una Comisión del  
hacer a Palma e conferenciar con el Jefe de Trabajos estatísticos referente al nuevo Censo elec-  
con el Jefe de Trabajos estatísticos referente al nuevo Censo elec-  
repartido a formación del nuevo Censo electoral mandado formar de acuerdo que como interesa  
se pase a Palma el infrasiguiente Secretario para recibir ins-

trucciones y que de los gastos que le ocasionen este servicio sea reintegrado con cargo a impuestos.

• Aprobación del proyecto de prolongación de las calles Rafael, Paseo, General Mayor con los modificaciones que se indican. Acto seguido se tuvo en consideración que el proyecto de prolongación de la Calle del Dr. Rafael, Paseo, General Mayor ha permanecido al público por 20 días reglaciones que se indican. El acto publicado en el B. Of. n.º 77730 de 18 de junio sin haberse presentado reclamación y en su vista se acordó aprobarlo definitivamente con la rectificación de que la anchura de la calle Mayor a partir de la del Dr. Cabrinetti se amplía con ocho metros de anchura en vez de los diez fijados en el proyecto.

• Autorizar a S. Miguel Clavas para cerrar un tramo limitante a las calles Mayor y Dr. Cabrinetti con parcela de 12 palmos el solar que posee de la finca de 18 parcelas de 11 palmos y que por la comisión se le señale la linea a que debe sujetarse. Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de una instancia por la que solicita autorización para cerrar con parcela de 12 palmos el solar que posee de la finca de 18 parcelas de 11 palmos y que por la comisión se le señale la linea a que debe sujetarse. Dicha instancia fue presentada limitante con las calles Mayor y General Cabrinetti y en su vista se acordó conceder dicha autorización, debiendo sujetarse a la linea que le señale la comisión de policía Urbana.

• Si no otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmaron los tres que estaban y cesó.

El Presidente.

Juan Domínguez

Juan Sierra

Mateo Soler Miguel Fontanera

Pedro de Aguirre

Jorge Company

Hernán Dragoquea



Presidente

J. Juan Benmaraz Salas

Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguiló Domínguez

Mateo J. Rov. Segura

Juan Serna Crespí

Gabriel Gómez Pericas

Miguel Portera Domínguez

Acuerdos: Aprobar la ant.

comprobación de servicios rendidos

Aprobar relación de socorros a

familias pobres

Designar al fin para una

Cuenta del servicio en Paf

mas

Aprobar la cuenta de

Alumbrado del 3<sup>er</sup> Trimestre

Reparación de Caminos

y otras sus dependencias

Aprobar un contrato de

suministro de agua para

Concejería y Comisaría

En la Villa de la Puebla a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> Convocatoria por falta de número del día Veinte y seis bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Benmaraz Salas y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y Correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que se encuentran a este Municipio.

Inmediatamente se leyó y quedó aprobada una relación de socorros en metálico facilitados a familias pobres y enfermos durante el 3<sup>er</sup> Tr. Del presente año por valor de 70 pesetas con aplicación a la comisión correspondiente.

En vista del Oficio de la Oficina de Contaduría. M. por el que pide el Oficio de Comisionado para recibir los facturados de la Contribución Industrial se acordó designar al encargado Secretario para dichos servicios y para devolverlos después de llenados, reintegrándosele de los gastos con cargo a impuestos.

Acto seguido se leyó y quedó aprobada la cuenta del alumbrado público por valor de 1126,56 pesetas correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó hacer las reparaciones necesarias en los Cuerpos de edificios del Ayuntamiento, con blanqueos de paredes y demás que necesite, y que el coste que surjan se aplique a la Comisión de Edificios.

Acto seguido significó el Sr. Alcalde que la nueva fachada "Municipal" había sido abierta al público y que había gestionado del empresario del alumbrado "Energía Eléctrica Balcar" el suministro de agua para dicha fachada y

para la carnicería por la cantidad de cien pesetas anuales considerándose el contrato ilimitado para que en todo tiempo pueda el Ayuntamiento hacer lo que más le convenga. Interados los tres Concejales y reconociendo la necesidad de la mejora hecha dentro del límite más económico que admisibles garantiza la higiene y salubridad por unanimidad acordó aprobar dichos contratos que empezarán a contar desde 1º Enero de 1917.

Atenderse a los arrendadores de la Diputación para que se impone la Inspección de acuerdo por unanimidad, que este Ayuntamiento adhiere en la forma concertada en Palma a la determinación de la Diputación provincial y demás fuerzas vivas de la Región pidiendo la sus plenarias de la visita especial que de orden superior han impuesto a todos los Inspectores de Hacienda en vista de las circunstancias excepcionales creadas por el actual conflicto Europeo y de la grave crisis que está atravesando el Comercio y la Industria.

benignas nuevas instalaciones para alumbrado público y que se comuniquen al Ayuntamiento para que se instale las siguientes en los puntos que se indican:

- 1º Una en la Calle del Rosario frente a la vivienda Juliana
- 2º Una en la Calle de las Focas.
- 3º Una en la Calle de Reina Victoria
- 4º Una en la Calle de la Bassa Rotja
- 5º Una en la Calle del Molino y
- 6º Una en la Calle de la Independencia.

Atender a la empresa Alumbrado sobre el 3º Alumbrado que desde 1º de Enero próximo debe recogerse por los recargos sobre el 3º por los de recargo Municipal sobre el impuesto del IBI de conformidad con lo acordado, y que se le imponga bajo que bases aceptaría un concierto del citado recargo sin salir de lo justo y equitativo.



Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion á las 22 y 30 firmaron los bras que saben y certifico .

El Alcalde Presidente.

Juan Bernasas

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Sierra

Pedro de Segura

Miguel Fortera

Hectorio González

Presidente

D. Juan Bernasas Salas  
Rouijales

D. Jorge Company Sierra

Cedro Ant. Agustín Briviesca

Mateo Soler Segura

Juan Sierra Cuerpi

Gabriel Galván Cerrajap

Miguel Fortera Pomar

En la Villa de La Puebla a cuatis de Noviembre de mil novecientos diez y seis.: Reunidos en la Casa Consistorial los bras del Ayuntamiento dientos al margen en sesion ordinaria mediante de reunir por falta de numero del dia dos bajas la presidencia del Alcalde D. Juan Bernasas Salas q decla para abierta á las 20 y 10. se dio lectura á lo anterior q quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O.P y Corresps. de la ultima sesion q se acordó el cumplimiento de los servicios que se encarguen a este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos de este Ayunt. q pinta Municipal del mes de Octubre q en su fondo conforme se acordó su aprobacion y remision al Gobernador para su publicacion en el B.O.P de la Provincia.

Se acordó: Aprobar la anterior, cumplir los servicios ordenados, aprobar el extracto de los acuerdos de este Ayunt. y publicarlo en el B.O.P.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes q se acordó remitir un ejemplar al Gobernador.

Designar al secretario para convocar a los mosos de escuadron a la Plaza de Justicia

Igualmente se leyó q quedó aprobada la distribucion de fondos del presente mes, acordándose de remitir un ejemplar al Gobernador Civil de la Provincia segun estos preceindio.

A propuesta del Alcalde se dio cuenta el informe del secretario para acompañar el dia 9 á los mosos de

instrucción a la Frona de Grua, reintegrandole  
de los gastos que le ocasionó esta Comisión de la  
Consignación correspondiente para servicio de grutas.  
Conceder un socorro en  
instalaciones de 15 mrs de alveo  
en su favor, para M. Ferrera.  
Teniendo en consideración el desgarramiento la avan-  
zada edad y el mal estado de salud del vecino pobre Miguel  
Ferrera, se acordó socorrerle con quince pesetas.

Designar para asistir a  
los arbitrios de arbitrios al  
Concejal D. Miguel Postera. Acto seguido se enteró el Ayuntamiento que para el  
día siete estaban annunciadas las instancias de arbitrio  
para 1914 y en su vista de conformidad con lo que  
previene la Instrucción de Contratación de ser-  
vicios provinciales y municipales se acordó desig-  
nar al Concejal D. Miguel Postera para que asis-  
ta a dichas instancias con el Sr. Alcalde.

Instalar el alumbrado  
eléctrico en la nueva  
pescadería. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que habiendo  
abierto para el servicio público la nueva pescadería  
considera de necesario la instalación del alum-  
brado eléctrico, y en su vista por unanimidad se  
acordó de conformidad con lo expuesto por la Presi-  
dencia. También se acordó que los sillares existen-  
tes de la pared medianera que separaba la antigua  
pescadería de la Carnicería se reservan para invertidos  
en el interior de la nueva pescadería.

De acuerdo con el permiso de la  
Comisión de Urbanización a  
Sr. Jaime Calderón que desea construir  
una casa en la prolongación de la Calle del Dr. Rafael  
López de plazas que presenta y de otra de Catalina  
Calder Beltram que desea destinar a solar la finca  
que posee en la prolongación de la Calle  
de la Golita con integración al plazo que tam-  
bién presenta y en su vista se acordó que por  
la Comisión de policía urbana se les señale las líneas  
que deben sujetarse.

Acto seguido significó el Sr. Alcalde que con pro-  
piedad se dispuesto por la Ley de Explotación de Comun-



que se ofre a la ciudad  
energía eléctrica para que tanto  
más sobre el 3% de recargo sobre  
el consumo del ferrocarril  
electrificado y proporcionar un con-  
cilio por su tanto abierto.

mos ay de conformidad con lo acordado por la Junta Mu-  
nicipal queda establecido al 3% por los de recargo Munici-  
pal sobre el consumo del Ferrocarril por electricidad cuya cobro  
debe corresponder a cargo de la Sociedad Energía Eléctrica que  
se ha que suministra el alumbrado público. Dicho  
de sobre el particular se encargue se pague el correspondiente  
oficio a dicha empresa para que desde 1º de Enero proximo  
cobre dicho recargo. También se dirá si se acuerda se  
le indique que por parte de este Ayuntamiento no  
habrá juzgamiento en celebrar un concilio por  
un tanto abierto siempre que la proposición de la  
ciudad a empresa sea justa y equitativa.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las 22 firmaron los tres que caben y los  
fijos.

El Alcalde Presidente.

Juan Bernasor

Pedro de Aguirre

Juan Sierra

Miguel Portera

Jorge Company

Eduardo Grau y Gómez

Presidente  
D. Juan Bernasor Sabor  
Concejales  
D. Jorge Company Sabor  
D. Pedro Aguirre Sabor  
D. Mateo Soler Legui  
D. Juan Sierra Crespo  
D. Gabriel Palmer Peñasco  
D. Miguel Portera Pomar

En la Villa de la Puebla a once de Noviembre de mil  
novecientos diez años: Reunióndose en la Casa Consis-  
torial los tres del Ayuntamiento al margen de sesión  
ordinaria mediante d. reunión por falta de cuórum.  
Del día anterior bajo la presidencia del Alcalde  
D. Juan Bernasor Sabor, y declarada abierta  
a las 20 de su orden fue leída la anterior, la  
que sin discusión quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. Of.

El Asunto: Aprobar la Cta. de cumplir los servicios en el Municipio y correspondencia de la última semana y se acordó el nombrar un Of. y Comité para el cumplimiento de los servicios que se encargan a este Municipio y aprobar una cuenta de 1.200 pesos para pagar la balanza de Piso de Diciembre del presente y designar al Secretario para hacer a la Junta a recibir la balanza para las personas que pasan a Palma a hacer cargo de los recibos talonarios de las contribuciones de renta y balanza para 1917, y para dar cuenta a la Junta de Rentas y Contribuciones Justicia y Hacienda para 1917, y para devolver cuando se traten las matrículas en virtud de la circular inserta en el D.O.F. n° 7780, y que se le reintegre de los gastos de dichas Comisiones con cargo a Impuestos. Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 26 y se firmaron los tres que saben y certificó el Alcalde Presidente

Juan Bernasas

Pedro de Aquino

Juan Serna

Miguel Portera

Jorge Company

Hector Marqués

### Presidente

D. Juan Bernasas Galas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Ant. Aquino Bonilla  
D. Mateo Viver Segura  
D. Juan Serna Crespi  
D. Gabriel Balmer Benítez  
D. Miguel Portera Ponter

En la Villa de La Puebla a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento designados al margen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernasas Galas mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de quorum del día 16 y declarada abierta a las 26 de su orden fija declarada abierta, con lectura de la anterior que quedó aprobada.

Asunto: Aprobar la anterior cumplida en los servicios en el Municipio y se acordó aprobar las subastas de artículos para 1917

Seguidamente se dio cuenta de los D.O.F. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Inmediatamente se dio cuenta de las subastas de artículos verificadas para el año



de 1914 correspondientes a pesas y medidas; a Carnicería pública; a pesquería pública; a Vía pública plana y mercado; a Corral Común y a derechos de los gieblos sobre el Matadero. Visto por el Ayuntamiento que se han cumplido los trámites legales y que no se da presentado reclamación alguna. Considerando de suficiente responsabilidad los oficiadores presentados y que el trámite de la de Pesas y Medidas está conforme con el pliego de condiciones que regula el arbitrio: por unanimidad se acordó aprobar definitivamente diches subastas.

Documento para conseguir una caseta lindante al camino a Juan Alomar.

Vista una instancia del vecino Juan Alomar Conesa por la que pide autorización para construir una caseta en su finca Can Rafelius durante el camino de su nombre se acordó autorizarle, debiendo sujetarse a la linea que le señale la Comisión de policia rural.

Y sin otros apuntes de que tratar se levantó la sesión a las 21 firmaron los tres que saben, Cor. Oficio.

M. Alcalde

Juan Benínamas

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Sierra

Miguel Portera

Pedro de Gómez

Antonio Marqués

Presidente

J. Juan Benínamas Salas

Concejales

- J. Jorge Company Sierra.
- J. Antonio Agustín Benínamas
- Mateo Soler Segura
- Juan Sierra Crespi
- Gabriel Galván Bericas
- Miguel Portera Conesa

En la villa de la Puebla à veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descrito al margen en sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de número del día 23, bajo la presidencia del

Se acordó aprobar la Moción de D. Juan Bernasas Balaf y declarada abierta anterior, cumplir los servicios ordinarios a las 20 de en orden que se declarara abierta, dando lectura a la anterior la que sin discusión quedó aprobada.

Mientras se dio cuenta de los B.O.P y correspondecia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio

Designar al Secretario para examinar consulta en Salina respecto de la formación del censo caballar y Mular según circular inserta en el

Boletín de la Provincia nº 7737 del dia 23 se acordó nombrar Mary y Mular a formar al impuesto Secretario para pasar a Salina a recibir instrucciones y aclarar dudas y que se le reintegre de los gastos con cargo al Capítulo de imprevisto.

Aprobar el plano de solares para la edificación en la Fábrica Can Verdera y designando los nombres a las calles proyectadas

Acto seguido se dio lectura a la solicitud presentada por D. Miguel Crespi Pons ampliando la que presentó en 20 de Abril de 1913 con plano de reforma de anchura de calles en la Fábrica llamada Can Verdera destinada a edificaciones y encontrandola conforme el Ayuntamiento por unanimidad se acordó aprobar dicha instancia y nuevo plano con arreglo al cual deben hacerse las edificaciones que se proyectan con los nombres designados a las nuevas calles en el referido acuerdo de 20 Abril de 1913 a saber:

A la prolongación de la calle de la Plana, el mismo nombre a la nueva paralela que se abre desde la calle de los Solteros al Carrer dels Traginers: Calle de Enrique R. Waring<sup>4</sup>

A la nueva calle que también se abre desde la de los Solteros hasta el Carrer dels Traginers entre la anterior y la del Progreso paralela a las mismas: Calle del General Jaquotot

A la nueva calle que se proyecta de E a O.E. Calle de Miguel Verdera.

Conceder permiso para una edificación al vecino Jaime Torrens Payeras por la que desea permiso para construir una casa en el solar nº 16 que posee procedente de la Fábrica

Son Palou de conformidad con el plazo que presenta y en su vista se acorda que por la comisión se le señale la linea a que debe sujetarse.

Hecho seguidamente un expediente procesario iniciado por el vecino Antonio Buades Capis de una casa que posee en la calle de Palou nº 16 el cual se halla registrado preventivamente en el de la Propiedad con pago de los derechos reales regim carta de pago nº 2333 de 12 de Octubre ultimo, y resultando que dicha casa no se halla amillorada por ser de reciente construcción, se acordó inscribirlo en el Apéndice para el año 1918 con el líquido imponible de veinte y cinco pesetas que le corresponde.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 presentando los tres que saben su certificado.

Al Alcalde presidente. Mateo Soler,

Juan Bernazar Salas

Juan Serra Miguel Portera

Domingo Alomar Pedro de Guzman

Hectorio Marqués

Presidente:  
J. Juan Bernazar Salas  
concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. José Ant. Agustí Domínguez  
Mateo Soler Sopena  
Juan Serra Crespi  
Miguel Portera Pomar

En la Villa de La Puebla a los de Diciembre de mil novecientos dieciséis: Reunidos en la Casa Consistorial los señores Ayuntamiento el concejo en sesión ordinaria mediante el pleno por falta de numero del día 30 del anterior bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Bernazar Salas, y declarada

abierta a las 20 de su orden se leyo la anterior y quedo aprobada.

Se acordó: Aprobar la siguiente cuenta de los B.O.P. y Correspondencia anterior cumplir con los servicios ordinarios en B.O.P. de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los y correspondencia servicios que afectan a este Municipio.

Despues atencion para consultar el servicio de estadística sobre subsistencias y procedimientos en cumplimiento. Vista la circular inserta en el B.O.P. n° 7789 respecto a la estadística que se reclama sobre subsistencias se acordó despachar al Secretario para pasar a Palma a informarse a fin de que dicho servicio quede cumplido en el correspondiente

Aprobacion y pago de varias cuentas por diferentes conceptos se acordó la aprobacion y pago de las mismas cuyo detalle es como sigue:

Otra de pagar el ministerio del Abastaderos 20 pesetas

Otra de nuevas balanzas y manguera para la nueva

pescaderia 71'30 pesetas con cargo a impuestos.

Otra de comprobacion de una tornana del peso municipal 12'85 pesetas, con cargo a impuestos.

Otra de formales de madera y materiales para Blanqueo y limpieza del Conventario y sus dependencias 71'30 pesetas

Otra por formales del Maestro Albañil para reparaciones de la

Casa Consistorial cinco pesetas

Otra por reparaciones y colocacion de nuevas mesas en la Pescaderia treinta y cinco pesetas.

Otra del idem por reparaciones de la Carniceria y otros edificios municipales sesenta pesetas

Otra por pesos para las balanzas de la pescaderia 4'20

Darse por enterado por leidos los oficios de la Sociedad Energia Electrica Balear sobre lo que afecta a oficios el coste de suministro de Agua para Carniceria y Pescaderia y resultando conformes con el acuerdo de 28 de Junio de 1933. Dicho acuerdo del aumento de la contrata por el aumento de ocho buques publicas, se acordó darse por

que se imprime a medida que se reciba el recargo. Interrogando tambien el Ayuntamiento sobre contestacion de sobre electricidad

de la misma se acordó se le conteste que este Ayuntamiento respecto de cobro del recargo sobre el impuesto del Faro del alumbrado a particulares opta por el primer caso de su carta o sea que ingrese anualmente lo que vaya recaudando con deducción del 3% por prima de cobro, sin perjuicio de ir al concierto de presentarle obstante

Altozas el extracto de cuenta  
del presente mes y publicarlo en el B. Oficial

Acto seguido se leyó el extracto de acuerdo de este ultimo mes de Noviembre y encontrandolo conforme se acordó su aprobación y remisión al h. Gobernador para su publicación en el B. Of. según está previsto.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al h. Gobernador

Interado seguidamente el Ayuntamiento de la distribución de fondos formada para el presente mes, y encontrandola conforme se acordó aprobarla y remitir un ejemplar al h. Gobernador Civil según está previsto.

quier presentar varias intervenciones del h. Almonar respectos de la utilidad y conveniencia de subvencionar una escuela bajo el sistema Montessori y propagar la idea para solucionar desfiles.

Seguidamente manifiesto el h. Almonar que ha tenido gran complacencia al visitar el Colegio de niños y niñas establecido en Palma (Can Capas) dirigido por el Padre Casurellas, en el cual se aplica el sistema Montessori, y por ello convenido de la superioridad del referido sistema no puede menos de proponer su estudio al Ayuntamiento seguido de que una vez conocida su bondad subvencionar personas que por su desinteres deseen aprender el sistema para implantarlo en la localidad, con lo cual no le cabe duda se hermanarien bien pronto las laboriosas de los habitantes, con la educación y la debida ilustración que necesitan sobre todo los claros trabajadores del campo.

Se discutió largamente sobre asunto tan importante y después de deliberar por unanimidad se acordó propagar la idea, hacer que el mayor numero posible de vecinos visite el Colegio y se entere de sus condiciones de enseñanza a fin de

resolver despues lo que se considere mas conveniente.  
Mas otros asuntos de que tratar se levantó la sesion  
el dia 21, firman los tres que saben y certifico

El Alcalde

Juan Bernasas

Jorge Company

Juan Serra

Pedro de Aguirre

Miguel Tortosa

Domingo Alomar

Antonio Bragués

Presidente

D. Juan Bernasas Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Antón Agustín Bonnín  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serra Cuspi  
Gabriel Palma Pericas  
Miguel Tortosa Tomás

En la Villa de la Puebla à nueve de Diciembre de mil  
novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial  
los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión  
ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de quorum del  
dia siete bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Ben-  
nasas Salas y declarada abierta a las 20 de su orden se  
leyo la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. Ofl. y cor-  
respondencia de la ultima semana y se acordó el em-  
barco de los re-  
cuerdos donados en B<sup>a</sup> Ofl.  
y llevarse a Montevideo; aprobar  
las cuentas por materia  
de gastos públicos.

Otro seguido se leyeron y quedaron aprobadas las  
siguientes cuentas: Una de instalacion de un dé-  
cimo en la nueva pescadería 34'20 pesetas y otra  
de varias instalaciones y material de la Casa Consis-  
torial y placa 36'95 pesetas.

Reprimir el est. de  
potera del soldado Antonio  
Liquier Cladera que  
se le declare descriptuado  
del servicio en filas.

Nuestro seguidamente el expediente de pobrera respecto de  
los padres del soldado Antonio Liquier Cladera incruado  
a instancias del furgado Militar de su Regimiento  
para acreditar la excepcion que le corresponde de hijo  
único de padre pobre y desvalido al qual man-



Hiene con el producto de su trabajo cuya excepción ha  
sobrevenido a su ingreso en Cuerpo, y resultando debida-  
mente justificada, de conformidad con el dictamen del  
Abogado judicial se acordó informar que procede se  
declare al citado moro exceptuado del servicio de fi-  
las.

Aprobar el pliego de  
presentación personal y  
exposición al pú-  
blico

Mismo seguidamente el pliego de presentación perso-  
nal formulado para 1917 y encontrandolo conforme  
con los de años anteriores por unanimidad se  
acordó su aprobación y exposición al público por  
plazo de ocho días a efectos de reclamación, ante-  
diante el oportunio anuncio que se fijaría en la Fa-  
billa de oficios de la localidad.

Adquirir dos capotes pa-  
ra los serenos de este mu-  
nicipio

Acto seguido el Sr Alcalde propuso y el ayun-  
tamiento acordó se adquirieran dos capotes pa-  
ra los serenos de este Municipio por estar inservi-  
bles los que tenían.

Al fin otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión a las 21 y 30 firmaron los señores que  
fueron y certifico.

El Presidente

Juan Remaud

Jorge Company

Mario Soler

Pedro S. Aguil

Juan Ferrer

Miguel Fortera

Juan Soria

Mentado por los señores

Presidente

D. Juan Bernasen Salas

Concejales

D. Jorge Company Serra

D. Don Justo Amil Bonin

M. M. Soler Segur

Juan Serra Crespi

Juan Sojua Serra

Miguel Fortea Forner

Tomás Alomar Batista

En la Villa de La Puebla á diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 3<sup>a</sup> reunión por falta de número del dia 16 bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Juan Bernasen Salas y declarada abierta á las veinte de un orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los B. O. y correspondiente de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la  
antigua: cumplir los servicios  
ordenados; Aprobar la  
lista de pobres para 1917.

Acto seguido se dió cuenta de la lista de pobres forma  
ida para el proximo año de 1917 y no habiendo nini-  
guno concejal que la impugnara se acordó aprobarla  
y que se expidieran las copias correspondientes para  
el Medicinal, Hospital y Farmacéutico que tiene contra-  
tado el servicio de medicinas.

Aprobar diferentes  
cuotas por servicios  
municipales.

Inmediatamente se leyeron y quedaron aprobadas  
las cuentas siguientes: Una de gastos en Comisiones del servi-  
cio del Excmo. por 112'50 pesetas con cargo á la cuadruplicación  
para gastos menores de representación; otra de roces en  
metálico durante el trimestre á la Dña. de Fernández de 15 pesetas;  
otra de material escrito del Excmo. trimestre por 128'94 pesetas;  
otra de saldo de media paga de este año de 123 metros por 118'70 pesetas;  
otra de roces á detenidos y arrestados en todo el año 60 pesetas;  
otra de material de los indios 52'50 pesetas; otra del hornero  
Antonio Mir por trabajos y materiales en reparación de edifi-  
cios públicos 33'65 pesetas; otra del Carpintero Andúas Pol  
por el pd en adem 94'88; otra de Pedro Rosello por ma-  
teriales 18'55; liquidación de contrata de medicinas de  
Jeronimus Torre 392'00 pesetas; inflacción de especi-  
ficos para pobres exceptuados q no incluidos en con-  
trata 92'15 pesetas; otra de lo devengado por la Municipalidad  
en fiestas y festejos 70 pesetas

designar el tío para extra  
de la liquidación de recaudos  
de cuentas de bagaje de 1915 y 1916

Acto seguido y a propuesta del Excmo. Alcalde, se desig-



no al infrascrito Secretario para percibir de la Diputacion el reintegro de las cuentas de bagajes del año de 1915 y el actual.

Anterior al Alcalde el nombramiento de formaderos para reparación de caminos vecinales con cargo al cobrante de festegos hasta fin de año.

(B.O.P. 27 Junio 1916 Sección de competencias de los ayuntamientos) (B.O.P. 17 de Junio)

Este seguido significó el Presidente que el día primero de junio principió la prestación temporal personal para la reparación de caminos vecinales desde aquella fecha prestando servicio como formaderos temporeros Juan Batlle Gost para el dable resultado bastante lo conseguido en presupuesto para dicho servicio y que nuevo necesario para proveer a la reparación de dichos caminos han estipulado con motivo de las lluvias nombrar 10 a 14 formaderos más y no habiendo consegución para ellos, considera que el Ayuntamiento puede hacer uso del cobrante de festegos para la referida atención por que además de dar trabajo a gente pobre y necesitada se obtendrá la mejora de los caminos cuyo procedimiento se ajusta a lo que se recomienda por C.R.T. de 26 Agosto de 1916 publicada en el B.O.P. n° 7.434. Asimismo

Informar sobre tres observaciones por las cuales se demande su aprobación el presupuesto para 1917, remitiéndole de nuevo para dicha aprobación.

Este seguido se ha hecho cargo este Ayuntamiento de las observaciones hechas por el Sr. Gobernador por las cuales devuelve sin aprobar el presupuesto ordinario formado para 1917 y después de discutir y rectificada una cantidad equivocada en la relación n° 17 de gastos por manutención se acordó remitirlos de nuevo informando del efecto siguiente.

A la primera: Que queda hecha la rectificación de la partida comprendida en la relación n° 17 de gastos puesto que según el presupuesto es de 200 pesetas y en la relación se consignó por equivocación 1000, por lo tanto el importe total de la relación Capítulo de 9825 pesetas se halla conforme.

A la 2º, que la conización de 250 pesetas relación n° 5 Capítulo 10º no se pase remunerar los trabajos del Secretario del Ayuntamiento como Auxiliar de la junta parroquial, sino que lo sea, para suplir los gastos y reintegros de formación

de apéndices y recuentos de ganadería a disposición de la  
Fuerza Pericial, cuyos gastos se occasionan en dicho terreno  
con reciendad también de anuncios especiales por la in-  
tide del referido servicio y por la escasez de personal de  
Secretaría.

Al art. 3º, que la consignación hecha en la relación n° 40, la  
páginas 9º art. 8º. Campaña es para remunerar al Secretario  
del Ayuntamiento, lo es si, para remunerar de una tra-  
bajos al Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral  
que lo es el del Juzgado Municipal.

H que considerando las  
observaciones hechas se aprueba la aprobación del cita-  
do presupuesto.

Se acordó definitivamente, Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de la carta del Di-  
rector de Energía Eléctrica Balear concionaria del alumbrado  
del Municipio sobre el impuesto del Tesoro por electricidad, y  
que el público y otros servicios de esta Villa, del día 11 del corriente  
expresando sus razones respecto del cobro del recargo Munici-  
pal sobre el impuesto del Tesoro por electricidad, y  
deveros este Ayuntamiento como la citada empresa de  
que el vecindario sea pagado lo menos posible, teniendo  
en consideración dichas razones y su propuesta por  
unanimidad se acuerda modificar el acuerdo de  
dos del actual tomado con carácter provisional y aceptar  
el convenio propuesto tomar como tipo el indicado por  
la citada empresa en carta de 26 de Noviembre que as-  
ciende a 76'75 pesetas mensuales de las cuales se dedu-  
cirán las involviencias y demás bajas por fallidos  
que dicha empresa considere prudentes.

Instalar una meridiana  
en la calle de la Almadraba  
punto del Capo

A instancia de varios vecinos se acordó instalar  
una nueva luz en la Calle de Ante Maure en el  
punto conocido por "punta del Capo" y que sin demora  
se comunique a la empresa de Alumbrado para que  
de los órdenes pertinentes para su realización.

Ordenar se encienda el alum-  
brado con puntualidad por  
los maestros.

También se acordó se manifieste a la empresa



de las ordenes oportunas para que por las mañanas se encienda el alumbrado oportunamente, toda vez que en dos días seguidos no se ha hecho hasta las siete, y ésto ha producido reclamaciones del vecindario ante la Alcaldía.

Reiterar la pronta instalación de Cañerías para la conducción de agua a la Carnicería y Pescadería Municipal

Y qualmente se acordó reiterar de dicha empresa la pronta instalación de Cañerías para suministrar agua a la Carnicería y Pescadería a fin de que tan indispensable servicio quede cubierto antes de finalizar el año.

Aprobar una cuenta del carpintero José Bonum

Acto seguido se entero el Ayuntamiento de una cuenta del carpintero José Bonum por servicios prestados al Municipio de 22'50 pesetas y quedó aprobada.

Que con motivo de las próximas fiestas de Navidad se paguen los sueldos del 1<sup>o</sup> de Diciembre y las cuentas sean aprobadas

A propuesta del Sr. Regidor Simón y Benito en consideración las próximas fiestas de Navidad se acordó que el día 22 se satisfagan sus haberes a todos los empleados y desde luego todas las cuentas aprobadas.

Que por la fijación u señala de la linea de edificación de la calle Campera Verdadera, lindante a la Calle de Tolteros

Vista una instancia de Miguel Cuspi Pous solicitando se le señale la linea a que debe sujetarse en la Calle de Tolteros para edificaciones en la calle Campera Verdadera" se acordó que por la Comisión se sea señalada.

Conceder a la Junta Municipal la licencia de concierto del gremio de Carniceros de los Carnes destinadas a la venta pública para 1914

De acuerdo el Ayuntamiento de la solicitud de Miguel José como representante del gremio de Carniceros pidiendo se le conceda el concierto del arbusto de Carnes con destino a la venta pública durante el año de 1914 y considerando aceptable la oferta se acordó conceder la licencia a la Junta Municipal para su resolución.

Se acordó liquidar de la comisión de festejos los gastos que ocasionó la velada que se celebrara en esta Comisión, el que tiene memoria de cumplirse el centenario de la muerte del que fijó su residencia en esta villa D. Cristóbal Cladera Company.

A propuesta del Sr. Alfonso Fernández en cuenta los festejos que se prepararon por algunas entidades para el día 19 en honor del que falleció ilustre de esta villa D. Cristóbal Cladera Company con motivo de cumplir en dicho día los cien años de su fallecimiento. Se acordó se otorgara al acto una comisión, ofrecer el salón para la velada literaria de dicho día y satisfacer con cargo a festejos el gasto y expensas que ésta ocasione.

en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las  
11 y 30 firmaron los tres que saben y certifico.

El Presidente.

(Juan Bernáez)

Pedro António Soler

( )

Juan Serra

( )

Jorge Company

( )

Mateo Soler

( )

Miguel Portera

( )

(Manuel Martínez)

Presidente En la Villa de La Puebla a veinte y tres de Diciembre de  
D. Juan Bernáez Sales mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial  
Concejales los señores del Ayuntamiento descritos al margen en suces  
F. Jorge Company Liria los días del Ayuntamiento descritos al margen en suces  
Pedro António Soler ordinaria reunión por falta de número del dia 21 bajo  
Mateo Soler Segui ordinaria reunión del dia 21 bajo  
Juan Serra Encipi la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernáez Sales y declarada  
Miguel Portera Portas abierta a las 10 de la mañana se leyó la anterior y quedó  
Gabriel Balmer Pericas aprobado.  
Juan Serradilla

Seguidamente se dio cuenta de los Bº oficiales y contados  
de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los  
servicios que afectan a este Municipio.

Acordó: Aprobar la  
anterior; cumplir los ser  
vicios ordenados en Bº of.  
y correspondiente; supli  
car de la Junta Provisoria de Sub  
sistencias lo permita el car  
to que para Barcelona de la habi  
cuela en lo cual se causó un gran  
dano a los agricultores a los q  
que paga el Gobernador se ha recibido en esta Alcaldía para fijarlos  
al público, y resultando que entre los repuestos articulos  
figura la habichuela que es la cosecha principal de este  
termino municipal en una existencia declarada y sobrante  
de mas de 25 000 kilos despues de cubrir las necesidades



de siembra y consumo, esto sin contar otras existencias que seguramente hay en poder de los vecinos agricultores que debido a ignorancia o a no haberse enterado de los bando que se publicaron para la presentación de relaciones juradas dejaron de presentarlas.

Considerando que en todos los pueblos de la Isla hay mas que suficiente existencia de tal especie a la necesidad del consumo hasta la próxima cosecha y que indudablemente en los de Alcudia y Palma hay almacenadas existencias que no son necesarias para el consumo de la Isla.

Considerando que la determinación de la pinta es loable y muy plausible en cuanto a los demás artículos que por ser embargados se carece de ellos, lo cual no resulta con la habichuela como ya se ha indicado, y que de persistir la prohibición del embarque para el Continente queda sin consumo, y por tal se irrogaran grandes perjuicios a los agricultores todos de la Comarca. Por unanimidad se acordó implicar a la Pinta Provincial de Subvenciones se digne permitir el embarque de la habichuela con destino a nuestros puertos del Continente y muy especialmente al de Barcelona como mercado y consumidor probado de la citada mercancía.

Solicitar también se gestione como medida de privación de las juntas de Gerona y Santander no se ponga impedimento a la salida de la patata que vienen a esta Isla para la siembra en cantidad apropiada de 100.000 kilos que no sea útil para el caso la que aquí se recolecta.

Dicho requerido se discutió igualmente sobre el sin número de exposiciones verbales hechas por los vecinos agricultores sobre la necesidad (la necesidad) que tienen de adquirir por lo menos 40.000 <sup>pies</sup> de patata para la siembra de campechón y otros pueblos de la Provincia de Gerona y de la Provincia de Santander De cuya adquisición se cuidan los comerciantes de la localidad y en prevision de los tratos que pudiera ponerse por las juntas de Subvenciones de las referidas provincias. De acuerdo por unanimidad interesar de la Pinta Provincial haga una gestión con las de las referidas provincias para que no se ponga impedimento a la raza de patatas que venga a este

lta por ser destinada en su totalidad para la muestra, cuyo tributo no puede ser sustituido por el de esta comarca por su escasa produccion.

Que se impone en Caja el  
10 por 100 de los Corraladas  
depositadas y el 60% res.  
tante que se entregue a  
los guardas juzgados

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento que el importe de las corraladas depositadas por los guardas juzgados durante el año asciende a 108'25 pesetas y teniendo en consideración los antecedentes se acordó se entregue a dichos aprehensiones el 60 por 100<sup>7</sup>, que el 10 por 100 restante impone en Caja municipal mediante cargo como producto imprevisto.

Concluido el concierto por  
el arbitrio de carnes destinadas  
al consumo para 1917  
al Alcalde Miguel Gost

Acto seguido fué llamado ante el Ayuntamiento el representante del gremio de Carniceros Miguel Gost Lomas al qual se enteró que la Junta Municipal en sesión de diez días representante del gremio había acordado respecto de su solicitud ofreciendo un concierto sobre el arbitrio de carnes que durante el año de 1917 se sacrificuen en el Matadero y fuera de él con destino a la venta pública por estar de conformidad con lo que determina el reglamento de 29 de junio de 1911 en sus artículos 113 y siguientes siempre que el tipo se eleve hasta mil pesetas en vez de las nuevecientas ofrecidas en su proposicion del dia 14. Además hizo saber que de existir algún otro carnicerio no agraviado se le designaría la cantidad que en proporción le corresponda de acuerdo ambas partes, y que en el caso de no haber avenencia satisfaria al gremio cinco céntimos por cada kilo de las carnes que destinare a la venta pública. Manifestado por el Sr. Gost que acepta el indicado concierto bajo las bases indicadas y las convenciones en su solicitud, se acordó conferir al mismo el visto bueno del arbitrio de referencia del qual se ostendió el contrato que autorizaron el Sr. Alcalde y de Regidor Díaz con el interventor.

Satisfacer los gastos de  
afección de Pesa y Trucha  
con cargo a sus cuentas

Visto un cargo de 12'60 pesetas satisfecho por el remanente del arbitrio de Pesas y Truchas por derechos de Afección las de

este Municipio se acordó reintegrarle dicha cantidad con cargo al Capítulo de impuestos.

Aprobado definitivamente el proyecto de prolongación de la Calle Mayor parte E. y remitido el duplicado a la Comisión Provincial con certificado que lo acredite.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de haber permanecido expuesto al público por plazo reglamentario mediante acuerdo de 29 de julio y anuncio inserto en el B. Of. n° 7740 de 5 de agosto, el proyecto de prolongación de la Calle Mayor parte E. y resultando que no se ha presentado reclamación alguna por maniobras se acordó aprobarlo definitivamente, devolviéndose uno de los ejemplares a la Comisión provincial con certificado que lo justifique.

En vista de la solicitud de varios vecinos y del expediente tramitado se acordó proceder a lo que haya lugar y si necesario proceder a la expropiación forzosa de las parcelas necesarias para la punto prolongación de la calle Lluna según proyecto aprobado.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de una petición suscrita por varios vecinos pidiendo la continuación del expediente para la punto prolongación de la Calle de la Lluna desde la del Rudo hasta el camino de S. Antonio hace tiempo declarada de utilidad pública a cuyo efecto se obligan a reintegrar al Ayunt. del coste de las parcelas que haya necesidad de expropiar y a ceder gratuitamente lo que corresponda de sus propiedades mediante con la citada prolongación con lo cual se obtendrá una gran vía pública sin coste alguno para el Municipio. Discutiendo sobre el particular se acordó que por la Comisión de policía Urbana se intente un convenio amistoso con los hñ. de José Socías Capo por lo que apota a las parcelas que ocasionaría la prolongación de la Calle Lluna que se han de prolongar de conformidad con el proyecto y planes de alumbrado aprobados, de los herederos de José Socías Capo, y para el caso de no conseguirse, se acuerda igualmente se proceder a la expropiación forzosa por los trámites reglamentarios.

Conceder una edificación al vecino Damián Andren Soler, sujetando por Damián Andren Soler por la que pide autorización a la linea que le señala la ejecución y establecimiento de linea para construir una comisión correspondiente.

casa en la calle Braguines, prolongación de la de Talon  
y en vista del plazo que presenta se acordó concederle la debida  
autorización debiendo sujetarse a las líneas que le señale  
la comisión correspondiente.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
el dia 22 firman los tres que saben y certifico

Al Alcalde

Juan Bernasas

Jorge Company

Mateo Soler

Pedro Agustín Segura

Juan Serra

Juan Soria

Miguel Fortera

Hectorio Marqués trió

Presidente d. Juan Bernasas Salas  
D. Juan Bernasas Salas  
Concejales D. Jorge Company  
D. Pedro Agustín Segura  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Bernasas Salas q declarada abierta à las  
D. Juan Serra y Cía  
D. Gabriel Galván Pericas  
D. Miguel Fortera Pons  
D. Juan Soria Carral  
En la Villa de la Puebla a treinta de Diciembre de  
mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Con-  
ciliaria la Junta del Ayuntamiento dentro al margen  
de una reunión ordinaria mediante la reunión por falta de  
voces del dia 28 bajo la presidencia del Sr Alcalde  
D. Mateo Soler Segura D. Juan Bernasas Salas q declarada abierta à las  
D. Juan Serra y Cía el dia anterior y quedó aprobada.  
Seguidamente se leyeron los B. Of. y correspondencia  
de la última semana y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que afectan à este Municipio  
Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas.

Decido: Aprobar la Una relación de jornales empleados en reparación de  
antiguos; cumplir los caminos devengados en el presente mes por Juan  
vicos ordenados; aprobar varias cuentas por Dato de 32 pesetas con cargo a su destino respectivo  
servicio Municipales. Una relación de jornales por igual concepto devengados



por Martin Marcario Crespi y once mas tambien en este mes y una factura de esfuerzas para los numeros con un valor total de 223'40 pesetas, con cargo a festivos se que acuerdo del dia 16.

Otra relacion con sus respectivos comprobantes por gastos del refresco publico en la velada literaria celebrada en esta Casa Comunitaria de 11'55 pesetas.

Otra cuenta de canto solar por ladrillos blancos colocados en la pescaderia 6'15 pesetas cargo a edificios.

Acto seguido se puso cargo el Ayuntamiento de la lista de bonosales y del cuadro de mayores contribuyentes que como tales tienen derecho a votar Comisionarios para elegir Deanadores, y encontrandola conforme se acordó sea expuesta al publico fijandola en la Tablilla y permaneciendo en ella desde el 1º al 20 del proximo mes ambos inclusive a efectos de reclamacion.

Exponer al publico del 1 al 20 del proximo mes la lista de concejales y cuadro de mayores contribuyentes con derecho a votar compromisarios para elegir Deanadores.

Adquirir por subasta mil metros de piedra fisca para destino a caminos vecinales y edificios.

A propuesta del Sr Presidente se acordó adquirir mediante subasta el dia 22 del proximo mes a las 11 horas que se insertara en el B.O.P. mil metros de piedra fisca para reparacion de caminos vecinales y calles bajo el tipo de una peseta y con excepcion a las demas condiciones regidas para los años anteriores.

Aprobar la liquidacion del recaudador de caminos del 2º Semestre por el periodo voluntario, con la advertencia de que la definitiva con el expediente de partidas fallidas debe presentarse dentro del mes de febrero proximo.

Acto seguido se dio lectura de la liquidacion de caminos correspondiente al plazo voluntario del 2º Semestre presentada por el recaudador D. Mateo Solar Serra y hallandose conforme con las cartas de pago presentadas y recibos pendientes de pago por un monto de 1000 pesetas se acordó aprobar dicha liquidacion, avisandole a dicho recaudador que la definitiva con el expediente de partidas fallidas debe ser presentada antes de finalizar el proximo mes de febrero pasado el cual sin haberlo verificado sera responsable de la totalidad pendiente.

De acuerdo al Ayuntamiento de haberse recibido aprobado el presupuesto para 1917 que en vista que se comunica el Cuerpo de Inspector de Hacienda por su plena imposibilidad de traiga labor al de Carnes alcañal se ha encargado dicho servicio.

Acto seguido se entero el Ayuntamiento de haberse recibido con la aprobacion del Gobernador el presupuesto ordinario formado para 1917, y resultando del mismo suprimida la plaza de Inspector de Hacienda que viene desempeñando D. Antonio Mestre Porras, cuyo servicio se adhiere para los servicios al cargo de Inspector de Carnes que viene desempeñando el Almorrano y Subdelegado del Distrito D. Melchor Barceló Peralta, se acordó se paren las respectivas comunicaciones de cese del primero y encargo al segundo del servicio de referencia.

Aprobar el expediente especial formado para justificar los varios gastos de acuerdo con lo establecido en las cuentas de presupuesto con las aclaraciones y remitida a la junta municipal

Acto seguido se entero el Ayuntamiento del expediente especial formado para justificar el mayor gasto de la cuenta de presupuesto en las signaciones en los Capítulos 3º, 9º y 11º. a saber: Capítulo 3º Artº 3º Por limpia de Calles 1'12 Capº 9º Artº 8º Por 10% al Tesoro de Pesas y Aduanas y Contº de Utiles 170'84 id artº 12 por suministros a fuerza del Ejercito 806'03 id artº 13 por mayor cuenta a la Diputación 2'03 Capº 11 artº 11. Por adquisición de un carro para la limpieza pública y balaustras de la Pescadería Pública 179'32 En Total . . . 1.158'97

Resultando todos ellos obligados y de necesidad urgente, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente que con las cuentas de su año respectivo se someta a la junta municipal y que despues se remita al Gobernador Civil de esta Provincia conforme está prevenido por la R.O. de 30 de julio de 1889 y circular de 12 de febrero de 1906.

Conceder autorización a Margarita Comas, Bernardo Tomas y Pablo Cladera por las que pidieron autorización para edificar una casa y tener

vistas las solicitudes de Margarita Comas, Bernardo Tomas y Pablo Cladera por las que pidieron autorización para edificar una casa la primera, y cerrar solares los dos ultimos de la Calle de la Plaza se acordó conceder la autorización peditada debiendo sujetarse a la linea que les señale la comisión de policia Nebanica.



en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
a las 12,30 firmando los tres que saben y certifico.  
El Alcalde Presidente.

Juan Bernasas

Jorge Company

Pedro Aguiló Segura

Juan Serna

Miguel Fortera Juan Llorente

Mateo Soler

Pedro Aguiló Segura

Mateo Soler

Presidente  
D. Juan Bernasas Salas  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Aguiló Bonnin  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serna Crespo  
D. Gabriel Galines Pericas  
Miguel Fortera Bonmar

en la Villa de La Puebla a seis de Enero de mil no-  
vecientos diez y seis: Reunidos en la Casa Consistorial  
los tres del Ayuntamiento descritos al margen en se-  
sión ordinaria celebrada la reunión por falta de ini-  
cio del día en el año bajo la presidencia del Sr  
alcalde D. Juan Bernasas Salas y declarada abier-  
ta la sesión de acuerdo a lo anterior y quedó  
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bº Oº y Corre-  
decido: Aprobar la acta, portavoz de la última semana y se acordó de cum-  
plir los servicios de los pliegos de los servicios que afectan a este munici-  
pado en Bº Oº y Correspondencia.

que pasen a dictamen de la  
Comisión de Hacienda las cuentas  
municipales de 1916

dictado seguido se dio cuenta de haber sido presentadas  
todas las cuentas Municipales del año último y  
se acordó presentar a dictámen de la Comisión de Hacienda.

Aprobar la cuenta de liquidación  
del presupuesto de 1916  
con las relaciones que com-  
prende y con arreglo a ella  
que se forme el presupuesto re-  
ducido y servirán el Gobierno

seguidamente se leyeron las cuentas del presu-  
puesto del año de 1916 formalizadas por el  
alcalde con cargo las relaciones de créditos y  
debitos que resultan para refundirlas con el

actual presupuesto de 1917, mas las relaciones de observaciones respectivas a los ingresos y a los gastos y resultando conformes dichos documentos se acordó la aprobación de los mismos, bajo cuya base se formaría el presupuesto refundado y se remitiría al Dr. Gobernador Civil de la Provincia segun tiene solicitado en circular inserta en el Bº Of. N.º 7802 de 28 de Diciembre ultimo.

Aprobar el extracto de acuerdo de Diciembre y publicarse en el Bº Of.

Desglosadamente se leyo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y sujeta Municipal correspondiente al mes de Diciembre ultimo, formado en cumplimiento y a los efectos que determina el artº 109 de la vigente Ley Municipal. En dicha reunión se acordó la aprobación y revisión de un ejemplar del Dr. Gobernador Civil para su publicación en el Bº Of. de la Provincia.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y enviar un ejemplar al Dr. Gobernador.

Inmediatamente se leyo la distribución de fondos para el presente mes, y resultando formada con sugerencias a la dorava parte del presupuesto se acordó aprobarla y que se remita un ejemplar al Dr. Gobernador Civil de la Provincia conforme esta previendo.

Reptar una sección de veros vecinos para via pública y darle el nombre de "Calle del Norte".

Actº o continuo se dio lectura a una instancia presentada por varios vecinos de la Calle de R. Blull que tienen sus cocheras al lado opuesto a las cuales entran por camino comprado por ellos durante con la actual finca Can Portera destinada a edificación, estos señores exponen que ceden el derecho de propiedad al Ayuntamiento para que se convierta dicho parque en vía pública a condición de que el dueño de dicha finca Miquel Crespi Pons la ensanche con los anejos mas por lo menos. Y resultando que dicho Miquel suscribe dicha solicitud accediendo siempre que este Ayuntamiento se encargue de la conservación de dicha calle convirtiéndola en vía pública con designación de nombre. Vista y



considerando que es una mejora pública la cesión hecha por los interesados solicitantes, que se halla dentro del Casco de la población y que al Ayuntamiento corresponde atender todo cuanto afecte a la apertura y alineación de Calles, por unanimidad se acordó aceptar la cesión, convertir dicha vía en Calle pública con la reserba que corresponda, conviendo a su cuenta la conservación, y designándola con el nombre de "Calle del Norte".

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 y 30 firman los tres que saben y Certifico.

Alcalde

Juan Benítez

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Tortera

Juan Soria

Pedro de Sagasta

Martín Marqués

Presidente

D. Juan Benítez Salas  
Concejales

D. Jorge Company Serra  
D. Pedro A. Aguiló Bonin  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serra Espriu  
D. Gabriel Calmés Perini  
D. Miguel Tortera Pomar  
D. Juan Soria Serra

De acuerdo aprobado te ordeno que se cumplan los servicios ordinarios  
en P. G. y Correspondencia.

En la Villa de la Puebla a diez de Enero de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante D. Convocatoria por falta de Alcalde  
nro del dia 11 bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior la  
cual sin discusion quedó aprobada.  
Legítimamente se dio cuenta de los Ds.

Oficiales y correspondencia, acordándose el cumplimiento de los servicios mencionados.

De acuerdo formar el expediente  
protecciones para el voto  
de vocales asociados después  
de su exposición al público

Acto seguido se leyeron el art. 66 y siguientes de la Ley Municipal y en su vista se acordó la formación del expediente por secciones para renovar la junta de asociados dividido en cinco secciones a razón de tres vocales por cada una, que se eligieran en un día por sorteo, y terminado que se exponga al público por ocho días a efectos de reclamación mediante el correspondiente edicto que se fijaría en los sitios de costumbre. Igualmente se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes:

Mua de 7'50 pesetas por gastos de una autopsia judicial practicada en el cadáver de Juana Ana Cladera.  
Mua de Juan Pira por dos Capotes y ropa para un traje de verano por 96'65 pesetas.

Otra cuenta de Margarita Reines por hechura de un traje para Socorro de 11 pesetas y otra de Gaspar Agudo por gastos de agencia y arrendos de comedas del Piso Municipal de 18'93 pesetas, ésta con cargo a impuestos.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino Agustín Cladera Gómez (entenderse Juana Cladera) por la que manifestaba que le propiedad de su sepultura en el lado Sur a su hija Juana Ana Gómez Soler, y en su vista se acordó se haga el trámite correspondiente.

De acuerdo al trámite de  
una sepultura a favor  
de Juana Ana Gómez Soler

Viéndose las solicitudes presentadas por los vecinos Sebastián Sierra Sierra, Socorro Sierra Tornari, si a los hijos que señala Antonio Fugazza Comas y Jaime Caldes Cladera pidiendo autorización para edificar nuevos y cerrar solares otros, se acordó conceder a lo solicitado, debiendo sujetarse todos a la linea que les señale la Comisión de policía urbana.



varios otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 11  
firmar los hez que saber y certificar.

El Presidente.

Juan Barranquas

Juan Soria

Mateo Soler

Pedro Aguilera

Miguel Fortera

Juan Soria

George Company

Hernán Bracamonte

Presidente

En la Villa de la Puebla á veinte debrero de mil nove

1. Juan Barranquas Salas, cuentos diez y siete: Remidos en la casa Consistorial los  
concejales D. del Ayuntamiento ducitos al margen en tenor  
2. D. George Company Serra ordinaria mediante la Convocatoria bajo la presidencia  
3. D. José Agustín Domínguez del Frade caballo D. Juan Barranquas Salas, por no haber  
4. Mateo Soler Legri, habido numero el dia 18 y declarada abierta á las 20  
5. Juan Serra Crespi de su orden se leyo la anterior que quedó aprobada.  
6. Juan Soria Sierra Seguidamente se dio cuenta de los Bº. Of. y correspondencia  
7. Gabriel Barnes Pericés de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los  
8. Miguel Fortera Pomar servicios que afectan á este Municipio.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era

9. Se acordó: Aprobar la acta, llegado el caso de proceder al examen y definitiva fi-  
cación de las cuentas Municipales del ejercicio  
10. cumplir los servicios mencionados en Bº. Of. y correspondencia; fijar las  
cuentas de 1915 y que se so-  
metan a discusión y votación  
11. del presupuesto de 1916 para lo que se iba á  
proceder á la lectura del dictamen que sobre el  
particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el  
12. infrascrito Secretario, lei con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que  
fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró

abierta la discusion. No habiendo ningun otro concejal que quisiera hacer uso de la palabra el presidente expreso que, suficientemente disentido el asunto se procedia a votar el dictamen y hecho asi en votacion nominal, resulto aprobado por unanimidad. En seguida el Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su cargo en la forma en el propuesta y fijando su importe en esta manera.

**Cargo 8.** Cincuenta y seis mil cuatrocientos seis pesetas con cincuenta y nueve centimos. Dada cincuenta y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas siete centimos **distraccion** para el ejercicio de 1917 pesetas dos mil ochocientas doce pesetas con 52 centimos, y por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la junta Munici pal a los efectos de ley, exhibiendose antes al publico por 15 dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y asi se resolvio por unanimidad.

Aprobado el informe redactado por la Alcaldia sobre una insta del fabricante de gaseosas Don Juan Francisco Morel de Palma en cumplimiento de lo ordenado por el Gobernador. Acto seguido se entero el Ayuntamiento de un Oficio del Dr. Gobernador por el que solicita informe sobre una instancia que tambien acompaña de D. Francisco Morel fabricante de gaseosas en la que solicita se le considere comprendido en la R.D. de 23 de Octubre de 1916 a los efectos de no pagar arbitrios como vendedor ambulante por la vía publica, o sea, que no debe considerarse como tal vendedor ambulante. Visto el proyecto de informe redactado por la Alcaldia, demostmando que es solicitante verdadero vendedor ambulante, que no le afecta la R.T. que interesa a su favor y que no esta exento del arbitrio contra el cual no recibrio en tiempo y forma por lo que se pone despues del mencionado informe, que sea desestimada: por unanimidad se acordó, aprobar dicho informe por encontrarlo de conformidad.

Aprobada la relación de  
jornales de la 1<sup>a</sup> quincena  
por arreglo de Cuentas

Se acordó se leyo una lista de los jornales satisfechos en la  
1<sup>a</sup> quincena de este mes por trabajos en la reparación de cami-  
nos vecinales y calles ascendente a 183'50 pesetas y sin dis-  
cusion quedó aprobada.

Socorrer con diez pesetas al propietario del fr Alcalde se acordó socorrer con diez pesetas  
al vecino enfermo y pobre José Raúl, autorizandole el  
pase al Hospital Provincial para curarse de la enfermedad que  
padece.

Reponer las faltas del arbolado  
y podar el existente

Finalmente se acordó reponer cuatro árboles sola-  
mente que faltan en plazas y pasos y solicitar del fr  
Diputado de Palma designar una persona pertinente para efectuar la poda del arbolado público.

Si no otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las 21'30 firmaron los tres que saben y certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Bernanar

Pedro A. Aguiló

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Juan Soria

Jorge Company

Hectoris Marqués hio

Presidente

Juan Bernanar Salas  
concejales  
Jorge Company Serra  
Pedro A. Aguiló Domínguez  
Mateo Soler Segura  
Juan Soria Creispí  
Gabriel Gómez Pascual  
Juan Soria Serra  
Miguel Portera Soria

En la Villa de la Puebla a veinte y siete de Enero de  
mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Casa Consi-  
derable los tres del Ayuntamiento descritos al man-  
gen en sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> Convocatoria  
por falta de número del dia 25 bajo la presidencia  
del fr Alcalde y declarada abierta a las 20 de su  
sider se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. D. y cor-  
respondencia de la última semana y se acordó el

cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

De acuerdo la aprobacion Acto seguido se hizo cargo este Ayuntamiento de la de la anterior, cumplir Memoria del Estado de los servicios formada por el Secretario de los servicios ordenados para elaborar la memoria del Estado D. Secretario Marqués en cumplimiento de lo que ordena de los servicios formada por el artº 69 del vigente reglamento de Secretarios de Ayuntas el Secretario, penitri un ejemplar al h. Gobernador viviente y resultando de conformidad con los antecedentes, mandar imprimir 200 por unanimidad se acordó hacer constar el agrado de la ejemplares para distribuirlos a los vecinos.

Declarar definitiva la lista de electores de Comisionados para Senadores y publicarlas en el B. Oficial

Seguidamente se enteró el ayuntamiento que han permanecido expuestos al público sin reclamación alguna las listas de tres concejales y del cuadriple de mayores contribuyentes que tienen derechos a votar Comisionados para Senadores hasta el dia 30 inclusive sin reclamación alguna y en su vista se acordó Declararla definitiva y que se remita copia al h. Gobernador Civil para su publicación en el B. Oficial Segun esta mandado.

Alistar la subasta para adquirir mil metros de piedra picada

Se dio cuenta de la subasta adjudicada a favor de Bartolomé Muñoz Segur para la adquisición de mil metros de piedra picada con destino a caminos y calles y su licenciamiento quedó aprobado.

Determinar el tipo del jornal diario de esta villa y que se expida certificado para la Comisión Distrital.

Acto seguido se hizo cargo el Ayuntamiento de la comisión de la Comisión Distrital por la que solicita certificación del tipo medio del jornal de un bracero, y teniendo en consideración los antecedentes se acordó expedir a razón de 2'25 pesos.

Aprobar la cuenta de alumbrado del 1<sup>o</sup> trimestre de 1916

Segundo ayunte de año y quedó aprobada una veintena del B. Of. de 1916 del alumbrado público y consistoriales importante 1141'25 pesos y quedó

*Reintegro a Juan Segur  
Soler del valor de una parcela en  
dida a la vía pública*

Aprobada.

Vista la instancia presentada por el vecino Juan Segur Soler en suspicio de que se le reintegre del valor de la parcela de las Calles Anchas y San Joaquin que por razón de alienación se destina a ensanche de la vía pública con sujeción de la casa que ha edificado equivalente a diez y seis metros cuadrados, y de conformidad con el parecer de la Comisión de Policía Urbana por unanimidad se acordó reintegrarle de su valor a razón de 3'33 pesetas por metro cuadrado que es el tipo establecido dentro de la localidad que en total asciende a 53'28 pesetas, cuya valoración es en razón a ser el punto centro de la población.

*Determinar la forma de  
renumerar la mortandad  
de animales dañinos*

Acto seguido se hizo cargo éste Ayuntamiento de la disposición del Gobernador de 15 de Septiembre último por la que ordena el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º del Reglamento de Caza respecto de la forma de renumeralos animales dañinos que se presenten muertos, y teniendo en consideración que en sesión de 16 Septiembre último no procedió resolución alguna en cuanto a la <sup>variaciòn de la</sup> renumeración, en la cual ya se leyo, por estar agotada la consignación. Resultando que se venia pagando una cantidad muy inferior a la que precisa el Reglamento, y que se renumeraba la mortandad de comadrejas que no consta en el citado artº.

Resultando que deben reenumerarse los que aquí existen a saber: La garrina con 3'75 pesetas, el gato muerto con 3'75 pesetas, cada ave de rapina del tamaño igual o superior al milano con 1 peseta; cada ave de rapina de tamaño menor al milano 2 pesetas, cada cincia de ave de rapina de tamaño superior al milano 2 pesetas y cada cincia o ave de rapina de tamaño menor al milano 1 peseta. Por unanimidad se acordó

el pago con arreglo a dicha clasificación y que se remitan al Gobierno de provincia para justificación de cuentas las pieles de las de pelo, y la cabra, y patas de las aves de rana pinta.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmaron los tres que saben y certifico:

El Alcalde Presidente

Juan Benítez

Jorge Company

Pedro de Aguilera

Mateo Soler

Juan Gómez

Miguel Fortera

Juan Socías

Blasfemio Brugueras

Presidente En la Villa de la Puebla a tres de Febrero de mil novecientos diez y siete: Reunidos en la Casa Consistorial los miembros del Ayuntamiento descritos al margen en la presente sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup>-Convocatoria por el Profe. Compañy D. Juan Benítez de la villa de la Puebla de Aguilera faltó de comparecer el dia 1º. bajo la presidencia de Mateo Soler Sierra del t. Alcalde D. Juan Benítez de la villa de la Puebla de Aguilera quedó declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la amonestación de Gabriel Galván Pérez de la villa de la Puebla de Aguilera y quedó aprobada.

Juan Socías Sierra Seguidamente se dio cuenta de los D. D. y M. Miguel Fortera Tomar correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acuerdo: Aprobar la cuenta del año 1897 en la que se detallan los gastos realizados durante la D. quincena de Enero para reparación de los daños de la 2<sup>a</sup> sección de caminos rurales importante 189'75 pesetas y que quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por lectura del extracto de los acuerdos del mes de Diciembre de este Año y la Junta Municipal formado en cumplimiento y a los efectos que previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal y encontrandolo conforme el Ayuntamiento, por unanimidad se acordó aprobarlo, y que se remite un ejemplar al H. Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el D. Oficial según está previsto.

Aprobar el extracto de acuerdos de Diciembre y enviarlos de nuevo y permitir una copia al H. Gobernador para su publicación en el D. Of.

Aprobar la distribución de fondos de gastos de este mes, y de remita un ejemplar al H. Gobernador.

Acto seguido se leyó la distribución de fondos formada para el presente mes y resultando con la diferencia parte del presupuesto mas las obligaciones pendientes del mes anterior por unanimidad se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al H. Gobernador Civil de la Provincia según está previsto.

Notarial a la Comisión de Policía Urbana para señalar la trama de la calle Plaza substituida por Miguel Crispín

Introducido seguidamente el Ayuntamiento de una instancia promovida por el vecino Miguel Crespi Mons pidiendo alineación para edificar en la prolongación de la calle de la Plaza o sea en su trama con vereda destinada a edificaciones, se acordó que por la Comisión de policía urbana le sea señalada con sugerencia al pleno aprobado.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse nombrado Guardia Municipal a José Pastor.

Acto seguido dio cuenta el Dr. Presidente de haberse nombrado para cubrir una de las plazas creadas según presupuesto de Guardia Civil Municipal a José Pastor Nidal y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se aprobó la cuenta del Apoderado por fin de dinero y de material de oficina.

Seguidamente se leyó y quedó aprobada la cuenta del Apoderado por fin de dinero por hallarse conforme con las operaciones de contabilidad verificadas.

Igualmente se leyó y quedó aprobada la cuenta de impuestos, timbrados y efectos de Secretaría justificada con sus comprobantes ascendente a 493'42 pesetas.

sin otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión  
a las 21 y 30 la cual firmaron los tres que fadén y Certificó.

El Alcalde Presidente.

Juan Bernasas

Jorge Company

Pedro Alegre

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Juan Socia

Hernán Braguerino

Presidente

D. Juan Bernasas Salas, los díes y años: Reunidos en la Casa Consistorial los tres concejales  
D. Jorge Company Verna, Pedro Antón Aguirre Briones, Mateo Soler Segura  
D. Juan Bernasas Salas y declarada abierta a las 20 de su  
orden se leyo la anterior y quedo aprobada.  
Luego se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia  
de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que afectan a este Municipio.

De acuerdo: Apuntarle anteriormente  
cumplir los servicios ordinarios:  
conceder permiso para  
adquirir en la prolongación  
de la calle de la Plaza

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de la solicitud  
presentada por Pedro Antón Host Brades por la que  
solicita permiso para construir una Casa en el solar  
que tiene en la prolongación de la Calle de la Plaza de  
conformidad con el plazo que presente y se acordó que  
por la Comisión se le dé la medida que corresponda tanto  
por lo que afecta a dicha Calle como en lo que se  
refiere a la de Marín.

Sentarse el Jueves noche  
la reunión del Presidente y equipo  
en su puesto el Oficial 1º

Acto seguido previa la venia del h. Presidente se  
retiro el Secretario para ocupar su puesto



## el Oficial N° de Secretaria.

Acto seguido por orden del Fr. Alcalde, se dio lectura de la dimision presentada por el Secretario de esta Corporacion D. Cleuterio Marques del Barrio fundandola en no convenirle seguir ejerciendo el referido cargo por tener que ausentarse por temporadas y por asuntos de familia.

De acuerdo al punto de la dimision presentada por el Secretario D. Marques acordando darse aceptacion por presentarse con carácter irrevocable, y hacer constar de todo y lectura con que lo ha desempeñado y el sentimiento de esta Corporacion al verse privada de los servicios de tan digno funcionario.

Ymediatamente hizo uso de la palabra el Fr. Alcalde presidente lamentando la determinacion de tan probo funcionario activo y fiel cumplidor de los servicios encomendados al Municipio y que constandole el caracter de irrevocable con que la presenta aconsejaba a la Corporacion, muy a suyo, lesca aceptada.

Todos los Frs. Concejales expusieron su parecer en idéntico sentido que el Fr. Alcalde, y despues de deliberado por unanimidad se acordó:

1º Admitir la dimision presentada por ser segun la manifestacion del Fr. Alcalde, de carácter irrevocable.

2º Hacer constar el sentimiento unanime de esta Corporacion porverse privada de los servicios de tan digno Secretario Don Cleuterio Marques del Barrio cuyo cargo ha desempenado con el mayor celo, inteligencia y lealtad durante catorce años y siete meses, por lo que ha merecido en varias ocasiones votos de gracia no tan solo de esta Corporacion sino que tambien de los diferentes centros provinciales, considerandole siempre como uno de los mas activos e intelligentes Secretarios, y fiel cumplidor de sus deberes.

3º Y que hallándose este Ayuntamiento muy satisfecho de tan digno comportamiento y honesto proceder, acuerda igualmente, se le copie el certificado de esta resolucion, para que le sirva de satisfaccion.

Seguidamente se leyeron y quedaron aprobadas:

Se acordó aprobar los  
cuentas para gastos de  
festivos de San  
Johannes y San  
Sebastián -

Una cuenta por gastos de festejos de la festividad de San  
Johannes veinte y cinco pesetas y otra cuenta por gastos  
de festejos en la festividad de San Sebastián diez y ocho pe-  
setas cincuenta céntimos.

Se puso al sorteo de  
vocales escogidos que con  
el depósito han de formar la  
Junta Municipal que am-  
pliará la autorización y entrece-  
derá la constitución y entregarán  
de exenciones

Inmediatamente se dio cuenta del expediente formado  
por Secciones para el sorteo de vocales escogidos con el  
ayuntamiento deben formar la Junta Municipal que  
debe quedar constituida antes de finalizar el presente  
mes segun está previsto el cual ha permanecido al  
público sin reclamación alguna. En su vista y previa las  
formalidades legales se procedió al sorteo siendo por sucesion  
detrás vocales por cada una de ellas dando el siguiente  
resultado:

1<sup>a</sup>

- 54 Miguel Pericás Grafi Rosario 12  
61 Rafael Oguiló Cortés Escuela 3  
64 Jerónimo Martorell Pons Escuela 23

2<sup>a</sup>

- 8 Julian Auguera Mir Mayor 14  
30 Simón Benítez Malondra Mayor 33  
29 Bartolomé Thomás Cladera Mayor 47

3<sup>a</sup>

- 28 Andras Ballester Serra Palau 24  
48 Gabriel Fabretoctella Jofeta 14  
41 Cristóbal Company Obrador Lluna 44

4<sup>a</sup>

- 23 Miguel Mas Simó Plana 14  
35 Miguel Bonnin Juster Plana 88  
39 Damián Ferrer Vallapir Misterio 25

5<sup>a</sup>

- 17 Andras Valls Bonnin Molins 14  
56 Juan Pericás Grafi Moliner Norneta  
32 Juan Brobat Grafi C. Muñoz 2

Verificado dicho sorteo sin reclamación alguna se



acuerdo se exponga al público en la tablilla de anuncios relación desu resultado por espacio de ocho días y que se pase la oportuna credencial a los interesados.

Recordó el presidente que se tiene convocado para mañana a las 11 el día para proceder al cierre del plazo.

Inmediatamente significó el Sr. Alcalde que según se tiene convocado mañana debe reunirse la Corporación a las once en sesión extraordinaria para proceder al cierre definitivo del plazo.

Muavido nombrarán un interino de este Ayuntamiento Francisco de P. Macedorich

titulado seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Secretario interino para cubrir la vacante a D. Francisco de P. Macedorich y Díaz y que se ponga en conocimiento del H. Gobernador dicho nombramiento.

Con mas asunto de que tratar elevando la sesión a las 21 firmando los señores concurrentes que saben de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Benavides

Jorge Longony

Pedro d' Arguis

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fortero

Juan Soler

Julian Serra Oficial de Hacienda

Presidente  
D. Juan Benavides Salas  
Concejales

D. Jorge Longony Lora  
y D. Juan Antolagüido Brin  
y Mateo Soler Segurí  
y Juan Serra Oficial

En la Villa de la Puebla a diez y siete de febrero de mil novecientos diez y siete: Recibidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento suscritos al margen, en la sesión ordinaria, mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de número del dia quince, bajo la presidencia del hon. Alcalde Don Juan Benavides Salas y declarada abie-

Aprobó el Gobernador, ta a las 20, de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.  
Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y corresponden  
a la información de la última semana y se acordó el cumplimiento de

Seccional: Aprobar la los servicios que afectan a este Municipio.  
Antonio: Muchos los Acto seguido significó el Gobernador que vacante la plaza  
servicios ofrecidos; para secretario de este Ayuntamiento por dimisión del que  
cubría la plaza de secretario; la desempeñaba ocupada por la Corporación en  
secretario;

lluvia del día diez del actual y dado conocimiento de ello  
al Gobernador, procede que de conformidad con lo que  
dispone el Artículo 8º del Reglamento orgánico del Cuerpo  
de Secretarios de Ayuntamientos se acuerde el concurso  
para cubrir en propiedad dicha vacante.

Diciéndole sobre el particular, por unanimidad se  
acordó anunciar el concurso previsto haciendo  
constar que la dotación es de dos mil pesos y  
que los concursantes deberán acompañar a sus  
instancias los documentos que determina el artículo  
lo 4º del Reglamento referido, en el plazo hábil de  
treinta días, a contar desde la publicación de la  
vacante. También se acordó que como esta prove  
nido se remita certificado de esta determinación  
a la Dirección General de Administración Local,  
para el anuncio de la indicada vacante en la  
Gaceta y Boletines Oficiales, según está dispuesto.

Aprobó una cuenta, <sup>del Dr. Danti por jornales y de jefe de arbólito</sup> <sup>y arbóles repuestos.</sup> <sup>seguidamente se leyó y quedó aprobada una cuen</sup>  
<sup>ta presentada por Juan Danti, importe de once</sup>  
<sup>jornales empleados en podar los árboles, viaje de</sup>  
<sup>tren y cuatro Pásteros repuestos, la que asciende a</sup>  
<sup>cincuenta y tres pesos setenta centavos.</sup>

Aprobar la relación de reparaciones en la primera quincena del corriente mes por trá  
bajos en la reparación de Caminos vecinales y Calles  
descendentes 146 pesos y un diezmo quedó aprobado.  
Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por

por el vecino Gabriel Vidal Etadur en la que pide autorización para edificar y almacén en la parte calle de la Plaza y calle del Norte, se acordó permitirlo a título que por la Comisión de policía urbana se sea revisada con sujeción segun el plano al plano aprobado.

Tras habiendo ningún otro asunto de que tratar, el tenor presidente dio por terminada la sesión a las 22 la cual firmaron los tres concejales que salen, de que certifico.

M. Alcalde Presidente Mateo Soler  
 Juan Bennassar

Juan Serra Miguel Portera

Pedro d. & qdte Jorge Company

Juan Soler

Juan d. P. Marqués

### Presidente

Juan Bennassar Salas

### 11. Concejales

Juan Serra Crepi

Pedro d. Agustí Bonnín

Mateo Soler Segui

Miguel Portera Lloran

Jorge Company Serra

Gabriel Galván Pericá

Juan Saisas Serra

En la Villa de La Puebla a veintidós de febrero de mil novecientos diez y siete: reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria de segundo convocatoria por falta de número en la del día veintidós, bajo la Presidencia del tenor Alcalde don Juan Bennassar Salas y declarada abierta a las 22 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Dijo cuenta de una comunicación del 1º Teniente de Artillería de la Comandancia de Mallorca don José Marqués, en la que se pide se le remita expediente de febrero de la familia del artillero segundo Jacobo

Leandro intrui ex parte de sueldo y favor de Jacinto Gobato et alian

to soberano según prevoe el artículo 63 del Reglamento de las Quintas, para enviar al expediente de expedición legal que se le instruya por dicho juez instructor. La corporación acuerda que se instruya el estado expediente y se remita al tenor juez instructor.

Igualmente se acuerda instalar la luz eléctrica, arreglo de bocinas y demás en el local destinado a la fuerza y caballos de la parada de sementales.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Presidente dio por terminada la sesión a las 21, la cual firman los señores que salen y certifico.

El Alcalde presidente

Juan Bennassar Pedro A. Aguirre

Juan Serra Juan Socas

Miguel Portera

Matías Soler

Juan E. de P. Macdonald Jorge Company

Rica

En la villa de La Puebla a tres de Mayo de mil novecientos diez y nueve: reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de número del dia 1º. Bajó la presidencia del señor Alcalde Don

Juan Bennassar Salas y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales

y Correspondencia de la ultima semana y se acordó

el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Renovar la póliza de seguro y aumentar su importe en 1050 pts.

Acto seguido y a propuesta del señor Alcalde y teniendo en consideración que en el próximo dia dos del mes de Mayo fine el contrato de seguros de los edificios públicos y demás de este Municipio continuados en la póliza,

del Salón de Sesiones

se acordó prorrogar el contrato por otro plazo de diez años, con el aumento de mil cincuenta peetas, a que asciende el valor del mobiliario nuevo del taller de fisiones.

Se acordó q. cuante autorizase la Junta se haga el censo de caballazos y mulas y se designen para auxiliar a la Junta

a los Veterinarios D. Antonio Llera y D. Rafael Barceló con la remuneración de 100 ptas.

Entendido el Ayuntamiento de la Circular del Tenor Gobernador ordenando la pronta revisión del Censo establecer y reunir de este término y en su vista a propuesta del tenor Alcalde se acordó:

1º se estimule a la Junta Caballazos para que cuando quede cumplido dicho servicio.

2º Designar a los Veterinario D. Antonio Llera y Llera y D. Rafael Barceló Tugores para que como técnicos auxilien a dicha Junta en los trabajos de formación a los caballos se les remunerará el servicio que prestan con cien peetas, con cargo a impuestos.

Aprobar la relación de forma equitativamente se leyó la lista de formales satisfactorio en la de reparación de caminos la segunda quincena del mes de febrero próximo para los trabajos en la reparación de Caminos rurales y calles de la quincena ascendente 179 75 peetas y su liquidación quedó aprobada.

Aprueba el extracto de acuerdo Acto seguido se dio cuenta por lectura del extracto de los acuerdos del mes de febrero de este Ayuntamiento y ejemplar al tro Gobernador Junta Municipal formado en cumplimiento y a los sujetos que previene el artº 1º 9º de la vigente Ley Municipal y encontrándose conforme el Ayuntamiento, por una unanimidad acordó aprobarlo, y que se remita un ejemplar al tro Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial seguida preventiva.

Aprobar la distribución de fondos de este mes q. se remite para el presente mes, y remitiendo formada con sugerencia a la dosava parte del presupuesto se acordó aprobarla y que se remita un ejemplar al tro Gobernador Civil de la provincia conforme esto prevenido.

Levantada a la toma de Interado seguidamente el Ayuntamiento de una ins-

policia urbana para señalar la linea pronunciada por el vecino Antonio Tortosa  
tal linea de edificación a  
Antonio Tortosa en la calle Naciendo alineación para edificas en el solar de su propiedad  
de la calle de la Plaza y esquina á la del Norte, acordó que por la Co-  
misión de policia urbana le sea señalada con inyección al  
plano aprobado; comprende también la esquina de la de Miguel Verdugo.

Aprobar las cuentas de gastos Octo continuo se dio cuenta del importe de gastos hechos en  
y festivos de S. Antonio y S. Pedro) las fiestas y festivos de San Antonio y San Sebastián asuen-  
tán de 450 pesos.  
dentes en cada fiesta, la primera veinticinco pesos y la segun-  
da cincuenta, en total cuarenta y tres pesos cincuenta centi-  
mos, acordándose su aprobación.

Acuerda el arreglo del cam- Estimada la corporación de la Comunicación en que se le  
y local de la parada de notifica la proxima llegada de la fuerza y caballitos  
sementales del Estado de la parada de sementales del Estado, se acordó a propues-  
ta del Dr. Alcalde, se arreglen las canas de los cinco hom-  
bres que la componen, así como el blanqueo y limpia del lo-  
cal y demás que sea necesario, todo ello con cargo a impuesto.  
Se aprueba un reuto de Seguidamente se leyó y quedó aprobado, un reuto impor-  
sección a pobres transcurriendo tante cinco pesos, entregadas a José Colom y otro-  
importante 5 pesos en concepto de socorros como pobres transcurridos, con  
cargo al Capítulo 5º Artículo 11º del Presupuesto.

Acuerda el arreglo del Igualmente y Octo seguido se acuerda, a propuesta de  
piso del Oficial J. Socio y te la Presidencia, el arreglo del piso que habita el ofi-  
cio del despacho del Dr. Alcalde, como así mismo el techo del  
despacho del Señor Alcalde.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Dr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 8.0 horas.  
la cual firman los señores que salen y certifico.  
El Alcalde Presidente.

(Juan Penavieja) Jorge Companys Pedro de Aguirre

Miguel Soler Juan Soria

Miguel Tortosa Juan Soria

Juan C. M. Moraleda y Rio



Presidente

D. Juan Benítez Salas  
Senores Concejales

D. Jorge Company Llorente

D. Pedro A. Aguiló Bonnin

D. Matías Soler Seguí

D. Juan Llorente Crespí

D. Gabriel Galván Pericat

D. Juan Llorente Llorente

D. Miguel Tortosa Pomar

En la villa de La Puebla a diez de marzo de mil novecientos diecinueve: reunidos en la sala consistorial los señores del Ayuntamiento deserto al margen en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las 20, de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y documentación oficial recibida desde la sesión anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a la Corporación municipal.

Acto seguido se acordó autorizar al secretario de este Ayuntamiento D. Cleuterio Marqués, para que sobre de la Diputación Provincial al Exteriores haga constar el reintegro de bagajes del año 1916 ascendente a 281 pesetas, sobre reintegro de bagajes y que dicha cantidad se ingrese en la Diputación por completo e ingreso de igual cantidad de 281 pesos, perteneciente al contingente provincial del primer trimestre de este año.

Acto seguido se dio lectura de la liquidación definitiva presentada por el recaudador de consumos correspondiente al año de acuerdo aprobada liquidación 1916, acompañando el expediente de faltados e incobrables y recaudar consumos por parte de faltados ascendente a 187 pesos, remitando que se halla bien justificada.

De faltados del año 1916 y de acuerdo aprobada liquidación ingreso en caja del saldo de 187 pesos remitido a favor del Ayuntamiento ascendente a docenas siete pesetas veintena y un céntimos, se ingrese en caja.

Vista las solicitudes presentadas por los vecinos Pedro Antonio Gots y Duales, Miguel Martorell Cabanellas, Joaquín Pérez, Leandro Gómez, José Gómez, Julián Llorente y Llorente y Cristóbal Llorente y Llorente, pidiendo autorización para edificar, se acordó conceder a lo solicitado, debiendo sujetarse todos ellos a la linea que les señale la Comisión de policía urbana.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Alcalde presidente

dio por terminada la sesión a las veintiuna y treinta minutos la cual firmaron los señores que salieron y certifico.

El Alcalde presidente

Juan Benavides

Juan Sesga

Miguel Fortera

Pedro de Aguirre

Juan Soria

Mateo Soler

Juan Benavides

Presidente

En la Villa de La Puebla a diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y cuatro: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento decanos al margen en sesión ordinaria mediante una grande reunión por falta de número el día quince bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Benavides Salas y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

D. Gabriel Galván Pérez Legítimamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de lo ordenado por el Gobierno de Provincia en circular n.º 7833 del día diez, respecto de la formación de las Relaciones de Casas habitables con el N.º de varones de 25 y más años que cursan, por el que se dan instrucciones para cumplirlo con el fin de que se inserte en el Boletín Oficial n.º 7833 del día diez, respecto de la formación de las Relaciones de Casas habitables con el fin de que se inserte en el citado Boletín, en los cuales deben constar entre otros datos el número de varones de 25 y más años por casa.

Yeniendo el Ayuntamiento en consideración el numero trabajos que representa y la importancia del servicio estadístico que se reclama, cuyos datos deben recogerse sobre el Formulario que se adjunta, y que se inserta en el citado Boletín, en los cuales deben constar entre otros datos el número de varones de 25 y más años por casa.

Yeniendo el Ayuntamiento en consideración el numero trabajos que representa y la importancia del servicio estadístico que se reclama, cuyos datos deben recogerse sobre el Formulario que se adjunta, y que se inserta en el citado Boletín, en los cuales deben constar entre otros datos el número de varones de 25 y más años por casa.



no tanto dentro de la población como en todo el término municipal para lo cual debe ser nombrado por la Alcaldía personal idóneo, por ser insuficiente el de la Secretaría y que debe formar se dos ejemplares por cada sección electoral, uno en bonador para el archivo municipal y otro en limpio para entregar a la Junta Municipal del Censo de población, para lo cual solo se concede un mes de plazo; por unanimidad se acordó designar del Capítulo de impuestos quinientas pesetas, para numerar al personal que se nombre para prestar el indicado servicio.

Que se busquen y remitan los datos enteros de la circular de la Dirección general de la Deuda y antecedentes a la dirección "y Clases pasivas" en la que se invita a las Diputaciones provinciales y a cada de la Deuda sobre los Ayuntamientos para que dentro del plazo de tres meses presenten el informe del Ayuntamiento en aquél centro directivo cuantos datos y antecedentes obren en poder de los mismos relacionados con sus bienes de propios servicios, a fin de practicarles sus liquidaciones, inserta en el Boletín oficial número 7835 del día quince del corriente mes; acordó que por la Secretaría de este Ayuntamiento se busquen cuantos datos y antecedentes obren en el Archivo municipal sobre el indicado asunto para su remisión al indicado centro directivo.

Aprobada una cuenta del año siguiente se enteró el Ayuntamiento de una cuenta del impuesto de Miguel Durán de por de Dña. M. Miguel Durán Leurina importante ciento diez pesetas, por impuesto extraordinario, con cargo a impuesto varón, con cargo a impuesto de los impuestos facilitado al mismo para subsistencia y otros servicios extraordinarios y siendo para tales conceptos acordó que se pague dicha cantidad con cargo a impuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente lo dio por terminada a las vintiuna, la cual firma los señores que salen, de que certifico.

H. Señor de presidente  
Juan Benavides

Juan Gómez  
Matías Soler  
Juan Soria

Jorge Company Miguel Fontera  
Pedro Rodríguez  
Juan de Macondio  
M. Tito

Presidente

D. Juan Bennasar Salas  
tenor Concejales  
D. Jorge Company Llera  
D. Pedro A. Aguiló Domínguez  
D. Matías Soler Seguí  
D. Juan Llera Creuspi  
D. Gabriel Galván Pérez  
D. Juan Soria Llera  
D. Miguel Tortosa Llera

En la Villa de La Puebla a veinticuatro de Marzo de mil novecientos  
diciembre: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento asis-  
tidos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por  
falta de número el dia veintidós, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.  
Juan Bennasar Salas y declarada abierta a las veinte, de su orden  
se leyó la anterior acta, la que quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines  
oficiales recibidos desde la anterior, la corporación quedó enterada  
y acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a la misma.

Se acordó conceder permiso  
para edificar a los vecinos  
Martín Creuspi Pérez, José Llera  
Mayo, Bartolomé Habrás Canella  
y Antonio Llera Llera  
debiendo sujetarse a la  
línea que le señale la Co-  
misión de policía Urbana.

Seguidamente y vistas y leidas las solicitudes presentadas por los veci-  
nos D. Martín Creuspi Pérez, D. José Llera Mayo, D. Bartolomé -  
Habré Canella y D. Antonio Llera Llera, en las que piden au-  
torización para edificar en terrenos de su propiedad, se acordó  
conceder dichas autorizaciones, debiendo sujetarse a la linea que  
le señale la Comisión municipal de policía Urbana.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Pre-  
sidente la dio por terminada a las veinte y una la cual permaneció  
los señores concejales que salen, de que certifico.

Alcalde Presidente

(Juan Bennasar)

Matías Soler

(Juan Soria)

Miguel Tortosa

(Juan Soria)

Pedro Aguiló

Francisco P. Macdonald  
Mrio

Presidente

D. Juan Bennasar Salas  
S. Concejales  
D. Jorge Company Llera  
D. Pedro A. Aguiló Domínguez  
S. que se

En la Villa de La Puebla a treinta y uno de Marzo de mil nove-  
cientos dieciséis: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayun-  
tamiento asistidos al margen en sesión ordinaria mediante segun-  
do reunión

D. Mateo Soler Segur  
D. Juan Sierra Crepi  
D. Gabriel Galván Pérez  
D. Juan Soria Sierra  
D. Miguel Tortosa Ponsar

la reunión por falta de número en el día veintinueve bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los dictámenes oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que ofertan a la Corporación municipal.

Autorizar edificación al vecino Juan Soria Coladura vegetándose a la linea de calle que une la Comun de P. Urbana

Vista la solicitud presentada por el vecino Juan Soria Coladura pidiéndole autorización para edificar en un solar de su propiedad denominado "Casa con Veranda", lindante a las calles Plaza y Enrique R. Marín, se acordó conceder a lo solicitado, debiendo vegetarse a la línea que le señala la Comisión de policía urbana.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes: una de 15 pesetas por un paral para los servidores a Luis Segura, una de Juan Piña por tela para arreglo de vestidos de los servidores por 440 pesetas.

Otras dos del Tercio-Camis por los platos del Arbolado público de 435 pesetas otra a "La Catatana" por el seguro de los edificios y mobiliario del Municipio de 27773 pesetas.

Otra a prima Company de mantenimiento y hospedaje del personal del Arbolado público de 39 pesetas.

Otra de los socorros en metales a la vecina enferma y pobre Gertrudis Soria, de 15 pesetas facilitada en los meses de Mayo, Junio y Julio.

Aprobar las relaciones de jefes de reparación de Caminos y Calles de la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> quincena del mes actual

Seguidamente se leyó las listas de jornales satisfechos en la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> quincena del corriente mes de Mayo por trabajos en la reparación de caminos vecinales y calles, ascendentes a 822 pesos la del 1<sup>a</sup> quincena y a 16750 pesos la 2<sup>a</sup>, y en total 38950 pesos y las cuales sin discusión quedaron aprobadas.

Aprobar la cuenta del Alcalde Andrés Palau por honorarios en la reparación de edificios públicos

Igualmente se leyó y quedó aprobada una cuenta presentada por el Maestro Alfonso Andrés Palau, importe de los honorarios de empleados en la reparación de edificios públicos y material invertido ascendente a 3010 pesos.

La Comisión metida d nombramiento de Bartolomé Pérez, Guardia jurado

Acto seguido dio cuenta el Dr. Presidente de haber nombrado para cubrir una de las plazas vacantes según presupuesto de Guardia jurado Municipal a Bartolomé Pérez Montano

y el Ayuntamiento quedó enterado.

Acuerdo adquirir dos trajes liquidamente el Señor Alcalde propuso y el Ayuntamiento acordó  
arreglo de 2 carabinas y adqui- } se adquieran dos trajes para los dos nuevos guardias jefes nom-  
rir corraje, banderas y } bradas, el arreglo de las carabinas y la adquisición del corraje,  
plan para los guardias jefes banderas y placas para los mismos.

Se acuerda el arreglo e ini- } A propuesta del Señor Presidente se acordó que en vista de su mu-  
tación del lugar ocupado } estado, se arregle el lugar ocupado de la Escuela Nacional que  
que tiene en la Escuela } regenta el Maestro D. Bartolomé Pastor, y al propio tiempo dotar  
nacional del Dr. Pastor } de un local.

Se acordó nombrar como Oficio seguido se acordó: En cumplimiento de lo dispuesto en el  
Comisionado para la conducción Capítulo noveno de la Ley de Recubrimiento y Recompensas del  
de sumos documentos del Ejército: 1º Nombrar a D. Francisco de P. Macedonish y  
Actual reemplazo y re- } Díz que no tiene interés en el presente reemplazo, Comi-  
sión de los anteriores a sionado para la conducción de moros a la Capital de provin-  
D. Juan de P. Macedonish } cia y en su dia a la de la zona, para el ingreso en Caja: se  
y que tanto para estos gastos como para los del socorro  
actual nombre la vieta de quince plazas que habrá de  
perpetuar por cada dia que invierta en dichas comisiones  
y que tanto para estos gastos como para los del socorro  
a los moros previsto en el art.º 129 de la Ley, u le anti-  
cipen a dicho Comisionado doscientas plazas, a mun-  
doso de rendir en su dia la cuenta oportuna, libran-  
do esta cantidad del Capítulo 1º Art.º 6º del presupues-  
to Municipal.

2º Que en el supuesto de que dízlo D. Francisco de P. Macedonish y díz que no pueda, por cualquier motivo, realizar o representar al Municipio en los casos a que se contrae el extremo precedente, se faculte al Dr. Alcalde presidente para que designe la persona que haya de sustituirle, a la cual se harán extensivos los derechos y condiciones anteriores.

3º Que no cree de necesidad mandar Delegado de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley.

Jue



Haciendo singular otro asunto de que tratar, el Señor Presidente lo dio por terminada a las veinte y una hora en la cual firmaron los señores concejales que salen, de que certifico.

El Señor Presidente

Juan Benítez

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Soria

Juan Díaz

Miguel Postero

Pedro Rodríguez

Juan de P. Márquez

### Presidente

Juan Benítez Salas

### Concejales

Jorge Company Llera

D. Pedro A. Agustín Domínguez

D. Mateo Soler Leguizamón

D. Juan Díaz Crespi

D. Gabriel Galmei Perini

D. Juan Soria Llera

D. Miguel Postero Llera

Acordó: Aprobar la anterior, cumpliendo con lo establecido en los artículos correspondientes

En la villa de La Puebla a siete de Abril de mil novecientos diez y seis: reunidos en la Caja Comisarial los señores del Ayuntamiento escritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por faltía de número en el día cinco bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a la Corporación municipal.

Acto seguido se leyó y quedó aprobada la cuenta del ejercicio del 1º Trimestre del año actual en la Capital correspondiente al 1º Trimestre, por hallarse conforme con las operaciones de contabilidad verificadas.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales, entre ellas una de secretaría, otra de la Música, otra del Alumbrado, otra de la Aduana, otra de la Agencia Gaspar, otra de la Parada de Fomentos,

seguidamente se dio lectura y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: una de material de escritorio, impresos y efectos tintineros, por fin de Marzo último, ascendentes a 1240 74 pesos con un justificante correspondiente; otra cuenta de 180 pesos por desengros de la Música municipal en fiestas celebradas hasta el día veinte de Febrero último; otra cuenta del

Maestro Alamil Andrés Palau por 84<sup>50</sup> pesetas importe de  
jornales y materiales invertidos en reparación de 8 oficinas;  
otra cuenta del Haciendario Jaime Aguirre por reparación  
de canales de los edificios municipales ascendente a 12<sup>50</sup> pesetas.  
tres facturas de la Agencia Gaspar Clegg por encargos  
de Inero, Jefes y Marro ascendentes a 4<sup>10</sup> pesetas, con  
cargo al Capítulo de impresos; otra cuenta de Juan  
Piró de 10<sup>30</sup> pesetas por saladas para los soldados de  
la Parada de Caballos clementinas con cargo a impresos;  
otra cuenta de Miguel Más por canas de Torreña  
para reparaciones del local de la Parada y menaje  
de los soldados de 20<sup>10</sup> pesetas con cargo a impresos;  
otra por jornales de blanqueo del local de dicha Parada  
y material invertido de 17<sup>85</sup> pesetas con cargo a im-  
previstos; otra cuenta de Arreglo de Carnas y vicio  
de menaje para los soldados de esta Parada de  
14<sup>95</sup> pesetas, también con cargo a impresos.

Vista una cuenta del Administrador de la Comisión  
Legislativa por la que pide el pago de dos tornos ser-  
vidos ascendente a 13 pesetas, se acordó el giro inme-  
diato de dicha cantidad.

Se acordó contribuir con 10 ptas para la Constitución  
del Monumento en Valencia, a la memoria del Dr. Molina,  
interado el Ayuntamiento de la Circunscripción que dirige, el  
Comité ejecutivo del Monumento al Doctor Molina  
en Valencia, se acordó contribuir al mismo con  
10 pesetas con cargo al Capítulo de impresos y  
que se le remitan por medio del giro postal.

Se acordó declarar partidas Vistas las retenciones presentadas por el expendedor de Cárde-  
s fallidas las ciudades, pero de la personal, una por desembarcos ascendentes a 45<sup>50</sup> ptas  
relaciones presentadas por y otra por insolventes ascendentes a 16<sup>70</sup> pesetas, que  
en total suman a 213<sup>20</sup> pesetas y remitiendo sin re-  
paros alguno que oponer, por unanimidad se acordó  
declarar partidas fallidas de estos descubiertos en  
su totalidad.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento del oficio-



del Tenor Gobernador Civil, del dia 26 del pasado mes por el que trasciende otra del Director General de Administración Local significando que por exceder de doce el numero de habitantes de esta población no puede ordenar la inserción del anuncio en la Gaceta de Madrid del concurso para proveer en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento que por la Alcaldía le fue interinada, hasta tanto no se efectúen los exámenes de oposición que previene el art. 7º del Art. 4º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos y que puede continuar al frente de la misma con carácter de interino el que en la actualidad la desempeña.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Marzo y remitirlo al tro Gobernador para su publicación en el Boletín Of.

Acto seguido se dio lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y punto municipal durante el mes de Marzo último y encontrandolo conforme se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al tro Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el Boletín Oficial según previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al tro Gobernador Civil

Siguientemente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos formada para el presente mes y hallándose conforme con la doceava parte del presupuesto se acordó aprobarla y remitir un ejemplar al tro Gobernador Civil de la Provincia según lo prevenido.

Se acordó pedir al tro Gobernador para las inoculaciones y la vacunación y revacunación sea obligatoria y práctica por el Medico Titular en la Casa y las Escuelas públicas

Acto seguido significó el tro Alcalde la necesidad del riguroso cumplimiento sobre vacunación y revacunación y que teniendo en consideración la opacidad de la mayor parte del vecindario, propuso y el Ayuntamiento acordó, que con cargo a la consignación de atenciónes sanitarias, se adquiera Sifpa para doscientas inoculaciones que se practicarán por el Médico Titular en los bajos de esta Casa Conceitorial y en las Escuelas públicas, los días que el tenor Alcalde determine.

Conceder un socorro en metallico a la enferma  
y pobre Teresa Elias <sup>Wd.</sup> de Fernandez

Aprouesta de la Presidencia se acordó socorrer con cinco  
pesetas en metallico por el presente mes, a la vecina enfer-  
ma y pobre Teresa Elias <sup>Wd.</sup> de Fernandez.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Presidente  
presente la dio por terminada a las veintidós, lo  
cual firman los que salen, de que certifico.

El Presidente

Juan Domínguez

Juan Serra

Miguel Torfera

Juan Socas

Mateo Soler

Pedro A. Aguiló

Jorge Companys

Francisco P. Macdonald

Wd.

Presidente

D. Juan Domínguez Salas

Señores Concejales

D. Jorge Companys Serra

D. Pedro A. Aguiló Domínguez

D. Mateo Soler Seguí

D. Juan Serra Creixí

D. Gabriel Galván Pericás

D. Juan Socas Serra

D. Miguel Torfera Pomar

Someter la anterior y cumplir

los servicios ordinarios en los

D. Of. y correspondencia

En la Villa de La Puebla a catorce de Abril de mil novecientos diez y siete:  
reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento decretaron  
al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por  
falta de número en el día doce, bajo la presidencia del tenor Al.  
calle Don Juan Domínguez Salas y declarada abierta a las veinte  
de orden, se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Acto seguido se leyeron los Proletarios oficiales y correspondieron  
a la oficial recibida en la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a la Corporación.

Seguidamente y teniendo el Ayuntamiento de una solicitud del  
señor de esta D. Martín Creixí Serra pidiendo autorización para  
construir una pared de serra, en la finca de su propiedad lim-  
ítante a la linea q. le une diente con el camino denominado "La fort Larga" de este término:  
la Corporación acordó dicha autorización sujetándose a la  
alineación que la Comisión respectiva le señale.

Vista y teniendo la Corporación de la solicitud presentada  
por Don Sebastián Gómez Cladera, vecino de esta villa,



Dirigida al Señor Ingeniero de Obras públicas de esta provincia, para que por el Ayuntamiento sea informado sobre la autorización que jide para construir una pared de doce palmas de altura

que se informe favorablemente. <sup>que se informe favorablemente</sup> a su solicitud D. Martínez por treinta metros de largo en la finca de su propiedad denominada "Torres del Río Negrete de Obra", "San Sabater" de este término municipal y lindante con la carretera de "San Sabater" <sup>dicho término</sup> nacional de Palma a Almería, en el kilómetro 9 y kilómetro 18, y también la de una caseta para los trabajadores a cinco metros de dicha carretera; la Corporación acuerda se informe favorablemente.

Acto seguido se acordó que en cumplimiento de lo mandado por la Junta

se acordó nombrar Comisión Mixta en reclutamiento de la provincia, nombrar a D. Blasido para acompañar al General Monjoi del Brusio, para acompañar a la Capital, al presidente del nuevo Pso. Don Juan Domínguez y demás incidentes. Del nuevo Pso. Don Juan Domínguez del Ejercicio anterior, de 1916, según disposición de la C. <sup>on</sup> Mixta para ser reconocido facultativamente, en revisión del convenio de reclutamiento.

Como impedido para el trabajo y demás incidentes, una fundente la dicta de quince plazas que habrá de percibir por cada dia que invierta en dicha comisión y con cargo al Capítulo 1º, artículo 6º del Presupuesto.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Rto. Presidente la dio por terminada a las veintiuna y treinta minutos, la cual firman los que salen, de que certifico.

El Alcalde presidente

Juan Domínguez

Mateo Soler

Juan Soria

Miguel Torterá

Pedro Alegre

Jorge Company

Juan Soria

Presidente  
D. Juan Domínguez Salas  
Tenores concejales

D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Alegre Domínguez  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serra Creus  
D. Gabriel Galma Pericas  
D. Juan Tenors Serra  
D. Miguel Torterá Pomar

En la villa de La Puebla a veintimil de Abril de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la casa comunal los tenores del Ayuntamiento descritos al margen, en su ordenación mediante segunda reunión por falta de número

en el dia diez y nueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Juan Benínamar Salas y declarado abierto a las veinte de  
seis orden, se leyó la anterior la que quedó aprobada.

Aprobar la anterior y cumplir los servicios ordenados en la  
mismo día y con la anterior, y lo remitido en la última semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a la Corporación municipal.

Acto seguido se ha hecho cargo este Ayuntamiento del dictá  
se acuerda que se remita el expediente de la Comisión de Policía Urbana, emitido en cumpli  
miento de lo acordado por la Corporación en sesión de 23 de  
Diciembre último, sobre prolongación de la calle de la  
Luna, cuyo proyecto se tiene aprobado, y de conformidad  
con lo que la Comisión propone, se acuerda; que el pre  
sente expediente sea remitido a la Comisión Provincial  
para el debido informe del Señor Arquitecto y forma  
ción de la relación replantear sobre el terreno de las  
parcelas necesarias para la prolongación de la calle  
de la Luna a tenor de lo que dispone la Ley de 10 de  
Enero de 1879 en su artículo 15 y el 26 del Reglamento.

Seguidamente y presentada por la Comisión de Hacienda  
se acordó una transferencia de da una transferencia de exceso al presupuesto ordinario  
crédito al presupuesto actual año del corriente año, el Ayuntamiento acordó: aceptarla  
de 14.281.44 ptas para higiene y aprobarla en la forma presentada, que es como sigue:  
y salubridad de la Pescadería, una transferencia del Capítulo 6º art.º 5º al Capítulo  
Carnicería, en la villa 6º art.º 12 por puntas mil docenas. Y destinar a igual ca  
ento de regillas para la conser  
vación de la carne y demás  
art.º 12 el sobrante que resulta del presupues  
to repudiado, que asciende a docenas veintiún puntas  
catorce céntimos, cuyo total es de mil cuatrocientos vein  
te y siete puntas catorce céntimos; cantidad de necesidad  
para aumentar la consernación para atenciones de la  
Pescadería y Carnicería, en servicios para mejorar de  
higiene y salubridad pública, en la villa con la destino  
blanca las parcelas de uno y otro edificio y dotar de agua  
con canería y grifos ambos servicios, así como con  
truir en la Carnicería departamentos con regillas pa



ra la mejor conservación de las carnes y demás mercancías al mejor servicio, y en su vista se acuerda publicar dicha transcripción en el Boletín Oficial de la provincia, la que estará expuesta al público por el plazo de quince días, con el expediente de su referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamación, cuyo plazo comenzará a contarse desde el siguiente día al de su publicación en el citado Boletín Oficial y una vez transcurrido dicho plazo, que se someterá a la aprobación de la Junta Municipal.

Se acuerda q. no habiendo pre visto seguido manifestada la Presidencia que habiendo terminado el plazo de reclamación encontra en el dia de hoy la exposición al público de los repartos por sus de los Reportes de Institución de Consumos y Deficit del Presupuesto y Guardería su Impuesto del corriente año, o en el actual año, sin que durante el plazo de exposición se presentaran q. que desde luego se proceda a su recaudación, se pague presentando reclamación en contra de los mismos y por lo tanto ninguna a resolver por la Corporación. En su vista el Ayuntamiento acuerda aprobar dichos repartos haciéndolo constar así para que desde luego y en virtud de las disposiciones legales, pueda procederse oportunamente a su recaudación.

Se acuerda q. se proceda al re pintado de la tapera del Reloj público con cargo al Capítulo de impuestos. Igualmente y a requerimientos de la Presidencia el Ayuntamiento acuerda se proceda al re pintado de la tapera del Reloj público instalado en la Casa Consistorial, y cuya coste será con cargo a impuestos. Llegosamente interviene el Ayuntamiento de una solicitud

de acuerdo anterior al vecino D. Miguel Maíllo en la que pide autorización para Miguel Maíllo para levantar y edificar una casa en la Calle del Arbolito del Tratado, a Bernardo Mir para construir una fábrica en su finca "El testado" y Martín Pérez para una canal de riego en su finca denominada "El Jardín". Igualmente y a requerimientos de la Comisión de Salinera Urbana, se le señale por la Comisión de Salinera Urbana, la corporación acuerda dadas autorizaciones en la forma solicitada. Igualmente acuerda conceder autorización para construir una pared en la finca de propiedad denominada "El testado", al vecino Bernardo Mir Amor

con la sugerencia de linea que la respectiva comisión le señale. Como así mismo acordó dar la autorización que solicita el vecino Martín Ferrés Crespi para formar una canal de riego en su finca denominada "El Jardín" ó Can Ferrés lindante con camino rural, con la limitación de sujetarse a la linea que le señale la comisión respectiva.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Presidente lo dio por terminada a las veintidós horas, la cual firman todos los que salen, de que certifico.

El Alcalde presidente

Juan Rennau

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Fortera

Pedro Aguirre

Juan Socas

Presidente D. Macdonald Rio

### Presidencia

D. Juan Rennau Salas  
Señores Concejales  
D. Jorge Company Ferrer  
D. Pedro A. Aguirre Domínguez  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serra Crespi  
D. Gabriel Galván Pérez  
D. Juan Luis Terra  
D. Miguel Fortera Pomar

En la Villa de La Puebla a veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve: reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento electos al margen, en su ordinaria medida segunda reunión por falta de número en el dia veinticinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Rennau Salas y declarada abierta a las veinte de su orden, se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Anotar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordinarios en los Días 10, 11 y 12 corrientes en la semana anterior.

Sequidamente se leyeron los Boletines Oficiales y la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan e interesan a la Corporación municipal.

Acto seguido significó el Señor Presidente la conveniencia y utilidad pública que reportaría al vecindario obligar a los propietarios que tengan que construir o reconstruir casas

se acordó q desde esta fecha en adelante todas las casas q se edifiquen y reciban q formen esquina han de dejar un metro cada lado para formar una calle de una metro cincuenta de ancho.

en esta localidad que formen esquina de calle, a obligarles desde esta fecha a dejar un chigülan de un metro por cada lado de la calle q forman una calle de una metro cincuenta de ancho.

ladrillo de un metro cincuenta de ancho.

Los señores concejales que componen la Comisión de policía urbana manifestaron su conformidad con lo expuesto por el Señor Alcalde y en su vista por unanimidad se acordó aprobar dicha proposición.

Seguidamente significó el Señor Presidente que el tramo de camino que partiendo de la carretera de Muro pasa por el Puerto de Borneta y llega hasta el camino que se dirige a Son Marsh, se halla en edificación y viene a constituir una calle de la población por lo que debe designarse el nombre de ella. Interrogado el Ayuntamiento y después de ligera discusión por unanimidad se acordó darle el nombre de "Calle del Príncipe".

Se concedió a Salvador Mir Pons el traslado de la tumba de su propiedad a favor de su hija Catalina Crespi Mir casada con Andrés Crespi. Acto continuo se leyó una solicitud de Salvador Mir Pons el traslado de la tumba de su propiedad a favor de su hija Catalina Crespi Mir casada con Andrés Crespi.

Acto continuo se leyó una solicitud de Salvador Mir Pons el traslado de la tumba de su propiedad a favor de su hija Catalina Crespi Mir casada con Andrés Crespi con la obligación de dar sepultura en ella a los demás hijos y descendientes. El Ayuntamiento acordó conceder dicho traslado en la forma solicitada y que se le expida el correspondiente título haciendo constar la citada obligación.

Seguidamente se dio lectura y quedaron aprobadas las cuentas siguientes: una del Administrador de la revista de Madrid - "La Administración Española" - recibido N.º 196 - correspondiente al 1.º semestre del año actual de importe diez y seis pesetas cincuenta centimos; otro de Jaime Agustí, Hijo lateral, por los jornales y material empleado en la reparación del local de la Pescadería, cuyo importe es diez y seis pesetas; otra del Oficial Juan Torner de los pasos cincuenta centimos importe del lavado de la ropa blanca de las camas de los soldados de la guardia de cementerio; otra

aprobaron una cuenta de La Admin. Española, otra de Jaime Agustí - otros dos de Juan Pérez.

del mismo anterior Juan Torner por jornales y materiales invertidos en el abastecimiento y limpieza de la Casa Consistorial y sus dependencias, cuyo importe asciende a diez y ocho pesetas veinticinco centimos.

Se acordó que en lugar de celebrar las sesiones del Ayuntamiento a las 20 se celebren inmediatamente a las 21 de los mismos días.

Teniendo en consideración este Ayuntamiento que resulta inopportuna las horas en que se celebran las sesiones ordinarias, por unanimidad se acordó que en lo sucesivo tengan lugar a las veintiuna de los mismos días.

Deo habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor Presidente la dio por terminada a las veintidós, los cuales firman los que saben de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Benavides Matos Soler

Juan Serra Miguel Fortera

Jorge Company Pedro A. Aguirre

Juan Torras

Y en la Villa de La Puebla a cinco de mayo de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Casa Consistorial los tenores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por faltas de número en el día tres, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Benavides Soler y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Siguientemente se leyeron los Boletines Oficiales y la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y remitida en la sesión anterior se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan e interesan a la Corporación municipal.

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordenados en la D.O. y remitidos en la semana anterior.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de la comisión



del Hno Delegado de Hacienda del dia 20 del pasado mes de Abril por el que se manda expediente impreso sobre liquidación de deudas al Fisco y creditos contra el mismo para que se cumplimenten las obligaciones señaladas con los numeros 1 y 2 y demás pormenores que indica.

Se acuerda q para transmitir el expuesto escrito determinadamente sobre el particular y teniendo en cuenta de credito q tiene al Fisco, se le manda autentico y datos de la Delegación de Hacienda, creyendo este Ayuntamiento tener credito por los recargos sobre la tasa de tribución territorial de los años 1876 a 1888 q se cobraba por el Banco de Hispania y otros.

Diciéndole determinadamente sobre el particular y teniendo en cuenta la falta de datos que arrojan los libros de contabilidad y demás antecedentes del Consistorio Municipal para formar los estados liquidatorios de referencia, por unanimidad se acuerda de conformidad con la autorización concedida por la Superioridad, solicitar de la Delegación de Hacienda de esta Provincia los antecedentes y datos necesarios con la advertencia de que este Ayuntamiento cree tener credito a su favor por los recargos de las contribuciones de los años 1876 a 1888, durante cuya época se cobraban por el Banco de Hispania, y que además de las líminas emitidas por producto de sus bienes de propias ventajas N.º 6543 de 280 932 pesetas y N.º 31314 de 780 5826 pesetas (esta última procedente de un depósito q existió en la Caja General por la 3<sup>a</sup> parte del 80% de dicho bienes, de los cuales se cobran los intereses con regularidad), se abriga el temor de haber parte de dichas ventas que aun están pendientes de liquidación y abono a esta Municipalidad, y por lo tanto que se aplique al Hno Delegado de las órdenes que estime pertinentes a fin de que se satisfagan a este Ayuntamiento los descuentos q resultaran para la debida satisfacción de la Municipalidad y poderse dar cumplimiento a lo q respecta a este ultimo particular tiene dispuesto la Dirección General de la Deuda y Cajas provinciales segun opina de dicha Delegación de 13 de Marzo ultimo.

Se dio cuenta seguidamente de la liquidación de pu-

Se aprueba la liquidación de la picada suministrada por el contratista durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril invertida en la reparación y conservación de caminos y calles por término de cincuenta metros cúbicos, y resultando de conformidad con la subasta, por unanimidad se acuerda la aprobación de la citada liquidación.

Aprobar el extracto de acuerdo del Ayuntamiento de Abril y que se publique en el B.O. de la provincia. Acto seguido se dio lectura del extracto de acuerdo tomado por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril próximo pasado, y encerrándolo conforme se acordó su aprobación y remitir un ejemplar al señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma, según el art.º 109 de la Ley Mcl.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Gobernador Civil. Legislativamente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos formada para el presente mes y hallán al trámite conforme con la documentación del gasto, y se acordó aprobarla y remitir un ejemplar al Gobernador Civil de la provincia, según esta presentado.

Acto continuo se dio lectura de las listas de jornales satisfechos en la primera y segunda quincena de Abril último — por trabajos en la reparación de caminos vecinales y calle de la población ascendentes a ciento noventa y una pesetas la de la quincena de Abril y la primera quincena y a docenas seis pesetas la segunda que cumplieron el contrato — Juan Batlle y Martín Cospi y en total trescientas noventa y nueve pesetas, las cuales sin discusión fueron aprobadas por unanimidad, y que en vista de lo redondo que queda la cantidad presupuestada por este concepto, se acordó también que des de esta fecha cesen los jornales temporeros empleados en la reparación de los caminos y calles, a excepción de los Juan Batlle Gost y Martín Cospi Doler, los cuales continúan hasta tanto dure la consignación del presupuesto.

Quedó entrado de oficio durante la semana siguiente se dio cuenta por el Secretario que duran do días de estar al público el plazo de 30 días que ha estado al público el Libro de el "Boletín de la Energía Eléctrica" para distribuir la corriente por las oficinas no sujetado por la Jefatura de Obras públicas responde a la presentación individualizada, resiste a la autorización que solicita la sociedad "Energía



eléctrica "Balear" para distribuir la corriente en los alrededores de La Puebla, Bujar y Monroy, se alta tenor, en cuyo plazo no se halló presentado reclamación alguna, por cuya motivo el tenor Alcalde manifestó que solo portando el informe del Ayuntamiento que proviene la orden de 5 de Julio de 1913 dictada por la Dirección General del ramo, en su conocimiento y después de una breve discusión, la Corporación acordó informar que por parte de la misma no hay inconveniente en conceder dicha autorización, por no afectar a los servicios municipales de este término.

Se acordó socorrer con 5 pesetas en metálico a la vecina pobre Francisca Elías y con 7 pesetas al vecino pobre Gabriel Soler, para su traslado al Hospital. A propuesta de la Presidencia se acordó socorrer con cinco pesetas en metálico por el presente mes de mayo a la vecina enferma y pobre Francisca Elías viuda de Fernández; igualmente por una sola vez, otro socorro en metálico de siete pesetas para poder trasladarse a la Capital, para ingresar en el Hospital provincial al vecino enfermo y pobre Gabriel Soler Mateo.

Se concedió autorización para edificar una casa en solar de su propiedad al vecino Mr. Antonio Ferrer Cladera. Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino Antonio Ferrer Cladera pidiendo autorización para edificar una casa en el solar de su propiedad en la calle de la Plaza, de Miguel Verdura y su mujer R. Waring, se acordó conceder a lo solicitado debiendo sujetarse a la linea que le sea señalada por la Comisión de Policía Urbana.

Se aprobaron varias cuentas presentadas por diferentes servicios municipales y abultadas. Luego se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes:

1º la presentada por el Administrador de la Sociedad "Energía Eléctrica Balear" en la que después de detallar el importe del total anual que por el alumbrado público, de la Casa Consistorial, furgado m.c., suministro de agua a la Plaza y el aumento de nuevas luces, que asciende a 4880 pesetas, corresponde satisfacer en el primer trimestre del corriente año 1220 pesetas. 2º la de la misma "Energía Eléctrica Balear" por

el reintegro del trabajo de instalación de 9 luces más en el alumbrado público, según contrato, cincuenta y cuatro pesetas  
3.<sup>a</sup> otra de la costurera Antonia Dallester de veinte pesetas por la confección de los trajes nuevos y arreglo de uno usado para los guardas municipales del campo -  
4.<sup>a</sup> Otra del sombrero Antoni Piera de diez y ocho pesetas valor de dos sombreros nuevos para los guardas municipales jefados del campo.

5.<sup>a</sup> Otra de Juan Piera de cincuenta y nueve pesetas cuarenta céntimos valor de la ropa, paños, diarios, botones, iniciales y demás efectos para los trajes nuevos y arreglo de otros de los guardas municipales del campo.  
6.<sup>a</sup> Otra de Miguel Cerdá de veinticinco pesetas cincuenta céntimos, por varios efectos y material de alumbrado en la Plaza y Casas Consistoriales

7.<sup>a</sup> Otra de Gaspar Agustí por condonación de efectos durante el mes de Octubre último, importante una peseta cinco céntimos

2.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> Otra de G. Brades de veinte pesetas cincuenta céntimos importe de un lavabo de esmalte para la pared destinado al cementerio.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Alcalde presidente la dio por terminado a las veintidós, lo cual firman los que salen, de que certifico.

M. Atenciones presidente

Juan Benavent

Juan Piera

Mario Soler

Jorge Company Pedro d'Alvís

Miguel Fortera

Juan. Co. de P. Macaya  
110

*Presidencia*

D. Juan Benítez Soler  
Señor Concejal  
D. Jorge Company Lleno  
D. Albert Seguí Bonnin  
D. Mateo Soler Seguí  
D. Juan Serra Creppi  
D. Gabriel Gómez Pericás  
D. Juan Soriano Ferrer  
D. Miguel Fortera Comas

In la Villa de La Puebla a doce de mayo de mil novecientos  
diciembre siete: reunido en la Casa Consistorial los señores del Ayunta-  
miento descritos al margen en sesión ordinaria mediante  
segundo convocatoria por falta de número en el día anterior,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Benítez Soler  
y declarada abierto a las veintiuna, de su or-  
den se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordinarios  
y complementarios y correspondencia oficial

Acto seguido se leyeron los Boletines Oficiales y corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana ante-  
rior y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
interesan a la Corporación Municipal.

A diez cuenta del cambio de servicio en el personal de la  
policia urbana y guardia rural y  
nuevo nombramiento del guarda rural en la siguiente forma:  
la de Campo de Juan Seguí  
Bartolomé Ruiz Company le sereno pasa a ser Municipal,  
y en su lugar Miguel Soler Comas

Seguidamente el Señor Alcalde puso en conocimiento de la  
Corporación que había dispuesto el servicio de policia y guar-  
dia rural en la siguiente forma:  
Bartolomé Ruiz Company le sereno pasa a ser Municipal,  
Jaime Benítez Bonnin de Municipal a Sereno, Miguel Soler  
Comas cesa de Sereno y en su reemplazo queda designa-  
do el guarda de Campo Bartolomé Montañer Pericás,  
habiendo nombrado nuevo guarda juezado con fecha del  
día diez del corriente, a Juan Seguí Soler, en reemplazo  
de Bartolomé Montañer Pericás que dejó la  
vacante por pasar a sereno; el Ayuntamiento se  
dio por enterado.

Se aprobaron varias cuen-  
tas por diferentes servicios  
y suministros a la Corporación

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las sigui-  
tes cuentas: una de la Administración del Boletín  
de Administración Local, por la suscripción correspon-  
diente al año próximo pasado de 1916 por valor de  
veinte peetas; otra del mismo anterior importe  
de varios números del citado Boletín remitidos  
ascendente a quince peetas; otra del Alبانil An-  
dís Palau de periódicos y materiales invertidos en la  
reparación que se está verificando en la Escadra,   
ascendente a cincuenta y cinco peetas cuarenta cin-  
tisimos; otra de Martín Coll por el importe de trein-

ta marcas para el cementerio, ascendente a cinco pesos; - otra de Gabriel Villa longa por el importe de una cuarta de peso y tres escobas para el cementerio, ascendente a cinco pesos diez centimos y otra de Antonio Campanay por los trabajos prestados en la mediación de la calle de la Sierra, prolongación de la del Ruido al camino de San Antonio, ascendente a cinco pesos.

Aprobar una relación de vecinos pobres para que como tales hagan uso de los baños termales de San Juan de Cañizares

Vistos los expedientes promovidos por vecinos pobres que a continuación se relacionan los cuales según prescripción facultativa sueltan hacer uso de los baños termales de San Juan de Caños, se acordó que con cargo a Beneficencia y como tales pobres hagan uso de los citados baños. Relación que se cita

- 1 Isabel M. Payeras Caimari - soltera - Marina -
- 2 Gabriel Cantarella Crespi - casado - Mayor -
- 3 Juana Crespi Caimari - casada - Asalto -
- 4 Antonio Pasenat Crespi - soltero - Rosario -
- 5 Sor Pasenatina Morro Hna. Ed. soltera - Galeto -
- 6 Sor María del Pueblo Hna. C. soltera - Galeto -
- 7 María Agustí Cortés - casada - Mayor -
- 8 José Rojo Marcano - casado - Mayor -
- 9 Magdalena Goyco Soler - casada - Asalto -

He habiendo ingenieros otros asuntos de que tratar el señor presidente la dio por terminada a las veintidós, firmando los tenores concejales que salen, de que certif. co.

El Alcalde presidente

Juan Benítez Matías Soler

Juan Serna Miguel Portera

Pedro de Segurola Jorge Campanay

François D. Macauduh  
Mrio

Presidente

D. Juan Benrossan Lator  
tres Concejales  
D. Jorge Company Llera  
D. Pedro A. Agusto Bonnin  
D. Matías Alber Segur  
D. Juan Llera Orupi  
D. Gabriel Galmar Pericás  
D. Juan Llúia Llera  
D. Miguel Portera Pernar

En la villa de La Puebla a diez y nueve de mayo de mil novecientos diez y siete: Sevuidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento Anotados al margen en sesión ordinaria siguiente reunión por faltar de número en el día diez y siete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Benrossan Lator, y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordenados en los B. D. off

Acto seguido se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a la Corporación Municipal.

Se aprueban dos cuentas presentadas por Juan Riam y Juan Franck, por el pago de rentas servicios municipales

Seguidamente se leyó y fue aprobada una cuenta de director de Municipio D. Juan Riam, por tocar en la Plaza, los días 9 y 10 de Abril ultimo, ascendente treinta pesetas; igualmente fue aprobada otra del Capataz Juan Franck, importe de una cuarta para el cilindro de aplomado importante cincuenta pesetas veinticinco céntimos.

Se aprobó la lista de jor nales empleados en la repa ración de caminos y Ca llas durante la 1<sup>a</sup> quincena del presente mes de mayo

Acto seguido se dio lectura de la lista de jornales realizados en los tres temporeros durante la primera quincena del corriente mes por trabajos en la reparación de caminos vecinales y calles de la población, ascendente a cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

Se acordó conceder un premio al concurso de productos obtenidos desde el establecimiento de la Farada de Caballos se mentales de esta villa con cargo a impuestos

Seguidamente y entroando el Ayuntamiento, por la Presidencia, que el próximo dia 27. los Jefes de la Farada de Caballos se mentales establecida en esta villa, celebraron concurso de los productos obtenidos de la misma desde su establecimiento; la Corporación acordó sortear entre los concurrentes a dicho acto, una bonita cabronada, con el objeto de que sirva de estímulo a mayor concurrencia de los dueños de oídas procedente de la villa Farada, dicho acto, se acuerda sea con cargo al Capítulo de impuestos del presupuesto corriente. No habiendo ningún otro asunto de que tratar el tenor

Presidente lo dio por terminada a las veintidós y treinta unína-  
tes, firmando todos los señores que salen, de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Bernauar

Juan Serrao

Miguel Fontora

Jorge Company

Mateo Soler

Pedro de Aguirre

Francisco D. Macdonald  
Vrio

### Presidencia

D. Juan Bernauar Salas  
Tres Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro de Aguirre Domínguez  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Serra Crupi  
D. Gabriel Galvea Pérez  
D. Miguel Fontora Lomar

En la Villa de La Puebla a veinticinco de mayo de mil novecien-  
tos diez y siete: Reunidos en la casa Concejatal los señores del Ayun-  
tamiento anotados al margen en sesión ordinaria, mediante  
segunda reunión por falta de número en el día veinticuatro,  
bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Bernauar Salas  
y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se leyó la an-  
terior la que quedó aprobada por unanimidad.

Aprobar lo anterior y dar cum-  
plimiento a los servicios de-  
nominados en los D. Of. y Comis.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y Correspon-  
dencia Oficial recibida desde la anterior y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan e interesan a  
la Corporación municipal.

Autorizar a Antonio Calle  
de Caimari para edi-  
ficar una casa en la  
Calle del Rosario con su  
genio a la linea que se le  
señala por la Comisión

Vista la solicitud presentada por el vecino Antonio Calle y  
Caimari, pidiendo autorización para edificar en un solar de  
su propiedad esta en la calle del Rosario de esta Villa, una  
casa con anexo al piano que por duplicado acompaña,  
se acordó conceder a lo solicitado, debiendo sujetarse a  
la linea que la Comisión de Policía Urbana le señale.

Se acordó aprobar las  
cuentas por servicios  
municipales a Andres  
Palau y Familia tanto

Este seguido se leyeron y quedaron aprobadas; una cuenta  
del Albañil Andres Palau por jornales del mismo y del muro, de  
materiales y demás invertido durante la primera quincena  
del corriente mes en la reformas de la Comisaría, aven-  
te a cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco cénti-



muy otra d. Francisco Sano de Manzor por varios encuadernaciones para el Archivo municipal, ascendente once pesetas, setenta y cinco centimos.

No teniendo ningún otro asunto de que tratar el señor Alcalde le dio por terminada a las veintidós, firmando todos los señores concurrentes que sobre de que Certifico.

d. Alcalde Presidente

Juan Dennison

Jorge Company

d. Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Pedro d. d. Gómez

Juan d. d. Macdonald

### Presidencia

d. Juan Dennison Salas  
tres Concejales

d. Jorge Company Serra  
d. Pedro d. d. Agustín Bonnin  
d. Mateo Soler Seguí  
d. Juan Serra Creuspi  
d. Gabriel Galván Pérez  
d. Miguel Portera Bernar

Aprobar la anterior y de cumplimiento a los servicios internos en lo que respecta a la correspondencia oficial

Aprobar la distribución de fondos del presente mes y remitir un ejemplar al Gobernador Civil

Arدار d. extracto de acuerdo del Ayuntamiento y punto m.º de mayo q. se publica en el Boletín de la provincia, remitiendo al Gobernador Civil

En la villa de La Puebla a dos de junio de mil novecientos diez y siete : Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento designados al margen en sesión ordinaria, mediante segundo reunión por falta de número en el día treinta y uno de mayo - istmo, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Dennison Salas y declarada abierta a las veintidós, de su orden se leyó la anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se leyeron la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a la Corporación municipal.

Siguientemente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos, formada para el presente mes y hallándose conforme con la Socava parte del presupuesto, se acordó remitir un ejemplar al Gobernador Civil de la provincia.

Acto continuo se dio lectura del extracto de acuerdo tomado por este Ayuntamiento y punto municipal durante el próximo pasado mes de Mayo y encontrándose conforme se acordó su aprobación y remitir un ejemplar al señor Soler

uador Civil de la Provincia, segun dispone el art. 1º del 1º de la Ley Municipal.

Se leyeron y aprobaron las  
cuentas, una del Gobernacion

Seguidamente se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas:  
una del Gobernacion en favor de Agustín Pumar por construcción  
de aquello que los transportes del efectos para los guardias rurales ascendente cuarenta y cuan-  
tro puestas veinticinco centimos y otra de Gaspar Agustín  
Agente de transporte de Palma por tres paquetes durante el mes  
de mayo ascendente veintena centimos.

Se acordó conceder un socorro  
de 5 puestas metalico a la en-  
ferma Teresa Blas R. de Fer-  
nandez vecina pobrísima y

A propuesta de la Presidencia se acordó socorrer con cinco puestas  
un metalico por el presente mes de Junio a la vecina enfer-  
ma y pobrísima Teresa Blas viuda de Fernández.

Vista la relación nominal presentada por la Secretaría  
se acuerda suspender el pago de este Ayuntamiento de lo pagado por la mortandad de  
los de mortandad de animales animales domésticos, la que asciende a ciento cincuenta  
domésticos por haber agotado el crédito del presupuesto y puestas, cantidad igual a la consignada en el Presupuesto  
aprobarse la relación pagada del corriente año, se acuerda suspender los pagos  
por dicho concepto hasta el año próximo, por haberse  
agotado el crédito y aprobar la relación de los pagos  
verificados hasta el dia treinta de Mayo ultimo.

Se acordó iluminar la es- A propuesta de la Presidencia se acuerda iluminar la es-  
fera del Reloj público y feria del Reloj público en la forma más conveniente para una  
se corte con cargo al Ca- pitulio de imprevistos y comodidad del vecindario, cuyo corte era con cargo al  
Capítulo de imprevistos.

Se acordó aprobar las conti- Dijo lectura de las contestaciones a las siete preguntas de que  
taciones de las siete preguntas consta el cuestionario de la ficha A del expediente de deudas  
de que consta el cuestionario de y créditos a favor y contra del Estado, la Corporación después de  
la ficha A del expediente y de deudas y créditos del Estado bien enterada y examinada una por una, acordó proponer  
la su aprobación y que antes de remitirlo al mismo ho- subsecretario del Ministerio de Hacienda, se saque copia  
literal y se archive en el de este Ayuntamiento.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor  
Presidente la dio por terminada a las veintidós y treinta min-  
utos firmando los señores concejales que salen, certifico.  
El Alcalde Presidente

Juan Domínguez Matías Soler

firmaron las personas



Juan Serna Miguel Portera

Jorge Company

Pedro de Gómez

Mon. 20 P. Moraleda y Rio

Presidencia

D. Juan Benínamar Salas  
Tenores Concejales  
D. Jorge Company Llorente  
D. Pedro A. Agustín Román  
D. Mateo Soler Leguizamón  
D. Juan Ferrer Crespi  
D. Gabriel Galván Pérez  
D. Miguel Portera Pomar

En la Villa de La Puebla a nueve de junio de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Casa Consistorial los tenores del Ayuntamiento desentos al margen en suión ordinaria mediante segunda reunión por falta de numero del dia siete bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Benínamar Salas y declarada abierta a las veintiuna de su orden se dio lectura a la anterior, la que quedó aprobada.

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordenados en los D.º Oficio y correspondencia

Seguidamente se leyeron los D.º Oficio y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Introducido el Ayuntamiento de estar formado el Censo general de Casas habitables por sesiones electorales, según lo promulgado por la superioridad, se acordó: primero: Que dicho Censo se entregue al Presidente de la Junta municipal del Censo de población, según está mandado.

Segundo: Que queden archivados en el de este Ayuntamiento los Borradores del citado Censo.

Tercero: Que se dé cuenta al Hno. Gobernador Civil de la provincia, de haber quedado cumplimentado dicho servicio, con expresión del numero de varones mayores de 25 años por cada sesión, y cuarto: Que se satisfaga el importe de dichos trabajos, de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de diez y siete de marzo ultimo.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes: una de Don Pedro Morello Crespi, importe de la di-

se leyeron y fueron a los y morayos, más los portes del Ferro-Carril de los mismos, y se acordó dar cuenta por para las obras de reforma de la Carnicería, según se detalla en las obras de reforma ascendente cincuenta treinta y siete pesetas cuarenta céntimos; otra en la Carnicería pública de don José Domínguez Valli importe de canarias de plomo, grifos, llaves de paso, pittos y trabajos de instalación de los mismos para la conducción de aguas en la Carnicería pública, ascendente ciento treinta y nueve pesetas y otra del Maestro Alfonso D. Andrés Palau por diez jornales empleados por él y el peón desde el día 29 de mayo último al día de hoy salidos incluyendo más materiales que se detallan, ascendente la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, en la Carnicería pública.

Se acordó considerar un socorro igualmente se acordó a propuesta de la Presidencia, sobre diez pesetas en metálico al vecino enfermo y pobrero Miguel Torren Reini, calle de la Plana, viario al vecino enfermo y pobrero Miguel Torren Reini, domiciliado en la calle de la Plana número \_\_\_\_\_

Se acuerda nombrar a D. Juan Margués para ocupar una ante el Tribunal Médico Militar al soldado Gabriel Gost Caimari Legítimamente se acordó que en cumplimiento de lo comunicado por la época Comisión Mixta de Recutamiento, se nombrara a D. Blasenio Margués del Barrio para que el día 14 del corriente acompañe a reconocimiento ante el Tribunal Médico Militar, al soldado Gabriel Gost Caimari \_\_\_\_\_

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el señor Presidente la dio por terminada a las veintidós y treinta y cuando los señores concejales que salen, de que Certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Domínguez

Juan Serran

Mateo Soler

Miguel Fonteca

Jorge Company

Pedro Martínez

Juan M. P. Macdonald  
López

Presidencia

D. Juan Benínamor Salas  
Tenor Concejal

D. Jorge Company Ferrer  
& Pedro A. Aguado Bonvin  
D. Matías Toler Segura  
D. Juan Tena Crespi  
D. Gabriel Galván Pericas  
& D. Miguel Tortosa Lomar

En la Villa de La Puebla a diez y seis de Junio de mil novecientos  
dieciséis. reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayunta-  
miento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segun-  
da reunión por faltas de quorum el dia anterior, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde D. Juan Benínamor Salas y declaran  
la abertura a las veintidós, de su orden se dio lectura a  
la anterior la que quedó aprobada.

Aprobar la anterior y dar  
cumplimiento a los servicios  
ordenados en la Bdgf y Compt.

Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia  
de la última semana y se acordó el cumplimiento de los  
servicios que afectan a la Corporación Municipal.

De quedar enterado del nom-  
bramiento del Guardia rural  
Pedro Coma Setién y el  
cese de Pedro A. Fullan

Llegativamente el señor Alcalde puso en conocimiento  
de la Corporación que había nombrado guarda pion-  
do municipal de Canyos al vecino de esta Pedro Coma  
Setién en sustitución de Pedro A. Fullan para que  
fue declarado cesante de dicho cargo el dia anterior  
del Corriente mes, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Se acordó subastar el  
suministro de hielo  
para el presente verano  
no como lo han hecho anteriormente

Acto seguido se acordó formalizar el pliego de con-  
diciones para el suministro de hielo con sugerencias  
a los años anteriores y que cuanto antes a efecto  
se efectúe la subasta para garantir dicho ser-  
vicio público.

Nombrar los vocales  
de la Junta Pericial  
para reemplazar a los  
q. le corresponde cesar

Llegativamente y de conformidad con lo procedido se  
acordó nombrar vocales de la Junta Pericial en  
reemplazo de los que les corresponde cesar a los seño-  
res siguientes: Don Bartolomé Benínamor Benínamor, D.  
Juan Pericas Crespi y D. Miguel Caldes Ferrer.

Igualmente se acordó designar como suplente a D.  
Miguel Bonvin Fuster.

Elevar Terna a la Ad-  
ministración de Contribuciones pa-  
ra el nombramiento de los  
vocales q. le corresponde  
nombrar a la misma

Y teniendo en cuenta lo que previene la Administra-  
ción de Contribuciones en el Boletín Of. N.º 7875, se  
acordó formular las ternas para que nombren los  
tres vocales de la Junta Pericial que deben reemplazar  
a los que cesan, siendo el tenor siguiente:

Lo

Primera Sesión

D. Antonio Serna Seguí, D. Rafael Agustí Cortés y  
D. Francisco Darello Gayarre.

Segunda Sesión

D. Antonio Pastor Vidal, D. Gabriel Benínamo Esteban,  
D. Pablo Canellas Coladura.

Tercera Sesión

D. Geronimo Martorell Pons, D. Gabriel Gallegos  
Soler y D. Matías Crespi Soler.

Se acuerda nombrar  
Comisionado para ir  
a la Capital para re-  
cojer una lámina del  
apoderado, a D. Blas  
rio Marqués del Domí-  
nicio) Igualmente se acordó nombrar comisionado con  
la ditta correspondiente para recoger del apoderado  
tro liertot, una lámina de las que pone este  
Ayuntamiento, para canjearla, por habersele  
negotados los capitales de intereses en 1º de Enero  
del corriente año, a D. Blasterio Marqués del Domí-

No habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, el señor Presidente la dio por terminada  
a las veintidós, firmando los señores concejales que  
salen, de que yo el suscripto secretario, Certifico.

El Alcalde presidente

Juan Benínamo

Juan Serra

Matías Soler

Miguel Fonteca

Jorge Company

Pedro de Agüero

Man. 20. P. M. Medina  
M. 10. 1910

PresidenciaD. Juan Bennassar Solas  
Tres concejales

D. Jorge Company Llorente  
D. Pedro J. Aguirre Bonin  
D. Mateo Soler Seguí  
D. Juan Llorente Cerejí  
D. Gabriel Galván Lissios  
D. Miguel Portera Sessiar

En la villa de la Puebla a veintitres de junio de mil novecientos diecinueve. Recibidos en la casa Consistorial los tenores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria mediante segunda reunión por faltar de número en el dia veintitrés, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Bennassar Solas y declarada abierta a las veintitrés de su orden a ley de la anterior, lo que quedó aprobado.

Seguidamente se leyeron los Volúmenes oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior, los cuales corporaron acordó el cumplimiento de los servicios que respectan al Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta de la carta para aprobar la subasta del suministro de hielo durante el presente verano para familias pobres en esta localidad, ascendente a veinticinco pesetas, adjudicada a favor de Francisco Domínguez Túster y no habiéndole presentado ninguna protesta en contra, quedó la misma aprobada.

Approbar los cuentos, seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las cuentas de Andrés Palau las siguientes: De Andrés Palau por doce jornales de otra de los tres Dayer oficial albañil y doce de peón a los pesos cincuenta céntimos el del primero y los pesos veinticinco céntimos los del segundo, empleados en la reforma de la Comisaría desde el dia once al veintitrés, ambos incluyentes y laborables, ascendente a sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, con el importe de material y otra de los tenores Dayer y Hermanos de Barcelona por libros e impresos facilitados ascendente a veinte pesetas.

Acordo dando nombres a tres calles nuevas, Isaac Peral - General Cotonero y Marguerite de la Romana

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle dado a este el Arquitecto D. José Alomar, para dar nombre a lo acordado por la misma en sesión de fecha nueve de Septiembre del año próximo pasado de 1916 y siendo de necesidad conignar y darles nombres a las nuevas calles que se han de abrir, el

Ayuntamiento acordó: Dar a la nueva, que paralela a la del General Cabrisuetti que parte de la del Rosario hasta el Camino de Linen, calle de "Isaac Peral". A la otra nueva, paralela a la del Río que parte desde la de "Antonio Maura" hasta la nueva de "Isaac Peral", calle del "General Cotoner". Y la nueva que partiendo del Camino de las Marjales llega hasta el Camino de los Fragueros, calle "Marqués de la Romana".

Uno habiendo un gran aviso de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós, firmaron los señores Concejales que salieron y Certifico.

El Alcalde Presidente Reyes de Aquiles  
Juan Benítez Juan Ferrá

Mateo Soler Miguel Portera

Jorge Company

Juan de P. Macdonald  
Nic

### Presidencia

D. Juan Benítez tales  
tres Concejales  
D. Jorge Company Ferrá  
D. Pedro A. Aquiles Domínguez  
D. Mateo Soler Segura  
D. Juan Ferrá Cruz  
D. Gabriel Galván Bermejo  
D. Miguel Portera Pomar

En la villa de La Puebla a treinta de junio de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento desestos al margen en sesión ordinaria, mediante segunda reunión por faltar de número en el dia veintiocho, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Benítez tales y declarada abierta a las veintidós, de su orden se leyó la anterior la que quedó aprobada.

Aprobar la anterior y  
cumplimiento a los  
servicios ordenados en  
el Oficio y correspondencia

Acto continuo se dio lecturas de la Correspondencia Oficial y Boletines Oficiales, recibidos desde la sesión anterior, se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este



## Municipio \_\_\_\_\_

Seguidamente se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes:

se acordó aprobar - Primera, la presentada por el farmacéutico D. Jerónimo Tomás varias cuentas por por lo que corresponde al primer semestre del corriente año por servicios munici- le suministro de medicinas a 32 familias pobres que figuran pales en lista a razón de diez pesos anuales por familia según contrato, trescientas veinte pesos, corresponde al segundo ciento setenta pesos.

Segunda, al mismo anterior, por los auxiliares y otros productos que no forman parte de la contrata suscrito por prescripción facultativa durante el primer semestre del corriente año, setenta y seis pesos ochenta centavos.

Tercera, al Médico Titular D. Pedro Igualio Crepi por sus honorarios de reconocimientos facultativos a cincuenta y nueve pesos concuerdantes al actual recibo plazo de 1914, a razón de dos pesos cincuenta centavos cada uno y seis pesos de revisión de los años anteriores a dos pesos cincuenta centavos, ciento veintaydos pesos cincuenta centavos.

Cuarta, Al Secretario Comisionado D. Francisco de P. Moncedovich, por varios gastos sueltos en servicios de la Quinta del presente año, que en la cuenta se detallan, doscientas ochenta y dos pesos veinticinco centavos.

Otra de Juan Pérez por varios efectos y telares de ropa de los donadores de la Parada de Caballos, la cuantía ascendente de cinco pesos cuarenta centavos con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Otra presentada por Francisco Léguez de tres pesos cincuenta céntimos por envíos para el envío de flores al Dr. Gobernador Civil para la fiesta de la Flor de este año, y otra de cuatro pesos setenta y cinco centavos de Juan Pérez por igual concepto del año anterior am-

bas con cargo al Capítulo de imprevistos.

Otra cuenta presentada por Juan Liria de ropa, foros y divisas para un traje del oficial Sache, ascendente a treinta y nueve pesetas.

Otra cuenta de Francisco Siquier, por cuatro latas vacias, para sacar agua y regar los jardines del Cementerio, ascendente a cuatro pesetas.

Otra cuenta de D. Blanterio Marqués por gastos de Comisiones del servicio en Palma durante el primer semestre ascendente a la cantidad de diezientosuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Gaspar Agustí por encargos y agencia del presente mes ascendente seiscuenta céntimos.

Se acuerda adquirir una escalera madera para en el taller de madera para entrada y salida de los fallecidos en las tumbas del Cementerio.

Se acuerda adquirir la siguiente equipación el tro Alcalde que hallan parcelas de terrenos que lindan con la calle de la Soledad para la reconstrucción del Matadero público existente y parada de caballos cementales del Estado.

Seguidamente equipó el tro Alcalde que hallan parcelas de terrenos que lindan con la calle de la Soledad para la reconstrucción del Matadero que resultará un edificio modelo y de innegable condiciones higiénicas, y teniendo la nueva Pescadería con iguales condiciones, se hace necesario y urgente para el mejor servicio público un proyecto de reforma del actual Matadero que responda a las necesidades de la población y con deportamientos para el servicio de la Parada de Caballos cementales del Estado, sobre el solar del existente, del cuarto que sirvió para teatro y de dos pequeñas parcelas que lo circundan por la calle de la Soledad, cuyas parcelas por ser de propiedad particular deben ser adquiridas al indicado objeto por ser necesarios a la utilidad pública.

Discutido sobre el particular y conviniendo todos los tenores Concejales la medida urgente de la mejora propuesta por la Presidencia, se acordó-



por una minoridad. Primero adquirir las dos parcelas de terrenos lindante con la calle de la Soledad pertenecientes a los señores Antonio Simó Mir y Horacio Simó Horrus, bien por medio de inteligencia escrita para cuya gestión queda designada la Comisión de Policía Urbana con el tenor del Calde o bien apelando a la expropiación forzosa mediante la tramitación correspondiente y segundo que como servicio preferente se solicite de la Comisión provincial que por el tenor Arquitecto se formule el oportunuo proyecto de nuevo edificio para el servicio de Matadero público y Plaza de Caballos elementales del Estado, sobre el que existe en la actualidad, su edificio antiguo y sobre las dos parcelas de terreno que se consideran necesaria, al indicado objeto, con la correspondiente memoria y proyecto de presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Presidente lo dio por terminada a las veintidós firmando los señores concejales que salieron de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Domínguez Jorge Company

Pedro de Aguilera

Mateo Soler

Juan Serra Miguel Fortera

Juan <sup>do</sup>cc. P. Macdonald  
trío

## Presidencia

D. Juan Benínamar Salas  
Fto Concejal  
D. Jorge Company Ferrer  
D. Pedro A. Segundo Domínguez  
D. Matías Soler Leguizamón  
D. Juan Ferrer Crespo  
D. Gabriel Galván Pascua  
D. Miguel Portera Rosmar

In la Villa de La Puebla a veinte de julio de mil seiscientos  
diciembre. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del  
Ayuntamiento asistidos al margen en sucesión ordinaria  
mediante segunda reunión por falta de número en  
el dia cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.  
Juan Benínamar Salas y declarada abierta a las  
veintiuna, de su orden se leyó la anterior la que  
quedó aprobado por unanimidad.

Aprobar la anterior y dar  
cumplimiento a los ser-  
vicios ordenados en la P.D.  
Oficina y correspondencia

Seguidamente a la lectura de los Boletines Oficiales  
y correspondencia de la última semana y se acordó  
el cumplimiento de los servicios que afectan a este  
Municipio.

Aprobar la cuenta del  
apoderado del 2º Trimestre  
del corriente año

Acto seguido se leyó la cuenta del Apoderado del  
segundo trimestre del año actual y encontrándose  
conforme con las operaciones de contabilidad se  
acordó la aprobación de la misma.

se acordó aprobar tres  
cuentas presentadas por el  
Apoderado designado  
de la general del mismo

Seguidamente se aprobó una relación de impresos  
y suministros por D. Domingo Hurtado de  
ciento diez y siete pesos cincuenta y nueve centavos  
la cual quedó desglosada en la forma siguiente:  
A material de escritorio 65-07; a prestación perso-  
nal 28-50 y a impresos por talones para el  
piso municipal treinta pesos.

Aprobar la cuenta de efectos  
timbrados del 2º Trimestre  
del corriente año

Igualmente se aprobó la cuenta de efectos tim-  
brados de dicho trimestre por cincuenta y dos pes-  
os cincuenta centavos.

Se leyeron y fueron aproba-  
dos dos cuentas por varios  
servicios municipales

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las dos  
cuentas siguientes: una de Francisco Juster por  
arreglar y pintar la espesa del Reloj público, ascendente  
a cuarenta y tres pesos.

Otra de Andrés Palau por ocho jornales del  
mismo y otros tantos del peón empleado en reparacio-  
nes de la Casa Consistorial, ascendente la cantida-  
dad de treinta y ocho pesos.

Hacerse constar un recibo de apertamente y a propuesta de la Presidencia, se acordó recorrer con cinco pesos en metálico a la D<sup>a</sup> de cinco pesos, en metálico a la Viuda enferma y pobre de esa villa.

Aprobar la constitución de un continente a ley y quedó aprobada la distribución de fondo fondos de este mes y reunir la formada para el presente mes y hallándose conforme con lo que se ha hecho parte del presupuesto, acordándose reunir un ejemplar al trío gobernador Civil de la Provincia, según está provisto.

Aprobar el extracto de cuentas del Ayuntamiento del mes de Junio y por este Ayuntamiento y para Municipal durante próximo que se publicare en el B.O. de la Provincia, para su publicación en el Boletín Oficial de la misma, con arreglo al artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Leyeron y aprobaron otros diez cuentas por varios servicios municipales, figuradamente se leyeron otras dos cuentas las cuales fueron aprobadas, una de la Costurera Antonia Ballote por el importe de tres trajes de las Guardias municipales jurares ascendente seis pesetas y la otra de pañuelos de lino y dos más por un auxilio y ayuda a la vecina del Cadáver de Juan Segui Masearo, ascendente a siete pesetas cincuenta céntimos.

Se dio lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de la relación de interesados en la expropiación por parte de la Comisión Provincial el Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Alcalde Presidente levantó la sessión a las veintidós y treinta minutos, firmando los señores Concejales que salen, de que certifico.

Alcalde Presidente

Juan Benítez Juan Serra

Mateo Soler Miguel Fortera

Jorge Company Pedro de Olgueta

Juan C. Macdonald Mio

Presidente

D. Juan Benítez Salas,  
Tenor Concejal

D. Jorge Company Serra  
D. Pedro A. Aguirre Bonin  
D. Mateo Soler Seguí  
D. Juan Serra Brugí  
D. Gabriel Galván Pérez  
D. Miguel Fortera Pomar

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordinarios en los Boletines Oficiales y correspondencia

En la Villa de La Puebla a ocho de Julio de mil novecientos diez y siete: reunida en lo Caso Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de numero en el dia diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Benítez Salas y declarada abierta a las 21, de su orden se leyó la anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que atañen a este Municipio.

Se leyó y aprobó una cuenta de Pedro Benítez Salas por importe de un tabaco de granito artificial y tres barandas de igual material para la Escuela Nacional en la Escuela Nacional, del Señor Pastor, ascendente veinte pesetas, con cargo al Capítulo de mobiliario.

Uno habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y firmaron los señores concejales que salen, de que certifíco.

El Alcalde Presidente

Juan Benítez Salas Mateo Soler

Juan Serra Miguel Fortera

Jorge Company Pedro A. Aguirre

Don <sup>co</sup> D. Morenus  
M. M. P. Morenus  
trío

Presidencia

D. Juan Benavides Salas  
PUEBLO DE LA PUEBLA  
Tenores Concejales

D. Jorge Corrales Serra  
D. Pedro J. Agusto Bonilla  
D. Matías Soler Segura  
D. Juan Serra Crespí  
D. Gabriel Galván Pericas  
D. Miguel Portera Pomar

Aprobada la anterior y darse cuenta del cumplimiento a los servicios efectuados en la B.G.M.F. y Leon. Del cumplimiento de los servicios que afectan al Municipio.

Acto seguido y a propuesta del Hon. Alcalde, dando cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley de Declutamiento se acuerda nombrar Comisionado el infrasentido Secretario para el ingreso en Caja el dia primera del Agosto de los nuevos del actual reemplazo y recoger las licencias obsoletas de los que han cumplido los doce años de servicios, en la Capital de la Zona Militar, Puebla.

Igualmente y por mandato de la Presidencia se dio lectura la Corporación de la retribución de personas intervinientes en la expropiación forzosa de la Calle de la Loma, en la que por el Gobierno Civil se conceden 15 días de plazo para reclamar las personas intervenidas en la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha prolongación; la Corporación quedó enterada.

Se acuerda dar en concurso de gratificación para Hermanos de la doctrina cristiana que dirigen un colegio privado en esta localidad, la cantidad de veinticinco pesos a los Hermanos de la doctrina cristiana, 25 pesos tasas en metálico para pago de los premios que entregan a los niños con motivo de los exámenes escritorios de fin de curso, con cargo al Capítulo de impresurto.

Acto seguido significó el Hon. Alcalde que de gracias al Maestro por la Junta local de 1<sup>a</sup> Centenario durante los servicios del Dr. Bartolomé Pastor por su buen comportamiento.

89

menos en las escuelas públicas y privadas, habiendo  
lo encontrado la escuela dirigida por el Maestro  
nacional D. Bartolomé Pastor a una altura  
enviable, quedando la Junta altamente satis-  
fecha de la labor del Señor Pastor y de la soli-  
da sujeción que resisten los muchos niños  
que a su escuela asisten, cuyo resultado forma  
contraste con la nula y negativo resultado  
de la dirigida por el también nacional Don  
Miguel Canals.

D. habiendo enterado el Ayuntamiento con  
mimo agrado de los adelantos obtenidos por  
el Señor Pastor a consecuencia de su constan-  
te bien deeo, interés y laboriosidad, por una  
unanimidad acordó condecorar un voto de gra-  
cias de este Ayuntamiento a favor del mismo  
a fin de que le sirva de estímulo a su  
buen comportamiento.

D. no habiendo ningún otro asunto de  
que tratar, se levantó la sesión de los veci-  
tados y firmaron los tres que salieron y certifico.  
El Alcalde Presidente

Juan Permanyer Jorge Company

Juan Serra Miguel Rovira

Matto Soler Pedro de Aguirre

Fran. 00. de P. Macdonich

trío

Presidente.

D. Juan Benínamor Salas  
Tres Concejales  
 D. Jorge Company Terra  
 D. Pedro A. Agustín Benínamor  
 D. Matías Soler Seguí  
 D. Juan Serra Crespi  
 D. Gabriel Galván Llosas  
 D. Miguel Portero Bonar

Aprobado la anterior y dar cumplimiento a los avisos ordenados en la 32.ª sesión correspondiente

En la Villa de La Puebla a veintiocho de julio de mil novecientos diez y siete: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de número en el día veinticinco, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Benínamor Salas y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se leyó la anterior la que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines oficiales y Correspondencia de la semana anterior y se acordó dar cumplimiento de los servicios q. aprestan al Municipio.

Teniendo en consideración este Ayuntamiento, lo que se acuerda reiterar al tro Delegado de Hacienda la petición acordada en sesión del 5 de Mayo último se do hasta el 31 de Agosto próximo el cumplimiento de las diligencias números 1, 2 y 3 del expediente impreso, sobre liquidación de débitos y créditos con el Tesoro, y para prevenir en la Dirección general de la Hacienda los documentos relativos a la liquidación de bienes de propios engañados, en cuya h. o. se recuerda a los tres Delegados de Hacienda la obligación en que están de suministrar a las Corporaciones cuantos datos necesiten y obren en las oficinas de Hacienda del Estado, por una suinidad acordó:

1º.- Reiterar el tro Delegado de Hacienda la petición acordada en sesión del cinco de Mayo último, que le fue comunicada con oficio número 159 del dia 9 de dho mes en la cual se expresa las más sueltas emitidas a favor de esta Municipalidad por los bienes engañados, y el temor que se abriga de que existan bienes vendidos sin liquidar ni emitir a juzgar por las diferentes cartas circulares que con frecuencia se reciben de agentes de negocios establecidos en Madrid, y de los recargos sobre contribuciones pendientes de abono a este Municipio de los años 1876 a 1888 época que su cobro estuvo

a cargo del Banco de España.

2º Que como ampliación a aquello, se haga presente, que según carta de uno de estos agentes este Ayuntamiento acuerda por los indicados recargos Municipales la cantidad de 69,900 pesos de capital, a fin de que teniendo la consideración dicho antecedente, y de resultar cierto, se haga el abono correspondiente a esta Municipalidad con más, los intereses devengados; La liquidación respecto de este último extremo, se solicita de la Dirección general de Contribuciones impuestos y rentas según resolución de 11 de febrero de 1911 expedido por el referido centro que obra unida a su expediente, el cual abono o liquidación se vistió en 13 de junio de 1916 sin haberse obtenido resultado hasta la fecha.

Y en otro asunto de que tratar el hon. Alcalde presidente levanto la sesión a las 22 que firman los tres que salen, certifico.

Hon. Alcalde presidente

Juan Benínamar

Dra. López

Mateo Toler

Miguel Portera

Jorge Companys

Pedro A. Aguilo

Hon. Dr. P. Macdonich

Vic

### Presidencia

D. Juan Benínamar tales  
y señores concejales

D. Jorge Companys terra

D. Pedro A. Aguilo Benínamar

D. Mateo Toler Seguí

D. Juan Terra Creus

D. Gabriel Galván Pérez

D. Miguel Portera Somar

En la Villa de La Puebla a cuatro de agosto de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento decantos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de mayoría en el día dos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Benínamar tales y declarada abierta a las 21, de sus orden se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales

Aprobar la anterior y dar cumplimiento a los servicios ordinarios y correspondencia oficial recibidos durante la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Conceder permiso para construir una pared en la legua Juan Ristori Mir que solicita reformar la antigua denominada "Uyoles" lindante con la finca de Juan Ristori Mir, mediante una finca de su propiedad, para la construcción de una pared, y en su visto se acordó que por la Comisión de policía rural se le señale la linea a que debe sujetarse.

Seguidamente se leyó y aprobó la cuenta presentada por la Energía Eléctrica Balcar del alumbrado público, en quinientos contratos, correspondiente al 2º Trimestre del corriente año ascendente a mil doscientas cuarenta y cinco pts.

Aprobar la cuenta por gastos de fiestas de San Jaime en el corriente año - Dicho seguido se leyó la cuenta de gastos con sus respectivos comprobantes que presenta la Comisión de festividades de las fiestas de San Jaime por los celebrados durante los días 24, 25 y 26 de Julio en el corriente año -

ultimo, según costumbre tradicional en honor al Apóstol San Jaime y no encontrando nada que corregir, por unanimidad se acordó aprobarla con un líquido de gastos para el Municipio de mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas veinti ocho céntimos después de deducida la totalidad de lo gastado las ciento cincuenta y ocho pesetas producidas por el baile de Chirimias en la Plaza.

No habiendo ningún otro asunto el que tratar el señor Alcalde, librante la cuenta a las veinte y dos y treinta y siete y firmar los que salen de que yo el infrasentido secretario certifico.

Miguel Fortera

Miguel Fortera

Pedro F. Espíte

Juan Serraz

Jorge Company

Man. de P. MacDaniel Rio

Presidente

D. Juan Benínamar Salas  
Y sus Concejales

D. Jorge Company Sena  
D. Pedro A. Agustí Domínguez  
D. Matías Soler Seguí  
D. Juan Sena Esqui  
D. Gabriel Gabarré Pericás  
D. Miguel Portera Pomar

En la Villa de La Puebla a once de Agosto de mil novecientos diez y siete: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria mediante reunión extraordinaria por falta de mayoría en el día nueve, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Benínamar Salas y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se leyó la anterior la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial militar durante la semana anterior y cumplió lo acordado anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que vienen ordenados en los mismos que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal correspondiente al mes de acuerdo de julio julio último, formado en cumplimiento y a los efectos que y publicarse en el BOE determina el artículo 109 de la vigente Ley municipal. Sin discusión se acordó la aprobación y remisión de un ejemplar al tro Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar la distribución de fondo de este mes y remitir un ejemplar al tro Gobernador

inmediatamente se leyó la distribución de fondos para el presente mes, y resultando formada con acuerdo aprobarla y que se remita un ejemplar al tro Gobernador Civil de la Provincia conforme está prevenido.

Aprobar varias cuentas presentadas por diferentes servicios municipales y alumbrado público

Legisláutamente se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes:

1º la presentada por el director gerente de la Energía Eléctrica Valenciana por los servicios de alumbrado público y aguas en el 2º Trimestre del corriente año, ascendente a mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

2º Otra presentada por D. Miguel Mai por varios efectos efectos facilitados para los edificios municipales ascendente a veinticinco pesetas veinte y cinco centimos.

3º Otra de Armeroal y Montañer, de Palma por la con-



ficación de 500 programas o suministros de las fiestas del Apóstol San Jaime en el año actual ascendente quince pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra de Juanita Sierra Caimari; por las hectáreas de un traje para el oficial torche ascendente a la cantidad de ochenta pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra de D. Melchor Barceló por reintegro de lo pagado por una carroza para acompañar al Inspector Provincial de Higiene pecuaria a varios pueblos, ascendente a la cantidad de cinco pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra de Alfredo Betiff por los generos suministrados para la reforma de la Carnicería pública ascendente a treintaydos pesetas, setenta céntimos.

7.<sup>a</sup> Otra de D. Miguel Mas por los efectos y generos vendidos para la reforma de la Carnicería pública ascendente a doscientas once pesetas, treinta céntimos.

7.<sup>b</sup> Otra del Hombre Antonio Mir por trabajos y Materiales empleados en la reforma de la Carnicería pública, ascendente a doscientas diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Acordándose que la cuenta que figura en 2<sup>o</sup> lugar de Amengual y Montañer de quince pesetas, se pague con cargo al Capítulo de improvisos del Presupuesto.

Acuerdo que no habiendo presentado reclamación contra la ocupación de las fincas comprendidas en la relación inserta en el Boletín Oficial N.º 7888, para la prolongación de la calle de la Luna, y se acordó se expida y remita el oportuno certificado al Gobernador Civil para su envío al expediente que existe en la Comisión Provincial. Igualmente se acordó sea reclamado el oportuno expediente después de cumplidos los trámites reglamentarios para proceder a su continuación por este Ayuntamiento.

Conceder autorización a d. Antonio Mir para edificar una casa en un solar de la calle de la Escuela con sugerencia presentada por el vecino D. Antonio Mir Laimari pidiendo alineación para edificar una casa vista en la tanca "de Salou" paralela a la calle del cementerio y cuya edificación corresponderá a la prolongación de la calle de la Escuela, se acordó que por la Comisión de Policía Urbana le sea señalada esa sugerencia al plano aprobado.

Había otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós y treinta minutos, firmaron los señores certificado.

Alcalde Presidente

Juan Bernauar

Jorge Company

Mateo Soler

Juan Verea

Miquel Fortera

Pedro de Aguirre

Prov. o. P. Macedonio Rio

### Presidente

J. Juan Bernauar Soler  
tres Concejales

J. Jorge Company Verea

J. Pedro d. Agustín Domínguez

J. Mateo Soler Seguí

J. Juan Verea Crispí

J. Gabriel Galván Peris

J. Miquel Fortera Tomás

Su la villa de La Puebla a diez y ocho de Agosto del año noventa y nueve: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento designados al margen, en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por fatta de ausencia del día diez y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Bernauar Soler, y declarada abierta a las veintimila, de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó aprobarlo

anterior; cumplir los

servicios ordenados

en los B.B. Ofi

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y Correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de las solicitudes presentadas de los vecinos D. Domingo

se acordó conceder permiso para edificar a don Domingo Alvarado, para portero Justo delgado sujetarse a la linea que señale la Comisión correspondiente. Nomar Estadas y Francisco Portera Justo, que desean construir una Casa, primero en la Calle Ancha nº 107 y el segundo en la Calle de Justo nº 43, con arreglo a los planos que acompañan y en su vista se acordó que por la Comisión de policía urbana se les señale la linea a que cada uno de ellos sujetarse.

En no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y firmaron los señores concejales que salen, de que certifico:

El Alcalde Presidente

Juan Beníassar

Mateo Soler

Juan Serra

Miguel Portera

Pedro A. Aguiló

Jorge Company

Franco P. Macdonald

Rio

### Presidencia

D. Juan Beníassar Salas  
tenor concejales  
D. Jorge Company Llera  
D. Pedro A. Aguiló Bonin  
D. Mateo Soler Leguizamón  
D. Juan Serra Brugí  
D. Gabriel Galván Pérezas  
D. Miguel Portera Ponar

In la villa de La Puebla a veintimil de agosto de mil novecientos diez y siete: reunidos en la casa comisional los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de un quorum en el dia veintidós, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Beníassar Salas y declarada abierta a las veintiuna, de su orden se leyó la anterior, las que quedó aprobada por unanimidad.

Llegindamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y Correspondencia recibida durante la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

A propuesta de la Presidencia se acordó sacar con cinco puntas en metalico por el presente mes y

se acordó aprobar la anterior y cumplir los servicios ordenados en los B.B.O. y Correspondencia.

cincos más por el mes anterior a la veintena de esta enferma y pobre Teresa Elias viuda de Fernández.

Se acordó nombrar como  
misionado para ir  
a recoger los boletines  
de inscripción en el  
Censo electoral a D.  
Eleuterio Marqués

Acto seguido y en vista de la comunicación de fecha  
22 del presente mes, del tro Jefe de los trabajos estadi-  
ticos de esta Provincia, el Ayuntamiento acordó nom-  
brar Comisionado a D. Eleuterio Marqués para  
que antes del dia 29 del actual se presente en dicho  
centro a recoger los impresos de boletines para la  
inscripción del nuevo censo electoral.

Un otro asunto de que tratar se levantó la unión  
a las veintidós y firmantes q. salen, de que certificó.

Alcalde Presidente

Juan Benínamo Jorge Company

Juan Benínamo Matías Soler

Miguel Portera Pedro de Aguilo

Frm. cc. de D. Mercadante  
Pío

### Presidencia

D. Juan Benínamo Solas

Tenores Concejales

D. Jorge Company Terra

D. Pedro de Aguilo Bonin

D. Matías Solé Llegré

D. Juan Terra Crespi

D. Gabriel Gómez Perica,

D. Miguel Portera Pomar

In la villa de La Puebla a primero de Septiembre de mil  
novecientos diez y siete: reunidos en la casa comunitaria los  
tenores del Ayuntamiento desentos al margen, en sesión  
ordinaria mediante segunda reunión por falta de  
mayoría del dia treinta de Agosto ultimo, bajo la  
Presidencia del señor Alcalde D. Juan Benínamo  
Solas y declarada abierta a las veintiuna, des-  
de orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó aprobar la

anterior, cumplir los

servicios ordenados en

los B. d. y correspond

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales y Correspondencia oficial recibida durante  
la semana anterior y se acordó el cumplimien-  
to de los servicios que ofician a este Municipio.

Seguidamente se leyeron y quedaron apro-  
badas las cuentas siguientes:

Aprobacion y pago de una de Andres Sol por los jornales y trabajos empleados varios, cuentas por di de carpinteria y pintura en la reforma de la Carniceria perteneciente a la Hacienda Pública, ascendente a ciento cuarenta y nueve pesetas y diecinueve centimos.

Otra de D. Pedro Roselló importe de materiales como son Maderas, cemento, yeso, cal, sirios y otros varios, para la reforma de la Carniceria y otros edificios municipales, ascendente a cuatrocientas setenta y dos pesetas diez y nueve centimos, bajo la siguiente clasificación:

Para la reforma de la Carniceria	pesetas 396'43
para reparaciones de otros edificios	" 43'70
Por cera en la Semana Santa con cargo al Capítulo de imprevistos	32'00
<b>Total igual</b>	<b>472 - 17</b>

Tambien se acordó que resultando mayor el gasto de la reforma de la Carniceria que la comision del Presupuesto, se tenga presente al formar el Proyecto de Presupuesto para 1918 el fin de poderse satisfacer en su totalidad la ultima cuenta aprobada por dicho concepto a Don Pedro Roselló; pero que de permitirlo la existencia del actual sea satisfecha en su totalidad como gasto necesario e impresindible a la higiene y salubridad pública, a cuyo efecto se formalizará el expediente expensario que así lo justifique de conformidad con lo que dispone la R. L. de 30 de Julio de 1859 y Circular de 12 de Marzo de 1860.

Otra de Juan Torre por el importe de los efectos comprados para el Cementerio, los cuales son una escalera de madera para bajar a las fumbaras y una Gaveta de Albaril para las obras del mismo, ascendente ocho pesetas cincuenta centimos.

No teniendo ningún otro cuenta de que tratar el tenor Presidente levantó la sesión a las veintidós y pico

man todos los señores concejales que salen y certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Benítez

Juan Serra

Miguel Tortera

Jorge Company

Mateo Soler

Pedro A. Aguiló

Fran. <sup>co</sup> de P. Macdonish  
Folio

### Presidencia

D. Juan Benítez Sola  
Tenor Concejales

D. Jorge Company Serra

D. Pedro A. Aguiló Bonvin

D. Mateo Soler Seguí

D. Juan Serra Creixí

D. Gabriel Galmar Liricas

D. Miguel Tortera Sornat

In la villa de La Puebla a ocho de septiembre del  
año mil novecientos diez y siete : Reunido en la casa  
comunitaria los señores del Ayuntamiento descritos  
al margen, en suión ordinaria mediante segundo  
reunión por falta de mayoría del dia seis, bajo la  
presidencia del tenor Alcalde Don Juan Benítez  
Sola, y declarada abierta a las veintiuna, de  
un orden se leyó la anterior, la que quedó aprobada.

Acordó aprobar la ante-

Léguidamente se dio cuenta de los Boletines  
oficiales y correspondencia oficial recibida du-  
rante la semana anterior y se acordó el cum-  
plimiento de los servicios que afectan a este  
Municipio.

Se acuerda se satisfaga al delegado de la "Liga del Bon Mot" en la que solicita  
que se le satisfaga la cantidad de cien pesetas que por acuerdo  
de este Ayuntamiento de once de Abril de 1911, se  
acordada en 11 de Abril de 1911, del Miting celebrado por dicha Liga el dia anterior con  
capítulo de imprevistos tra la blasfemia, por unanimidad se resolvió que  
como se tiene acuerdo a satisfaga la repon-  
da cantidad del capítulo de imprevistos.



Aprobar el extracto del Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos tomados por acuerdo del mes de Agosto en este Ayuntamiento y punto Municipal correspondiente al que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia en el mes de Agosto último, formado en cumplimiento y a los efectos que determina el Artículo 109 de la vigente Ley Municipal sin dación se acordó la aprobación y remisión de un ejemplar al Tenor Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobar la distribución Inmediatamente se leyó la distribución de fondos para de fondos del presente el presente mes, y resultando formada con urgencia una y remitir una a la dorada parte del Desembargo, se acordó aprobar caja y que se remita un ejemplar al Tenor Gobernador Civil de la Provincia conforme esta provisión.

Aprobar varias cuentas presentadas que son las siguientes: presentadas, por el Sr. D. Miguel Duran de Inca, por un libro diferentes servicios de inscripción para el Registro Civil del Pueblo Municipales - ascendente diez y ocho pesetas.

Otra de Margarita Reynies de seta por el pago de una quinienta del Señor Bartolomé Rey nies, ascendente dos pesetas.

Otra del encargado D. Eleuterio Marqués, por gastos de calefacción de oficinas de este Ayuntamiento desde el mes de Octubre de 1916 al día de febrero del corriente año, ascendente a ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintidós y firmaron todos los que salen de que Certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Benítez

Jorge Company

Mateo Soler Juan Vaca Pedro de Aguilar

Miguel Portera

Pancho Maciá 1916

Presidente

D. Juan Benínamo de la Villa el. La Puebla el quince de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Recibido en la Casa Consistorial los tres concejales

D. Jorge Company Terra

D. Pedro J. Aguirre Bonnin

D. Matías Solí Seguí

D. Juan Serna Cruzpi

D. Gabriel Galván Pérez

D. Miguel Tortosa Somar

Acordado aprobar la an-

terior ación cumplir los

servicios ordenados en los

ADOP y correspondencia

de la villa el. La Puebla el quince de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Recibido en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen, en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de asistencia del dia trice, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Benínamo Salas y declarada abierta por dicho señor D. Gabriel Galván Pérez a las veintiuna, de su orden se dio lectura a la anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

De lo seguido se dio cuenta de los Dolares oficiales y Correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y el acuerdo el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia se acordó se acordó conceder un socorro con cinco pesetas en metalico por el presentar recibo de 5 pesos a Dña. Juana de Septiembre a la vecina enferma y pobre Teresa ta Blas Dña. Fernanda Elias viuda de Fernández.

Conceder permiso a D. Interado el Ayuntamiento de una instancia del vecino Jorge Company Cruzpi Jorge Company Cruzpi por la que solicita permiso para construir una trinchera para una parada en la finca de su propiedad San Blas parada en San Blas se acordó concedérselo y que por la comisión de policía rural se le señale la linea correspondiente.

Se aprueba una cuen- Hacindatamente se dio cuenta de la presentada por Francis ta de 1250 pts. por D. Bonnin por la asistencia del mismo y otros a la antigua autor a la antigua del cadáver de Juan Brades, ascendente ciento cincuenta céntimos, la que fue aprobada.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor Presidente brindó la mano a las veintidós y firmadas las que salen de que yo el suscripto, certifico.

Alcalde Presidente

Juan Benínamo

Pedro J. Aguirre

Jorge Company

Pedro J. Aguirre

Juan Serna

David Pérez

que son las firmas



Mateo Soler Miguel Fortera

Juan Soler

Juan Soler Francisco Moncada

Presidencia

D. Juan Benínamar Salas  
Tenor Concejal  
D. Pedro Tijeret Pera  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro A. Agustí Domínguez  
D. Mateo Soler Leguizamón  
D. Jaime Reynés Chirqui  
D. Juan Serra Orzetti  
Miguel Fortera Tomás  
D. Juan Larios Segura  
D. Gabriel Falgueres Ferrer

En la Villa de La Puebla a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y siete reunidos en la Casa Consistorial dentro del Ayuntamiento descritos al margen, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Juan Benínamar Salas y declarado abierta por dicho tenor á las veintiuna, de su orden se dio lectura de la anterior la que fue aprobada. Llegitamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este municipio.

Intendido el Ayuntamiento de una solicitud de D. Juan Serra Benínamar contratista que fue del alumbrado público por gas acetileno hasta el dia 24 de Julio de 1912, puesto de 1912, el debt por la que reclama el pago de trescientas cuarenta y cuatro de 944-50 pts. á cuenta cincuenta cíntimos por suministro de fluido de los meses de Mayo hasta dicha fecha del público; D. Juan Serra Benínamar por alumbrado de la casa consistorial que no se le pudo satisfacer por falta de consignación y resultando conforme con lo anteriormente establecido en el archivo se acordó conignar dicha cantidad en el próximo presupuesto para 1913, como crédito reconocido Capítulo 9º Artículo 6º.

Se acordó quide sobre la mesa la cuenta presentada de don José Obrado, para su examen y comparecer en el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad, que la citada cuenta quede sobre la mesa para su estudio y comparecencia, de los trabajos y materiales que en la misma se expresan.

Vistos los pliegos de los arbitrios formados para 1913.

se acuerda aprobar y remitiendo conforme y bajo los mismos tipos que los pliegos arbitrios vigentes para el presente año se acordó aprobarlos para 1918 - - - y que se trámiten en forma reglamentaria.

Se acordó los recaudos propuesta del tenor Alcalde y en cumplimiento que se municipales se de las vigentes disposiciones se acordó que el recargo de Cédulas personales, Municipal para 1918 sobre Cédulas personales sea Industria y Comercio el cincuenta por ciento, el de industrial sobre las que de lujo de 1918 cuotas del Tesoro el treinta y dos por ciento y el de Carroajes de lujo el cincuenta por ciento.

Legislal Alcalde Visto un oficio del Alcalde Presidente del de Mahon 25 pueblos Patronato de Beneficencia de Mahon por el que para el Patronato remite veinticinco números de una rifa para de Beneficencia de atender a las necesidades de dicho patronato en la Ciudad de Mahon acuerdo que se importe de veinticinco pueblos — más el giro se aplique al Capítulo de Beneficencia como socorro al mismo.

Se acordó un socorro A propuesta del tro Alcalde se acordó dar un socorro de diez pueblos al vecino en metalico de diez pueblos al vecino en peruno y Rafael Torrens Reyne) sobre Rafael Torrens Reyne —

Tambien se acordó se promueva el expediente que como se forme el expediente donde para arrendar o concertar el arbitrio de Carnes, para arrendar el arbitrio y el de electricidad de conformidad con lo previsto por la Ley y Reglamento de supresión del impuesto de Contradicción, Padrón de Carnes, como medio sustitutivo del mismo, y que Industriales sujetos se formalice el Padrón de industriales sujetos a la patente de alcohololes á la patente sobre alcohololes á los mismos efectos.

Leida y enterado el Ayuntamiento de la División se acuerda división del presentado por el secretario interino Don Francisco Secretario D. Juan C. de co de P. Macdonich y dícese acuerdo el Ayuntamiento P. Macdonich y a la to admisible y conseguir considerar en voto considerado voto de gracia de gracia por lo bien que ha desempeñado el estado cargo, a satisfacción de la Corporación.

Seguidamente y a propuesta del tenor Presidente se acordó por unanimidad nom-

Acordó nombrar secretario interino de este Ayuntamiento a don  
 Tomás a D. Sebastián Torres <sup>de la villa</sup> Sebastián Torres Caldera, Abogado y vecino de esta villa.  
 Caldera Abogado y vecino de esta villa

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el  
 tenor Presidente licitó la sesión a las veintidós y  
 firmaron todos los que salieron, de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Domínguez Mateo Soler

Juan Sierra Jorge Company

Miguel Portera Pedro Gómez Aguado

Juan Soria

Pedro Siquier

Francisco de Maestrazgo

Presidente

D. Juan Domínguez Salas  
 concejales  
 D. Jorge Company Sierra  
 D. Pedro Siquier Pira  
 D. Mateo Soler Segura  
 D. Juan Sierra Company  
 D. Gabriel Gálvez Pérez  
 D. Miguel Portera Domínguez  
 D. Juan Soria Sierra

En la villa de La Puebla a veinte y nueve  
 Septiembre de mil novecientos diez y siete. Reuni-  
 dos en la casa consistorial los señores del ayun-  
 tamiento designados al margen en sesión ordi-  
 naria mediante 2º convocatoria por falta  
 de mayoría del día veinte y siete, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Domínguez Salas  
 y declarada abierta a las veintiuna & su orden  
 se leyó la anterior acta y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-  
 ciales y correspondencia de la última semana  
 y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
 afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyeron y quedaron aproba-  
 das las siguientes cuentas:

Una de Miguel Cerdá por material de alum-  
 brado público ascendiente a noventa y seis  
 pesetas cincuenta céntimos.

Otra de dondes Pator maestro albañil por  
jornales en reparación de la casa comisional de  
veinte y tres pesetas veinticuatro y cinco centimos y

Otra del mismo albañil por jornales invi-  
tidos en la reparación y reforma de la casa en  
mula del maestro D. Pastelomé Pastor por se-  
renta y seis pesetas cincuenta centimos

y sin mas anuncios de que tratar se le  
santo la reunión firmando los tenores que  
saben certifico

El Alcalde

Juan Benítez

Mateo Ller

Miguel Portera Juan Serra

Pedro Siquier

Juan Gómez

Sebastián Llorente

Presidente  
D. Juan Benítez Gómez  
Concejales  
D. Mateo Ller Peque  
Miguel Portera Pomer  
Juan Serra Brugui  
Gabriel Galván Lloris  
Juan Gómez Llorente

En la villa de La Puebla á seis de Octubre de mil  
seiscientos diez y siete. Reunidos en la casa comi-  
sarial los tres del ayuntamiento dentro al mar-  
gen en sesión ordinaria mediante segunda con-  
vocatoria por falta de número del dia anterior  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Benítez Gómez y declarada abierta á las veinti-  
y una de su orden se dio lectura á la acuer-  
da que quedó aprobada.

Siguientemente se dio cuenta de los Noleti-  
mes oficiales y correspondencia de la cárce-  
remana, y se acordó el cumplimiento de los



acuerdos de aguadear  
to 8<sup>o</sup> trimestre y material  
correspondiente

servicios que afectan a este Municipio.

Se dio cuenta igualmente de la cuenta del aprodeadero correspondiente al tercer trimestre, así como a la de material de envío de Secretaría de dílos Trimestre y resultando ambas de conformidad, se dio la aprobación de las mismas.

Se hizo cargo el Ayuntamiento de una carta del aguadearo Dr. Vicentor por la que manifiesta tener en su poder las nuevas tarifas establecidas correspondientes a bienes de servicios evaginados y a beneficio y que por la actualidad se ha ordenado, inmediatamente del recibo de dicha carta, al referido aguadearo para que presentar cobro las facturas con los cuadros correspondientes a los intereses devengados que acreeda esta Municipalidad por los servicios de primores de Abril, primero de Julio y primero del actual.

Se acuerda la convocatoria al público por quince días del próximo mes de junio para la presentación de presupuesto para el año para 1918

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal presentado por la Comisión de presupuesto de acuerdo al efecto para el año de mil novecientos diez y seis, y estimando conforme y anegable a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y costumbres de la localidad, acuerda: que se pise al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo hace se y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Su trato de acuerdo  
Mes de Septiembre

Liquidamente se dio cuenta del extracto  
de acuerdo correspondiente al mes de Septiem-  
bre, y resultando que se halla conforme, se  
acordó su aprobación y remisión de confe-  
rencia al Dr. Gobernador Civil de la Provincia  
a los efectos de publicación en el Boletín Oficial  
según determina el art. 109 de la vigente ley  
municipal.

distribución de  
fondos id

Inmediatamente fue leída y quedó apro-  
bada la distribución de fondos formando para  
este mes acuerdo se remitió con eje-  
mplar al Dr. Gobernador Civil de la Provincia  
según este provisto.

Declaración de  
vacantes de concejales

Liquidamente se enteró el Ayuntamien-  
to de los concejos que les corresponde cesar en  
la proxima renovación bianual y resultan-  
do así tres en el primer distrito, tres en el  
segundo, y uno en el tercero, se acordó de  
publicar dichas vacantes en el Bole-  
tin Oficial.

Al acuerdo notifi-  
car autoría la u.  
ctor a autoría la u.

Acto seguido significó el Dr. Alcalde que  
está recibiendo continuamente peticiones  
protacción al retiro del secundario, a fin de  
ejercer de los habitantes, que por el Ayuntamiento se gestione de  
la Superioridad no autorizada la expor-  
tación al extranjero de la judea revolu-  
cionaria en el término municipal, de cuya  
articulación existe en poder de comerciantes y  
intercambios más de tres mil toneladas de  
papel de haber sido cubiertas las atenciones  
del mercado nacional.

Diseñada por la Corporación munici-  
pal importante, y teniendo en considera-  
ción la urgencia que requiere asunto de



Tanta trascendencia para esta laboriosa comisión, por unanimidad se acordó que por el Dr. Alcalde se hagan las gestiones que estimen prudentes tanto ante la Junta provincial de subsecretarías como ante el ministerio de Hacienda reclamando el apoyo de los diputados en el congreso, a fin de que sea concedida la autorización para exportar el artículo en la cantidad.

Acto seguido y apropiada del Dr. Alcalde se aprobó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las veinte de los numeros días.

Se acordó gestionar de la Compañía Eléctrica tener suministro de agua al cementerio.

Seguidamente discutió el punto concerniente la construcción de dotar de agua al edificio y jardín del cementerio y en su vista se acordó que por la alcaldía se gestione de la Energía eléctrica las condiciones bajo las cuales suministrarián dichos líquidos al mencionado edificio.

Y tras tratarlo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando los términos que siguen, certificos.

M. Alcalde  
Juan Deumane

Jorge Company

Juan Serra

Miguel Fortera

Juan Soins

Alberto Martínez

Ja

Presidente la villa de La Puebla á trece Octubre de mil  
D. Juan Benmarat Sols, vecindario diez y nueve. Reunidos en la Casa  
Concejales Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos  
D. Jorge Llorente y Gómez al margen su sesion ordinaria mediante 2- con  
Mateo Soler Aguirre vocalería por falta de numero del dia viene bajo  
Miguel Torre Bonas la presidencia del Sr. Alcalde D. Grau Vicen-  
sar y Salas y declarada abierta á las veinte  
de su orden se dio lectura á la anterior y que  
do aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Documentos  
oficiales y correspondencia de la ultima sesion  
y se acordó el cumplimiento de los ser-  
vicios que afectan á este municipio

Acto seguido se entero el Ayuntamiento  
de una solicitud presentada por Bartolomé  
Llorente Soler solicitando abrir una calle en la  
finca de Rio, y se acordó que por la Comision  
de policia rural le sea dada la trama a que tiene  
que sujetarse.

Generalmente se entero el Ayuntamiento  
de una instancia presentada por Grau  
Mascan Lluis que desea construir una casa  
en la prolongación de la calle de la Escuela con  
anexo al plan que acompaña, y en su vista  
se acordó que por la Comision de policia ur-  
bana se le señale la linea á que debe suje-  
tarse.

Vista la escusa presentada por la agrupación  
Gaspar Aguado de fecha treinta septiembre del  
año que importa que presta credito  
cautivo, sobre anexo de una escuadra y  
un paquete de papeles quedó aprobada  
la resolución mas acuerdos de que  
tratar se levantó la session á las



veinte y una y media firmando los señores que saben, certifico.

D. Alcalde  
Juan Romanos Mateo Toler  
Juan Corra Miguel Tortosa  
Juan Saura Jorge Company

### Abastecimiento

Presidente  
D. Juan Romanos Sáez  
Concejales  
D. Jorge Company Terra  
" Mateo Toler Segur  
" Miguel Tortosa Rosas  
" Juan Llorente Segur  
" Juan Gómez Jim  
" Gabriel Galván Soriano

En la villa de La Puebla a veinte de Octubre del año novientos diez y siete. Sesimido en la casa consistorial por tres del Ayuntamiento desoritado al margen en sesión ordinaria mediante 2º convocatoria por falta de número del día diez y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Romanos y Sáez declarada abierta a las rectas, se su orden a dos lectura a la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los documentos oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido dio cuenta el Sr. Alcalde de un oficio de Comisión ellipta de Relatamiento interviendo en nombre comisionado por el Cabildo para acompañar al Dr. Martín Marañón Negri para lo cual quedó designado el alquacil Juan Fernández Martínez. Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas de la Hacienda municipal: una de donaciones veinte plentas con cargo al capitalo comunitario y

Otra de veinte cinco plentas con cargo al C.

prücto de sucesos.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de una solicitud presentada por Sebastián Soria Serra interesando la construcción de un panteón con arcos al decir que adquiriera, y en su vista el Ayuntamiento acordó que pasara a la Comisión correspondiente para que diera su dictamen.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

G. Alcalde

José Remírez

Mateo Soler

Jorge Company

Aurelio Serra

Miguel Tortosa Juan Sosa

Sebastián Soria

Presidente

D. Juan Remírez Sosa

Concejales

Jorge Company Sosa

Mateo Soler Sosa

Miguel Tortosa Sosa

Juan Sosa Sosa

Gabriel Galíndez Sosa

Sobre la villa de La Puebla a veinte y nito de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Reunidos en la casa consistorial los tres del Ayuntamiento denrito al margen en sesión ordinaria mediante 2º con vocatoria por falta de quórum del día veinti y cinco bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Remírez Sosa, declarada abierta se su orden, a la veinte se dio lectura a lo anterior, y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Documentos Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.



La siguiente cuenta de  
Yoreu sin Romanus

Siguientemente se hizo una cuenta pre-  
sentada por Yoreu sin Romanus por  
un trazo de tabaco & plomo cuyo importe es  
de trece pesetas doce centimos la que quedó  
aprobada.

Acto segundo significó el tr. Alcalde que  
era una aspiración en esta villa la con-  
strucción de un edificio destinando a fa-  
cio de proyecto sobre la escuela grabuada lo que se ha evidenciado  
construcción o no en una reciente Reunión celebrada con el tr.  
lo para Escuela gra- Inspector de 1º Grado D. Juan Capo-  
duada.

Así se nombró una comisión para la construcción de un edificio destinando a la escuela  
y con asistencia de la ad-  
ministración municipal de esta villa y otros miem-  
bros de la Junta de Instrucción, lo cual ha  
de redundar en beneficio de la cultura y pro-  
greso moral de este vecindario, por lo que  
propone que este Ayuntamiento acuer-  
de ser de vistos para este municipio la  
construcción del mencionado edificio y que  
se nombre una comisión a fin de que  
estudie con detenimiento un proyecto  
y lo presenté a ésta corporación. El  
Ayuntamiento por unanimidad apro-  
vió la proposición formulada por el tr.  
Alcalde y nombró para la comisión  
de referencia a D. Juan Romanas Salas  
alcalde, y los concejales D. Juan Gómez Cuy-  
y D. Miguel Tortosa Roman.

Siguientemente se dio cuenta de una  
solicitud presentada por Jaime Gómez  
Gómez para la construcción de un por-  
tal en su casa de la calle escuela la que  
quedó aprobada.

Acto segundo se dio cuenta del proyecto

se anuncia la exposición  
al público de propuesta  
de la nueva calle Marqués  
de la Romana.

De una nueva calle denominada Marqués de la Romana, paralela a la calle del Cementerio formada por el trazado  
de la provincia, y en su vista se acordó  
expedirlo al público por plazo de 30 días con  
tado desde el siguiente a la publicación del  
anuncio en el D. O. de la provincia.

En otros asuntos de que tratar se llevan  
to la sesión

Alcalde.  
Juan Benítez. Mateo Soler

Juan Serra. Miguel Tortosa

Jorge Company. Sebastián Romeu

Presidente  
D. Juan Benítez  
Concejales  
Jorge Company  
Mateo Soler  
Juan Serra  
Miguel Tortosa

En la villa de La Puebla a tres de noviembre  
de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la  
sra. Consistorial los tres del Ayuntamiento duri-  
tos al marqués con sesión ordinaria mediante  
2º convocatoria por falta de número del dia pri-  
mero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Benítez y Salas, declarada abierta de acuerdo  
a las veinte, se dio lectura a la anterior y que-  
do anotada.

Seguidamente se dio cuenta de los Asuntos  
Oficiales y correspondencia de la última semana,  
y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
afectan a este municipio.

Acto seguido se leyó una cuenta presentada  
por el director general de la Compañía Guipuzcoa  
para pagar por el servicio de alumbrado comu-



pronoviciate al 1er trimestre de corriente año importando un liquido de seis docenas treinta piezas y quedó aprobada.

Vista una instancia presentada por don Antonio Fernández como interesando contruir una casa en la calle del Rosario de esta villa el Ayuntamiento acordó que por la comisión de policía urbana, le sea señalada la linea a que tiene sujetarse con angeloplano.

Liquidamente se dio cuenta de una noticia presentada por Francisco Pérez asistente interesando la contrucción de una granja en su finca las Flores, fundante con carmiso recinal, acordándose conforme a cuenta que por la comisión de policía mural se sea señalada la linea a que tiene que sujetarse.

A instancia del Sr. Alcalde sobre el abastecimiento conceder en socos de cinco pesos en metálico por el presente mes de Noviembre a la vecina enferma y pobrísima Blasiana villa de Fernández.

Seguidamente se dio cuenta del extracto de acuerdo correspondiente al mes de Octubre último, q resultando que a nulla conforme se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial, segun dispone la vigente ley municipal.

Por medio de la distribución de fondos para este mes quedando a remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil

Socorro a enfermos

Retirado de acuerdo  
mes de Octubre

Distribución de  
fondos

de la Provincia segün esté provisto

Se acordó comisional al Sr. Secretario para la presentación de los padrones de cédulas en la administración de contribuciones.

Mas habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós, firmando los concurrentes que supieron certifico.

(Al Alcalde)

Juan Benítez

Jorge Company

Aurelio Sierra

Miguel Portera

Mateo Soler

Abstenciones

Presidente

D. Juan Benítez Salas De sus miembros díes y fiestas reunidos en la Casa Consistorial los tres del ayuntamiento ducitos al Dr. Tony Longuay por no acudir en sesión ordinaria mediante 2<sup>º</sup> voto, D. Jorge Sierra por falta de número del día ocho, bajista D. Miguel Portera presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Benítez Salas, D. Gabriel Galván por ausencia abierta de su orden, a las veinte y diez díes dura a la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana pasada y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó una cuenta preventiva que la oficina Gendarmería que importa veinticinco y cinco céntimos y quedó aprobada.

Igualmente aprobó esta Corporación que



socorro de seis puntas para la condonación de un nuevo exponito a la Gobernación provincial de Palma.

Acto seguido dirigió y aprobó el Ayuntamiento un socorro de cincuenta pesos por la condonación del peso Cristóbal Cladera Remasa al depositario de Pueca.

Martes 10 de D. Febrero

Vista y enterada la Corporación de la solicitud presentada por d. Sebastián Torres Cladera vecino de esta villa dirigida al tr. Exequiencia Civil & obras públicas de esta provincia pidiendo que por el Ayuntamiento se informe sobre la autorización que pide para construir en estanque y prolongación de la canal en la finca de su propiedad denominada "Los Sabates" de este término municipal tiendente en la carretera de Palma a Alcudia entre el kilómetro 9, kilómetro 12, la Corporación acordó se informe favorablemente.

Y no habiendo mas amunos de quererlos se levantó la sesión a las veintidós, formando los componentes que se siguen estos artículos.

José Alcalde

Juan Remesa

Mateo Soler

Juan Vena

Miguel Portero

Jorge Company

Santiago Romeu

su

la villa de La Puebla a diez y siete Noviembre de mil novecientos diez y siete. Remitido en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento decretos al margen en sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de numero del dia que viene bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benítez Salas, declarada abierta de acuerdo a las 20 se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la ultima semana, y acuerdo el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se dio lectura a una cuenta presentada por el Rojalaten Jaime Aguirre que importa veinte y nueve pesos cincuenta céntimos y quedó aprobada.

Vista y entrada la Corporación de la villa atendida por Abogacía Raúl Pastor vecino de esta villa dirigida al Sr. Regidor Jefe de obras públicas de esta provincia para que que el Ayuntamiento sea informado sobre la autorización que pide para la construcción de una casa en la finca que tiene con la camionera de Pedro al Puerto de Bellensa kilómetro La Corporación acuerda que se informe favorablemente y que se le dé el aviso que corresponda.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento que para el dia diez y nueve están anuncias las subastas de arbitrios para 1918 y en su vista de conformidad con lo que previene la Instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales acordó designar al Concejala Miguel Fortea quien que



anita a dichas subastas con el tr. Alcalde.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de los expedientes presentados por el recaudador de contribuciones del Estado sobre territorial y urbana y en su vista de conformidad con lo que dispone el art. 115 de la Instrucción de 26 Abril de 1900 se acordó clasificarlo e imponerlo lo siguiente:

Nº 249 de 1915 por renta Juan Tomás Gutiérrez 978 ptas

Nº 253 de 1916 por id id 928 id

Nº 650 de 1916 por urbanas José María Siles 215 id

y que se impongan al público por cinco días dichos expedientes a efecto de reclamación

Y los habiendo mas acuerdo de que quedara levantada la sesión firmando los concursantes que se suscriben, dase fe:

(el Alcalde)

Juan Domínguez Jorge Company

Mateo Soler

Juan Gómez

Miguel Portera

Antonio Martínez

Presidente

9. Juan Domínguez Siles

Concejales

D. Jorge Company Tomé

D. Juan Gómez Company

D. Mateo Soler Segura

D. Miguel Portera Portero

D. Gabriel Galván Portero

En la villa de La Puebla a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento debidos al margen est. Sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> convocatoria por falta de mayoría del día veinte y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan Domínguez Siles y clavada abierta de su orden a las 20 se leyo la

Se aprueban las  
subastas de arbitrios  
"Ceramica Pública  
y Coral comun"

anteriores y quedó aprobada. 9

Inmediatamente se dio cuenta de las subastas de arbitrios para 1918 correspondiente a "Ceramica Pública" y "Coral común". Fisico por el Ayuntamiento que se han cumplido los trámites legales y que no se ha presentado reclamación alguna. Considerando de suficiente responsabilidad los fiduciarios presentados y el acuerdo obtenido en dichos arbitrios, por unanimidad se acordó aprobar definitivamente dichas subastas.

Dada cuenta además que respecto de los otros arbitrios "Resas y Medidas", Pescadería Matadero público y "Plata y Moneda" no se habido postor en ninguna de las subastas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la celebración de nuevas subastas con rebaja del diez por ciento sobre los tipos que sirvieron para las primeras sujetándose a las mismas condiciones de los respectivos pliegos.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento del estado de los expedientes presentado por el Recaudador de contribuciones del Estado en su territorial y urbana; visto que no se ha presentado reclamación contra la clasificación de incobrables de los citados expedientes, El Ayuntamiento por unanimidad acordó confirmar el acuerdo tomado en la sesión de 13 del actual y declarar partidas fallidas las siguientes:

N. 279 de 1915 por noticia Juan Tomas Tom 9'89 pp

N. 253 de 1916 por id id 9'28 "

N. 650 de 1916 por urbana Gritbal Tom 9'68 2'15 "



que se entreguen los originales al sucesor  
jefe de la Secretaría Ejecutiva para  
que cuando a los mismos, los rectores del  
Salón los remita a la Tesorería de Hacienda  
para su aprobación si lo me  
recomienda.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta  
de telegrama recibido sin oficio del Sr. Gobernador  
Civil, manifestando el acuerdo dictado por la  
Comisión Provincial en el expediente de la  
propiedad fornida de las fincas necesarias  
para prolongación de la calle de la Iglesia  
acordándose su cumplimiento y que se re-  
tifique a los interesados dicho informe de  
seis de los comunes.

Seguidamente se acordó comisionar al  
secretario para la entrega de los padrones de  
cédulas personales y matrícula industrial  
a la Administración de Contribuciones  
de esta Provincia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó  
adquirir mediante rebaja y precio mun-  
cio que se fijarien en el Boletín Oficial mil  
metros de piedra picada para reparación  
de caminos vecinales y calles bajo  
el tipo de arena parda y con excepción  
a las demás condiciones exigidas para los  
últimos anteriores.

Y los trámites mas arriba de que tra-  
taron se levantó la sesión firmando lo que  
siguieron certificando:

M. Alcalde  
Juan Domínguez

Mateo Soler

Juan Sierra Miguel Fontana

Jorge Company

Sebastián Lomelí

Presidente En la villa de La Puebla a primera de di-  
D. Juan Sierra Galo viembre de mil novecientos diez y siete. Reu-  
lucionados en la Casa Consistorial lo hizo del  
D. Mateo Gómez Leyva sesión ordinaria mediante 2º convocatoria por  
D. Juan Sierra Leyva  
D. Miguel Fontana falta de numero del dia 27 bajo la presi-  
dencia del Dr. Alcalde D. Juan Sierra Galo  
D. Jorge Company km las declarada abierta de su orden a la 20 se  
leyó lo anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los  
Boletines Oficiales y correspondencia de la  
última reunión y se acordó el cum-  
plimiento de los servicios que afectan a  
este Municipio.

Acto seguido se dio cuenta de las subas-  
tas de arbitrios para 1913 correspondientes  
a "Peso y Medidas", "Mataderos Públco" y "Plata  
y Moneda". Nisto por el Ayuntamiento que  
se han cumplido los trámites legales y que  
no se ha presentado reclamación algu-  
na. Considerando la suficiente respon-  
sabilidad los fiduciarios presentados y  
el aumento obtenido en dichos arbitrios  
con relación a los años anteriores; y  
que el trasvase del de Peso y Medidas  
hecho por el vecindante Miguel Gómez  
a favor de Gabriel Calderón Gómez sea  
conforme al pliego de condiciones re-



prestos, por unanimidad se acordó aprobar definitivamente dichas rebajas.

Dada cuenta además que respecto del arbitrio de "Matadero público" no ha habido postos en ninguna de las rebajas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la celebración de nuevas rebajas bajo el tipo de quinientas pesetas sujetando a las mismas condiciones del año

#### Arbitrio de carne

Nieta por este Ayuntamiento la solicitud del cortante D. Miguel Goyt Cárdenas pidiéndole se le conceda el concurso del "arbitrio de carne" que se sacrificuen en el Matadero ó fuera de él con destino a la venta pública como sustitución del impuesto de consumo por el cual ofrece la cantidad de mil pesetas, por cuya cantidad lo tiene en el presente año. Teniendo en consideración lo que disponen las ordenanzas establecidas para dicho arbitrio sustitutivo sobre carne y lo precepto sobre el 113º siguiente del Reglamento de 29 de Junio de 1911 - Por unanimidad se acordó conceder al solicitante dicho concurso de arbitrio de carne que se sacrificuen en el Matadero ó para de él con destino a la venta pública para el año de 1918 por la cantidad de mil pesetas en analogía a lo resuelto por la Hacienda Municipal en sesión de 16 de Diciembre de 1916 en su apartado A, debiendo sujetarse a las mismas condiciones establecidas para el año de 1917 con el bien entendido que si algún vendedor de carne no pertenece directamente al gremio al que designase por dicho gremio la cantidad con que debe contribuir al citado gremio, con relación a lo que determina el Reglamento de 29 de Junio de 1911 y para el caso de no haber acuerdo se le exigirán como maximum uno centavo por cada kilo de carne que destine a la

venta pública

Liquidamente se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas

Otra de Jorge Real por hospedajes al servicio y Guardias civiles importante sobre piezas rotulada y aviso anterior

Otra presentada por Juan Ferrer por servicios a detenidos y arrestados importante sobre cuenta piezas y

Otra de Gabriel Gelabert por albañilería importante veinte y cinco piezas.

Los trámites más acutado de que tratar se llevando la sesión firmando los concurrentes que quisieron certifici

(el Alcalde  
Juan Remírez)

Jorge Company

Juan Ferrer Mateo Soler

Miguel Tortosa

Abadíu Tomàs

Presidente

D. Juan Remírez Galas

Concejales

D. Jorge Company Tomàs

D. Mateo Soler Segura

D. Miguel Tortosa Soler

D. Juan Gómez Benítez

D. Gabriel Gelabert Solà

En la villa de La Pobla a ocho de diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la casa consistorial la sesión del Aguantamiento descrito al margen en sesión ordinaria mediante 2º convocatoria por falta de número de día veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Remírez Galas, declarada abierta de su orden a las 20 se leyó la anterior y quedó aprobada.



Requeridamente se dio cuenta de los Asuntos Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este municipio.

Acto requerido y previa lectura del Cap 3º Título I de la Vigente Ley Municipal y art 1º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que sin perdida de momento se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del presupuesto municipal.

Se acordó un recorso de cinco pesetas para la muiva pobre hasta diez días.

Se dio comisión al Sr. Secretario para recajer los telonarios de la contribución Industrial en la Administración de contrabucciones.

Dada cuenta de la rebasta arbitrio de peseta dada para 1917. Vist. por el Ayuntamiento que se han cumplido los trámites legales y la rebasta del picado, se acordó aprobada definitivamente.

Vista una instancia de Juan Tomás Navas solicitando construir una plantilla en su finca "las Bruguetas o San Roque"; el Ayuntamiento acordó conceder el permiso que se solicita sujetándose a lo que le convenga la comisión de policía rural.

Por unanimidad se acordó comisionar a D. Eustoio Marques para cobrar el cuantioso de bagajes correspondiente a los tres primeros trimestres del corriente año.

Se aprueba el contrato de acuerdo conyugantes al mes de Noviembre y el Ayuntamiento acuerda su misión al Señor Gobernador Civil de la provincia i los efectos de su publicación.

en el Boletín Oficial

Inmediatamente fue leída y quedó aprobada la distribución de fondos para el proyecto más, recordando a continuación ejemplificar al Tr. Gobernador Civil de la Provincia según esta provisión.

Entre los proyectos de nuevas calle, formados por el Arquitecto Provincial dichas "General Católico" y de "San Bernardo" y prolongación de las del Rosario, Mayor - Alta, Andalucía y Muñoz. El Ayuntamiento acordó informar al público anunciando en el Boletín Oficial de la Provincia

Se aprueba por unanimidad una cuenta presentada por Autobuses Mestral como "de diez pesos veinte y cinco centavos por derechos de aparcamiento".

Así el quadro de prestación personal para 1918 se acordó su aprobación y expresión al público por plazos de diez días a fin de reclamación mediante la fijación permanente en la Tablilla de esta localidad.

Por último acordó el Ayuntamiento oficiar al Director de Energía Eléctrica Salazar, que por parte de este Ayuntamiento puede considerarse 1918 el año en que se ha consumido de electricidad bajo el mismo tipo mensual de retenta y seis pesos veinte y cinco centavos como no se ha hecho en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiún firmadas las que suscribieron los diputados.

El Maestro

Juan Demetrio

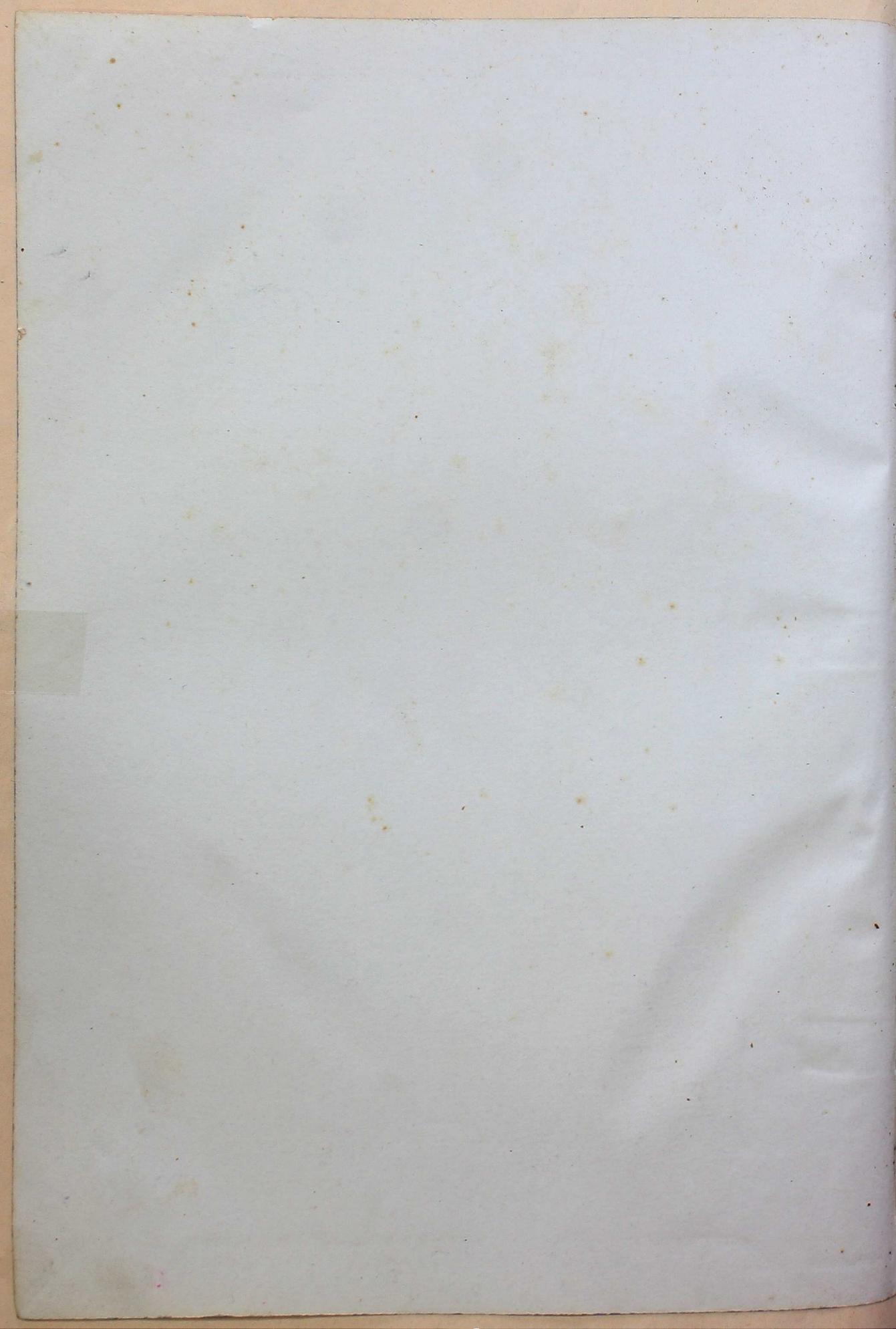
Mateo Soler

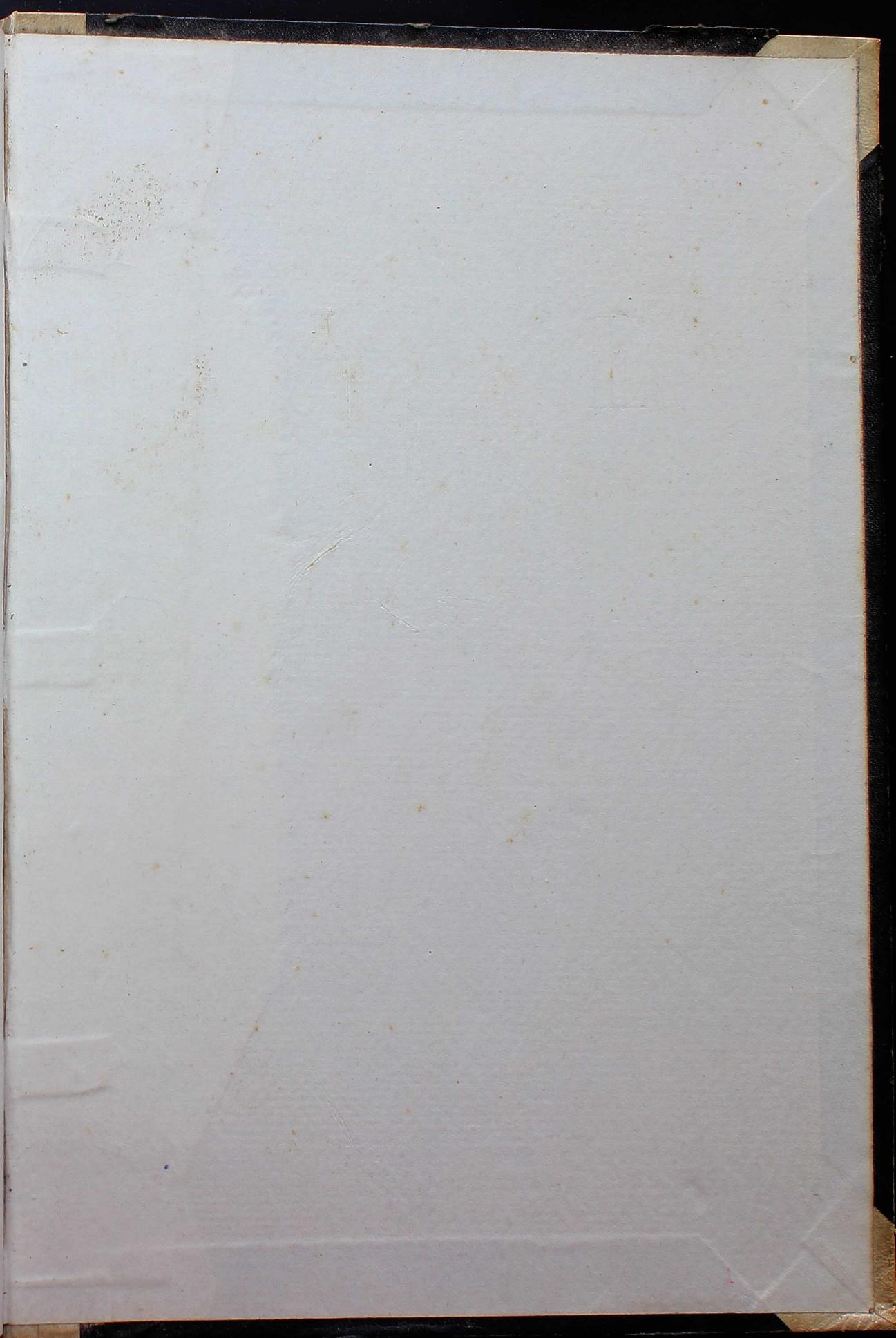
Francisco Pérez

Miguel Portera

Abelardo Martínez







Estante  
Tabla

69